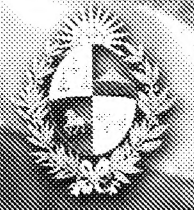
DIARIO OFICIAL

Año CII - N° 27.145 Montevideo, jueves 21 de diciembre de 2006

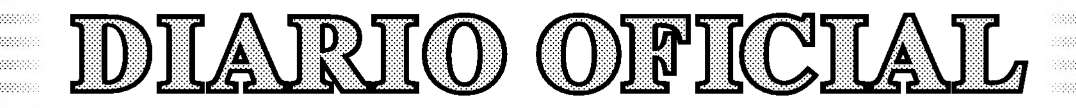


República Oriental del Uruguay





Monumento a la Bandera
Ciudad de Canelones
Fotografía de Maricel Costa



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.145 - Montevideo, jueves 21 de diciembre de 2006

DOCUMENTOS

Tomo 406

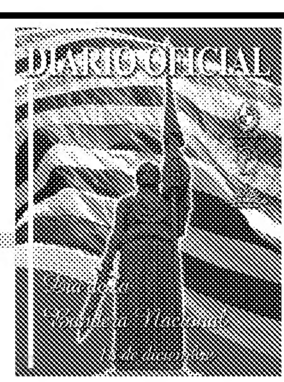
PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

sigue al dorso

AVISOS

Diseño de Portada:
Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Monumento a la Bandera - Ciudad de Canelones

Gentileza del Instituto Histórico de Ciudad de Canelones
Fotografías de Maricel Costa



Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

1

Resolución 811/006

Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social. (2.185)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 9 de Diciembre de 2006

VISTO: que el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, Don Eduardo Bonomi, habrá de trasladarse al exterior en Misión Oficial.

RESULTANDO: que el señor Ministro estará ausente del país a partir del día 9 de diciembre de 2006.

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designarle un sustituto temporal por el período que dure su misión.

ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Desígnase Ministro interino de Trabajo y Seguridad Social, a partir del día 9 de diciembre de 2006 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario, Dr. Jorge Bruni.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

---o---

2

Resolución 815/006

Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente y desígnase Ministro Interino, mientras dure la ausencia del titular de la Cartera. (2.186)

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Montevideo, 11 de Diciembre de 2006

VISTO: la solicitud formulada por el Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, para hacer uso de licencia ordinaria del 02 al 31 de enero de 2007 inclusive.

CONSIDERANDO: I) que nada obsta para acceder a lo solicitado;

II) que en consecuencia es preciso designar un sustituto temporal;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, Arq. Mariano Arana, del 2 al 31 de enero de 2007 inclusive.

2°.- Desígnase Ministro Interino de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a partir del 2 de enero de 2007 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al Sr. Subsecretario, Arq. Jaime Igorra.

3º.- Comuníquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 537/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 04 (Transportadoras de Valores), rige con carácter nacional. (2.177*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 04 (Transportadoras de Valores), de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 3 de agosto de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el art. 4° de la Ley 17.940 de 2 de enero de 2006.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 3 de agosto de 2006, en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 04 (Transportadoras de Valores), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo, el día 3 de agosto de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz, María del Luján Pozzolo y Valentina Egorov; los delegados de los empleadores Sr. Julio Guevara y Dr. Eduardo Ameglio y los delegados de los trabajadores Sres. Elbio Monegal y Pedro Steffano, RESUELVEN dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Subgrupo 04 "Transportadoras de Valores", presentan a este Consejo un convenio colectivo suscrito en el día de hoy, negociado en el ámbito del mismo, con vigencia entre el 1º de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de su extensión por decreto del Poder Ejecutivo.

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO COLECTIVO.- En la ciudad de Montevideo, el día tres de agosto del año 2006, entre por una parte: la Cámara Uruguaya de Empresas Transportadoras de Caudales (CUETRACA) representada por el Señor Miguel Alvez y los Doctores Rosario Irabuena y Fernando Perez Tabó, y por otra parte: la Asociación de Bancarios del Uruguay representada por los Señores Elbio Monegal y Fabián Amorena, en su calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Subgrupo 04 "Transportadoras de Valores" del Consejo de Salarios del Grupo N° 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2006 y el 31 de diciembre del año 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio del año 2006, el 1° de enero de 2007 y el 1º de julio de 2007.

SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: Ajuste salarial del 1° de julio del año 2006: Se acuerdan para los trabajadores comprendidos por el Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones" y Subgrupo "Transportadoras de Caudales" los siguientes salarios mínimos por categorías, las que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año:

CUSTODIA	$ 4.633
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EDILICIO	$ 4.633
AUXILIAR DE SERVICIO	$ 4.633
RECONTADOR	$ 5.126
ADMINISTRATIVO 2	$ 5.126
CHOFER DE VEHICULO DE APOYO	$ 7.000
ADMINISTRATIVO 1	$ 7.850
AUXILIAR/ASISTENTE DE SEGURIDAD	$ 8.087
CHOFER	$ 8.496
AUXILIAR U OFICIAL DE TESORERIA	$ 8.542
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE VEHICULOS	$ 8.601
PORTAVALOR	$ 9.403
AUXILIAR U OFICIAL DE OPERACIONES	$ 12.288

CUARTO: Se acuerda la siguiente descripción de la categoría de chofer de vehículo de apoyo, manteniéndose en lo demás las descripciones establecidas en el convenio colectivo de fecha 13 de setiembre de 2005 recogido por decreto del Poder Ejecutivo Nº 572/005 de 28 de diciembre de 2005:

CHOFER DE VEHICULO DE APOYO: Es el empleado que tiene a su cargo (estando habilitado para ello) la conducción y contralor de condiciones de circulación de vehículos livianos de apoyo al vehículo blindado, siendo su responsabilidad el mantener contacto visual con el mismo durante su desplazamiento. Asimismo, realiza tareas de apoyo en la seguridad de las personas y bienes involucrados en las operaciones de transporte de valores.

QUINTO: El personal comprendido en este grupo, que se desempeñe en las categorías de Chofer de vehículo de apoyo, Chofer, Portavalor, Custodia y Recontador, podrá ser remunerado en forma mensual o por hora, en cuyo caso el valor de la hora resultará de dividir el valor del salario entre doscientos (200). En el caso de los Choferes de vehículos de apoyo, Choferes, Portavalores y Custodias, la cantidad de empleados remunerados por hora no podrá superar el 20% (veinte por ciento) del total de la categoría considerada. El personal que se desempeñe en las categorías referidas en este artículo, y que a la fecha perciben salarios mensuales, no podrán ver modificada su forma de remuneración.

SEXTO: Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente acuerdo, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 5,9% (cinco con nueve por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de junio del 2006 para el período del 01/07/06 al 31/12/06, el 3,27%;

b) Por concepto de correctivo (cláusula novena del convenio colectivo de 13 de setiembre de 2005), el 1.01%, y

c) Por concepto de recuperación, el 1.5%

Este incremento salarial no se aplicará a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

SEPTIMO: A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2006 para el periodo del 01/01/07 al 30/06/07; y

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/06-31/12/06 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, 2%.

OCTAVO: A partir del 1º de julio de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31 de diciembre siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:

a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de junio del 2007 para el periodo del 01/07/07 al 31/12/07, y

b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/01/07-30/06/07 y la variación real del IPC del mismo período; y

c) Por concepto de recuperación, 2%.

NOVENO: Correctivo final: Al 31 de diciembre de 2007 se deberá comparar la inflación real del período 1º de julio a 31 de diciembre de 2007, con la inflación esperada para el último ajuste salarial (1º de julio de 2007), debiendo aplicarse la corrección en más o en menos a los salarios a regir a partir del 1º de enero de 2008.

DECIMO: Los salarios mínimos establecidos en el artículo 3º deberán abonados en dinero no pudiéndose computar ningún elemento marginal del salario vigente en las empresas del sector.

DÉCIMO PRIMERO: Licencia sindical: Se establece que los trabajadores del sector podrán tomarse por concepto de licencia sindical un máximo de 110 (ciento diez) días laborales por año civil, no acumulativos y para un máximo de dos trabajadores por empresa. Para su efectivización se requerirá un preaviso de 24 horas, salvo en caso de urgencia debidamente justificada. En todos los casos el sindicato comunicará a la empresa de manera fehaciente y por escrito, quien y como hará uso de la licencia establecida en el presente artículo. Cada empresa del sector estará obligada, para el caso de que uno de sus empleados fuera designado para integrar los órganos de Dirección del Sindicato firmante de este convenio, a otorgar licencia gremial permanente al mismo para el estricto cumplimiento de actividad sindical. Asimismo, las partes acuerdan que en los casos en que existan regímenes más beneficiosos por empresa, referentes a la licencia sindical, primarán éstos sobre lo establecido en el presente convenio. Para constancia se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

4
Decreto 538/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 02 Administradoras de Crédito, rige con carácter nacional. (2.178*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 02 Administradoras de Crédito, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 6 de setiembre de 2006 los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado en el respectivo Consejo de Salarios.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento

integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el convenio colectivo suscrito el 6 de setiembre de 2006, en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 02 (Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario), Capítulo 02 Administradoras de Crédito, que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho Capítulo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En Montevideo, el día 6 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", integrado por los delegados del Poder Ejecutivo Dres. Nelson Díaz y María del Luján Pozzolo; los delegados de los empleadores Sr. Julio Guevara y Dr. Eduardo Ameglio y los delegados de los trabajadores Sres. Elbio Monegal y Alvaro Morales, RESUELVEN dejar constancia de lo siguiente:

PRIMERO: Las delegaciones de empleadores y trabajadores en el Subgrupo 02 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario", **Capítulo "Administradoras de crédito"** presentan a este Consejo un convenio colectivo suscrito en el día de hoy, negociado en el ámbito del mismo, con vigencia entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, el cual se considera parte integrante de esta acta.

SEGUNDO: Por este acto se recibe el citado convenio a efectos de su extensión por decreto del Poder Ejecutivo.
Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha arriba indicados.

CONVENIO.- En la ciudad de Montevideo, el día seis de setiembre de 2006, entre por una parte: los Señores Julio Guevara y Alejandro Grasso, y por otra parte: los Señores Alvaro Morales y Patricia Fisher, asistidos por el Dr. Ariel Nicoliello, quienes actúan en su calidad de delegados y en nombre y representación de las empresas y trabajadores que componen el Subgrupo 02 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario", **Capítulo "Administradoras de crédito"** del Grupo Nº 14 de Consejos de Salarios "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", CONVIENEN la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales de la actividad, de acuerdo con los siguientes términos:
PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1° de julio del año 2006 y el 30 de junio del año 2008, disponiéndose que se efectuarán ajustes semestrales el 1° de julio del año 2006, el 1° de enero de 2007, el 1º de julio de 2007 y el 1º de enero de 2008.
SEGUNDO: Ambito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional, abarcando a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector.

TERCERO: Ajuste salarial del 1° de julio del año 2006: Se acuerdan para los trabajadores comprendidos por el Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 02 "Entidades que otorgan crédito fuera del sistema bancario", **Capítulo "Administradoras de crédito",** los siguientes salarios mínimos por categorías, las que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año:

A) Personal Administrativo	**Por mes**
Encargado	5814,40
Supervisor	5087,60
Oficial	4360,80
Auxiliar	3634,00
Cadete	3000,00

A) Personal de Servicio	**Por mes**
Guardia de Seguridad	3000,00
Auxiliar de Servicio	3000,00

CUARTO: Las categorías laborales a que refiere el punto tercero quedarán definidas de la siguiente forma:

Auxiliar de Servicio: Tiene como tarea el aseo de los locales o Sucursales.
Guardia de Seguridad: Tiene como tarea la de guardar la seguridad de los locales o Sucursales.
Cadete: Tiene como tareas la de mensajería, trámites bancarios y la colaboración en otras tareas bajo supervisión. Al cabo de dos años, automáticamente se convertirá en Auxiliar.
Auxiliar: Realiza las mismas tareas que un Cadete. También realiza tareas administrativas, ventas y cobranzas, siempre bajo la supervisión de un cargo superior. En base a condiciones preestablecidas puede conceder u otorgar créditos.
Oficial: Realiza todas las tareas de un auxiliar. También puede realizar tareas de caja. Realiza sus tareas bajo supervisión de un cargo superior.
Supervisor: Realiza todas las tareas anteriormente detalladas. Autoriza créditos a clientes. Es responsable y posee las diferentes claves que le permiten modificar los parámetros para el otorgamiento de los créditos. Supervisa el trabajo de los auxiliares cuando desempeñen tareas fuera de las sucursales.
Encargado: Puede realizar todas las tareas detalladas de las categorías que le anteceden. Es responsable del personal de la Sucursal, asignándoles las tareas.
Nota aclaratoria: (Subrogación): Todos los trabajadores, Auxiliares u Oficiales, pueden ser asignados a desempeñar temporalmente en sustitución, las tareas correspondientes a Supervisor, en caso de ausencia de este. La empresa abonará la diferencia salarial entre el sueldo recibido por el funcionario y el mínimo de la categoría que subroga. Transcurridos 120 días completos continuos o discontinuos de haber desempeñado dicha tarea dentro del período de un año, se procederá al ascenso del funcionario.

QUINTO: Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el presente acuerdo, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 5,88% (cinco con ochenta y ocho por ciento) sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006, que surge de la acumulación de los siguientes ítems:
a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de junio del 2006 para el período del 01/07/06 al 31/12/06, el 3,27%;
b) Por concepto de correctivo (cláusula novena del convenio colectivo de 24 de agosto de 2005), el 1,01%, y
c) Por concepto de recuperación, el 1,5%

SEXTO: A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) Por concepto de inflación esperada, el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2006 para el periodo del 01/01/07 al 30/06/07;
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/06-31/12/06 y la variación real del IPC del mismo período; y
c) Por concepto de recuperación, el 2%

SEPTIMO: A partir del 1º de julio de 2007 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 31 de diciembre siguiente y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de junio del 2007 para el periodo del 01/07/07 al 31/12/07;
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/01/07-30/06/07 y la variación real del IPC del mismo período; y
c) Por concepto de recuperación, un 2%

OCTAVO: A partir del 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento en las remuneraciones que regirá hasta el 30 de junio de 2008 y que se compondrá de la acumulación de los siguientes factores:
a) Por concepto de inflación esperada el promedio simple de las expectativas de inflación relevadas del B.C.U. entre Instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución, correspondiente al mes de diciembre del 2007 para el periodo del 01/01/08 al 30/06/08;
b) Por concepto de correctivo, la diferencia en más o en menos entre la inflación esperada para el período 01/07/07-31/12/07 y la variación real del IPC del mismo período; y
c) Por concepto de recuperación, un 2%

NOVENO: Al término de este convenio se revisarán los cálculos de inflación proyectada en el último ajuste, 01/01/08 al 30/06/08, comparándolos con la variación real del IPC del mismo período. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

DECIMO: Las partes acuerdan que en los primeros días del mes de enero y julio de 2007 y enero de 2008, ni bien se conozcan los datos de variación del IPC del cierre de los respectivos semestres anteriores, se reunirán a efectos de acordar a través de un acta, los ajustes salariales que habrán de aplicarse conforme lo acordado en este convenio.

DECIMO PRIMERO: Los salarios mínimos establecidos podrán integrarse por retribución fija y variable (ejem. comisiones) así como también por las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713. No estarán comprendidos dentro de los mismos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

DECIMO SEGUNDO: Licencia sindical: En las empresas donde exista organización sindical, el o los delegados, en su conjunto, tendrán derecho a una licencia gremial que se calculará de la siguiente forma:

a) Media hora por mes por cada trabajador ocupado por la empresa, excluyéndose a efectos de su cómputo a los cargos de confianza.

b) El uso de la licencia deberá comunicarse formalmente por el sindicato a la empresa con una antelación no menor a las 48 horas. El plazo antedicho podrá reducirse en consideración a situaciones imprevistas que así lo justifiquen.

Las horas que no se usufructúen dentro del mes no podrán ser acumuladas para el futuro.

d) El tope máximo de licencia sindical por empresa no superará las ochenta horas.

e) Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios o en reuniones bipartitas internas tendrán derecho a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias.

f) En los casos que el o los delegados sindicales necesitaran, dentro del mes, más tiempo del previsto en esta normativa, el mismo podrá ser otorgado por la empresa, no generando salario ni sanción de carácter alguno en la medida que no supere el 100 % del tiempo máximo de licencia que corresponda según aplicación de lo establecido en los literales a) y d) de este artículo.

DECIMO TERCERO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firma en el lugar y fecha arriba indicados.

---o---

5

Decreto 539/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 10 (Agencias y Bancas de Quiniela y Loterías), Capítulo 01 (Agencia de Quiniela), rige con carácter nacional.
(2.179*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: Que no se logró acuerdo en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 10 (Agencias y Bancas de Quiniela y Loterías), Capítulo 01 (Agencias de Quiniela) de los Consejos de Salarios convocados por Decreto 105/005 de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 29 de setiembre de 2006 el referido Consejo de Salarios resolvió poner a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, obteniéndose la mayoría con el voto conforme de los representantes del Sector de los trabajadores y los delegados del Poder Ejecutivo, absteniéndose los representantes del Sector de los empleadores.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo resuelto en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Establécese que el acuerdo por mayoría suscrito el 29 de setiembre de 2006, en el Grupo Núm. 14 (Intermediación financiera, seguros y pensiones), Subgrupo 10 (Agencias y Bancas de Quiniela y Loterías), Capítulo 01 (Agencias de Quiniela), que se publica como Anexo al presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA.- En Montevideo, el 29 de setiembre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones" integrado por el Poder Ejecutivo por los Dres. Nelson Díaz, María del Luján Pozzolo y Valentina Egorov; en representación del sector de los empleadores el Sr. Julio César Guevara y el Dr. Eduardo Ameglio (delegados de los empleadores en el Consejo de Salarios); el Sr. Julio Bava por la Asociación de Agentes de Loterías; el Sr. Ignacio Lizarraga por la Asociación de Agentes de Quinielas del Interior; el Sr. Enrique Scayola y el Dr. Daniel De Siano por ABITAB S.A.; y el Sr. Bernardo Leis por NUMMI S.A.; por el sector de los trabajadores los Sres. Pedro Steffano y Alvaro Morales (delegados de los trabajadores en el Consejo de Salarios), se deja constancia de lo siguiente:

PRIMERO. En la reunión del día 26 de setiembre, dado que no se había logrado acuerdo entre las delegaciones de empleadores y trabajadores en el **Subgrupo 10 "Agencias y Bancas de Quinielas y Loterías" Capítulo 1 "Agencias de Quiniela",** la delegación del Poder Ejecutivo hizo una propuesta (que se documentó en el acta correspondiente) y convocó para el día de hoy a los efectos de la votación que dispone la ley 10.449.

SEGUNDO: En el día de la fecha se procede a votar la propuesta formulada por el Poder Ejecutivo que se expresa: Las condiciones de trabajo y las remuneraciones de las empresas y trabajadores incluidos en el Subgrupo 10 "Agencias y Bancas de Quinielas y Loterías" Capítulo 1 "Agencias de Quiniela", que comprende Agencias Oficiales de Quinielas y Agencias Oficiales de Loterías, Locales cuyo giro principal sea el pago y la cobranza así como Bancas de Quinielas del Interior, se regirán durante la vigencia del acuerdo exclusivamente por las siguientes cláusulas:

1º) Vigencia: 24 meses con cuatro ajustes semestrales el 1º de julio de 2006, 1º de enero y 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008 en los porcentajes que surjan de la acumulación de los siguientes factores: inflación esperada para el semestre siguiente de acuerdo al indicador establecido en la pauta del Poder Ejecutivo, recuperación o crecimiento de 1,25 % el 1º de julio de 2006 y 1,625% en los restantes tres ajustes; correctivo (diferencia en más o en menos entre la inflación esperada y la realmente ocurrida en el semestre considerado en el ajuste anterior). También se deberá realizar una corrección al final del convenio -por la diferencia entre la inflación esperada para el semestre 1º de julio y 31 de diciembre de 2007 y la realmente ocurrida en dicho período- que se acumulará en más o en menos a los salarios establecidos en el acuerdo a regir a partir del 1º de julio de 2008.

2º) Los salarios mínimos a partir el 1º de julio de 2006 serán los siguientes:

Aprendiz y Auxiliar de Servicio:	$ 3.169
Guardia de Seguridad:	$ 3.556
Auxiliar II	$ 4.416
Auxiliar I	$ 5.524
Sub Encargado	$ 6.688
Encargado	$ 7.595

3º) Excepciones: Se establece una escala de salarios mínimos diferencial para Agencias de Lotería del Interior y Locales establecidos en el Interior cuyo giro principal sea el pago y la cobranza:

Aprendiz y Auxiliar de Servicio:	$ 3.000
Guardia de Seguridad:	$ 3.150
Auxiliar II	$ 3.300
Auxiliar I	$ 3.600
Sub Encargado	$ 4.600
Encargado	$ 5.600

Esta escala salarial regirá a partir del 1º de julio de 2006.

A partir del 1º de julio de 2007 estos salarios mínimos se incrementarán en el 50% de la diferencia con los valores establecidos en la escala salarial general detallada en el Numeral 2º sin perjuicio del ajuste salarial que corresponda de acuerdo a lo establecido en el Numeral 1º.

Al 30 de junio de 2008 los salarios mínimos vigentes desde enero del mismo año se incrementarán en el porcentaje necesario hasta igualar los salarios mínimos generales vigentes en ese momento.

4º) Sin perjuicio de lo anterior, todos los trabajadores de las empresas comprendidas en el presente Capítulo que al 30 de junio de 2006 perciban salarios superiores a los mínimos establecidos en los numerales 2º y 3º, recibirán un incremento salarial de 5,62% (cinco con sesenta y dos por ciento) a partir del 1º de julio de 2006.

5º) Los salarios establecidos se fijan para un régimen de 44 horas semanales de trabajo.

6º) Los salarios mínimos establecidos podrán integrarse por las prestaciones a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713, con los topes establecidos en dicha ley.

7º) La descripción de tareas de las categorías, dado que fue preacordada por ambas delegaciones durante la negociación, forma parte de la propuesta y a ella se remite el Poder Ejecutivo y es la siguiente:

Descripción de Categorías para Agencias de Quinielas, Loterías y Locales de Cobranzas

CATEGORIA	DESCRIPCION
Encargado	Realiza tareas de administración y supervisión de los procesos operativos de la Agencia según políticas establecidas por la Empresa. Puede realizar tareas de venta y de caja (no necesariamente realizarlas). Resguarda las claves de seguridad para la habilitación del local. Maneja el personal a su cargo y es responsable de informar el funcionamiento de la Agencia a su titular.
Sub - Encargado	Puede realizar todas las tareas del Auxiliar I. Posee las diferentes claves de seguridad que se utilizan. Supervisa el trabajo de todo el personal de la Agencia.
Auxiliar I	Realiza acciones de venta y de caja. Puede realizar las tareas de Auxiliar II, efectúa tareas administrativas de mayor complejidad. Gestiona trámites ante Empresas Privadas y Organismos. Eventualmente puede suplir al Sub - Encargado.
Auxiliar II	Realiza acciones de venta y de caja Efectúa tareas administrativas rutinarias. Realiza trámites en Bancos y Organismos.
Aprendiz	Cumple tareas generales de la Agencia en su carácter de principiante, hasta obtener la categoría de Auxiliar II. La categoría referida se otorga automáticamente al año de antigüedad en la Empresa.
Encargado	Realiza tareas de administración y supervisión de los procesos operativos de la Agencia según políticas establecidas por la Empresa. Puede realizar tareas de venta y de caja (no necesariamente realizarlas). Resguarda las claves de seguridad para la habilitación del local. Maneja el personal a su cargo y es responsable de informar el funcionamiento de la Agencia a su titular.
Guardia de Seguridad	Tiene como tarea la de guardar la seguridad en la Agencia.
Auxiliar de Servicios	Tiene como tarea el aseo de la Agencia

No existirá la obligación por parte de las empresas de cubrir los cargos con todas las categorías establecidas.

TERCERO: Puesta a votación la propuesta del Poder Ejecutivo, la misma es votada en forma afirmativa por las delegaciones del Poder Ejecutivo y de los trabajadores, absteniéndose la delegación de los empleadores.

CUARTO: Se deja constancia que la Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo, firmó el día 20 de setiembre un convenio colectivo con representantes de su personal, el cual presenta hoy al Consejo de Salarios a los efectos legales correspondientes.

QUINTO: A los efectos de lo dispuesto en la ley 17.940 (licencia sindical) la delegación del Poder Ejecutivo convocará a reunión del Subgrupo a la brevedad.

DECLARACION UNILATERAL DE ABITAB S.A.: La empresa Abitab S.A. declara que adhiere a la propuesta del Poder Ejecutivo para las actividades comprendidas en el Capítulo 1 del Subgrupo 10.

DECLARACION UNILATERAL DE NUMMI S.A.: La empresa Nummi S.A. manifiesta que está de acuerdo con la propuesta del Poder Ejecutivo para el interior del país, por el contrario no acepta lo establecido para los locales establecidos en Montevideo cuyo giro principal sea el pago y la cobranza, asimismo entiende que no corresponde que se laude en este subgrupo para dichos locales.

Para constancia se labra la presente en el lugar y fecha indicados.

---o---

6

Decreto 540/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Nº 15, Subgrupo "CASAS DE SALUD Y RESIDENCIALES DE ANCIANOS (CON FINES DE LUCRO)", rige con carácter nacional. (2.180*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejo de Salarios N° 15 "Servicios de Salud y Anexos" Subgrupo "Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (con fines de lucro)", convocado por Decreto N° 105/005 de fecha 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 4 de octubre de 2006, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 4 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto - Ley N° 14.791 de 1978 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 1° del Decreto - Ley N° 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- ESTABLECESE que el convenio colectivo suscrito el 4 de octubre de 2006 que se publica como Anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional a partir del 1° de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el **Grupo N° 15, Subgrupo "CASAS DE SALUD Y RESIDENCIALES DE ANCIANOS (CON FINES DE LUCRO)".**

Artículo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE ACUERDO FINAL: En la ciudad de Montevideo, el día 4 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS Subgrupo "Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (con fines de lucro)" integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic.

Laura Torterolo, la delegación Empresarial Cr. Ricardo Andrade (Asociación de Alojamientos para Ancianos) y por los Delegados de los Trabajadores FUS: Carmen Millán, Olivia Pardo y Ramón Ruiz, **RESUELVEN:**

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores ratifican el CONVENIO suscrito el día 4/10/06.

SEGUNDO: Las partes solicitan en este acto la homologación por el Poder Ejecutivo del citado convenio.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1º de enero de 2007, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO- En la ciudad de Montevideo, el día 4 de octubre del año 2006, entre **por una parte** en representación de los Trabajadores (FUS) los Sres. Ramón Ruiz, Carmen Millán y Olivia Pardo, **por otra parte** en representación de los Empleadores: el Cr. Ricardo Andrade (Asociación de Alojamientos para Ancianos), en representación del Poder Ejecutivo, Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo; **ACUERDAN** la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15, Subgrupo **"Casas de Salud y Residenciales de Ancianos (con fines de lucro)"**, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir del 1º de julio de 2006 al 30 de junio de 2007.

SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos, Subgrupo "Casas de Salud y Residenciales de Ancianos" que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CATEGORIA	MONTO
Cocinero	$ 3.373
Limpiador	$ 3.373
Cuidador	$ 3.373
Cuidador nochero	$ 3.373 + 15 % por Nocturnidad

TERCERO: Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 6,18% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006 (3,27% por concepto de inflación esperada más el 1,5% de recuperación por 1,34% por concepto de correctivo referido en la cláusula QUINTA del convenio suscrito el 22 de agosto de 2005 recogido por Decreto 381/05 de 31/10/05).

CUARTO: A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento en general, que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada (promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos y publicadas en la página web de la institución para el período comprendido entre diciembre de 2006 y mayo de 2007) y b) recuperación del 2%.

QUINTO: CORRECTIVO. Las eventuales diferencias - en más o en menos- entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de vigencia del presente convenio, serán corregidas en más o en menos en el primer ajuste posterior a la vigencia del mismo.

SEXTO: DESCANSO SEMANAL. Se conviene, para los trabajadores comprendidos dentro de este acuerdo, un régimen de trabajo de cinco días trabajados por uno rotativo de descanso.

SEPTIMO: DESCANSO INTERMEDIO. Se ratifica descanso intermedio de media hora de acuerdo a la normativa vigente, el que deberá gozarse dentro de la cuarta y sexta hora de labor.

OCTAVO: NOCTURNIDAD. Los trabajadores que cumplan su actividad en el período comprendido entre las 22 y las 6 horas percibirán como complemento salarial un 15% que se calculará sobre el salario percibido por el trabajador.

NOVENO: UNIFORME. Se acuerda que los uniformes del trabajador estarán a cargo de la empresa, siendo los mismos adecuados para la tarea que desarrolla.

DECIMO: BIOSEGURIDAD. La Institución proveerá a sus trabajadores de los elementos de protección necesaria para proteger la salud (por ejemplo, guantes, tapabocas, etc.)

DECIMO PRIMERO: DIA DEL TRABAJADOR DE LA RESIDENCIA DEL ANCIANO. Se acuerda el 19 de junio de cada año el Día del Trabajador de la Residencia del Anciano como feriado pago no laborable. Dicho feriado regirá a partir del 19 de junio del año 2007.

DECIMO SEGUNDO: COMISION TRIPARTITA. Créase una Comisión Tripartita que tendrá como cometido atender las relaciones laborales del sector. La Comisión tendrá asimismo dentro de sus cometidos, entre otros, el estudio de las categorías de la actividad, programa de capacitación profesional, antigüedad, etc. Dicha Comisión tendrá además la función de realizar el seguimiento y cumplimiento del presente Convenio.

DECIMO TERCERO: Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en: a) Ley 17.242 sobre la prevención de cáncer genito mamario. b) Ley 16.045 que prohibe estrictamente toda discriminación que viole el principio de igualdad de tratao y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. c) Lo establecido por la OIT según convenios Nº 100, 111 y 156.

DECIMO CUARTO. Se establece una compensación para todos los trabajadores de las casas de salud y residenciales de ancianos con fines de lucro, por el trabajo especial de este sector de un 1,5% sobre lo establecido en la cláusula tercera del presente acuerdo.

Leído el presente, las partes firman.

---o---

7

Decreto 541/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Nº 15, Subgrupo "AMBULANCIAS QUE REALIZAN TRASLADO DE PACIENTES SIN ASISTENCIA", rige con carácter nacional.
(2.181*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia", convocado por Decreto Nº 105/005 de fecha 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 17 de octubre de 2006, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 17 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley Nº 14.791 de 1978 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto-Ley Nº 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- ESTABLECESE que el convenio colectivo suscrito el 17 de octubre de 2006 que se publica cono Anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el **Grupo Nº 15, Subgrupo "AMBULANCIAS QUE REALIZAN TRASLADO DE PACIENTES SIN ASISTENCIA".**

Artículo 2º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI

ACTA DE ACUERDO FINAL: En la ciudad de Montevideo, el día 17 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 15** SALUD Y ANEXOS **Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia"** integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, la delegación Empresarial Sres. Julio Guevara, por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Sra. Jenny Caraballo, José Morales y Daniel Romano por la Cámara Uruguaya de Servicios de Ambulancias (CUSA) y por los Delegados de los Trabajadores FUS: Roberto Giraldez, **RESUELVEN:**

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores ratifican el CONVENIO suscrito el día 17/10/06.

SEGUNDO: Las partes solicitan en este acto la homologación por el Poder Ejecutivo del citado convenio.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1º de enero de 2007, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO- En la ciudad de Montevideo, el día 17 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 15** SALUD Y ANEXOS **Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia"** integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, la delegación Empresarial Sres. Julio Guevara, por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Sra. Jenny Caraballo, José Morales y Daniel Romano por la Cámara Uruguaya de Servicios de Ambulancias (CUSA) y por los Delegados de los Trabajadores FUS: Roberto Giraldez, **ACUERDAN** la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15, Subgrupo **"Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia"**, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de un año a partir del 1º de julio de 2006 y hasta el 30 de junio de 2007.

SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos, Subgrupo "Ambulancias que realizan traslado de pacientes sin asistencia" que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CATEGORIA	VALOR HORA
Conductor	$ 32,05
Camillero	$ 22,76

TERCERO: PRIMER AJUSTE. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 6,68% sobre su remuneració n vigente al 30 de junio de 2006. (3,27% por concepto de inflación esperada más el 1,5% de recuperación por 1.35% por concepto de correctivo de inflación, del acuerdo anterior, más un 0.5% de crecimiento adicional).

CUARTO: SEGUNDO AJUSTE. a) A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento para las categorías mínimas, que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 2% más un 1% adicional.

b) Asimismo, a partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento para aquellos trabajadores que se encuentren por encima de los salarios mínimos por categorías, que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 2%.

QUINTO: CORRECTIVO. Las eventuales diferencias entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período del 1º de julio de 2006 al 31 de diciembre de 2006, serán corregidas en más o en menos, a partir del 1º de enero de 2007, agregándose como factor de cálculo acumulado o desacumulado a los porcentajes previstos en los artículos tercero y cuarto.

También al término del convenio se efectuará igual análisis comparativo de la inflación del último semestre, conviniéndose efectuar la corrección que corresponda a partir de la vigencia de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2007.

SEXTO: ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL TRABAJADOR. Las empresas del sector proporcionarán a sus trabajadores de los elementos necesarios para proteger su salud (guantes, tapabocas, etc.).

SEPTIMO: TITULARIZACION. Las empresas registrarán en los recibos de pago de salarios el carácter de titular o eventualmente de suplente del trabajador involucrado.

OCTAVO: COMISION TRIPARTITA. Se ratifica la Comisión Tripartita que tendrá como cometido atender las relaciones laborales del sector. Dicha Comisión tendrá además la función de realizar el seguimiento y cumplimiento del presente Convenio.

Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en: a) Ley 17.242 sobre la prevención de cáncer genito mamario. b) Ley 16.045 que prohibe estrictamente toda discriminación que viole el principio de igualdad de tratao y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. c) Lo establecido por la OIT según convenios Nº 100, 111 y 156.

NOVENO: LICENCIA GREMIAL. En las empresas donde exista organización sindical, el o los delegados en su conjunto, tendrán derecho a una licencia gremial que se calculará de la siguiente forma: a) media hora por mes por cada trabajador ocupado por la empresa, excluyendose a efectos de su cómputo, a los cargos de confianza. En ningún caso la licencia mensual podrá ser inferior a las ocho horas. b) El uso de la licenca deberá comunicarse formalmente por el sindicato a la empresa con una antelación no menor a las cuarenta y ocho horas. El plazo antedicho podrá reducirse en consideración a situaciones imprevistas que así lo justifiquen.

Las horas que no se usufructuen dentro del mes no serán acumuladas para el futuro.

Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios y/o en reuniones bipartitas internas, tendrán derecho igualmente a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias.

DECIMO: Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición mas favorable para el trabajador. Asimismo, se ratifican los beneficios establecidos en el convenio de fecha 1/12/05, homologado por el Poder Ejecutivo.

DECIMO PRIMERO: Las empresas se comprometen a hacer efectivo durante el mes en curso la retroactividad generada en el presente acuerdo.

DECIMO SEGUNDO: Los trabajadores dejan constancia que seguirán bregando por la compensación por antigüedad, fondo de formación, jornada de seis horas, así como todas las condiciones del grupo 15 general. Asimismo, manifiestan su voluntad de que la fórmula de cálculo horario sea de acuerdo al regimen laboral vigente.

Leído el presente, las partes firman de conformidad.

---o---

8

Decreto 542/006

Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Nº 15, Subgrupo "SERVICIO DE ACOMPAÑANTES", regirá con carácter nacional.
(2.182*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de Consejos de Salarios Nº 15 "Servicios de Salud y Anexos" Subgrupo "Servicio de Acompañantes", convocado por Decreto Nº 105/005 de fecha 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el 6 de octubre de 2006, los delegados de las organizaciones representativas empresariales y de los trabajadores acordaron solicitar al Poder Ejecutivo la extensión al ámbito nacional del convenio colectivo celebrado el 6 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto - Ley Nº 14.791 de 1978 de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el artículo 1º del Decreto - Ley Nº 14.791 de8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1°.- ESTABLECESE que el convenio colectivo suscrito el 6 de octubre de 2006 que se publica cono Anexo del presente Decreto, regirá con carácter nacional a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en el **Grupo Nº 15, Subgrupo "SERVICIO DE ACOMPAÑANTES".**

Artículo 2°.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA DE ACUERDO FINAL: En la ciudad de Montevideo, el día 6 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS Subgrupo "Servicio de Acompañantes"** integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, la delegación Empresarial Sres. Julio Guevara, por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Dr. Ricardo Solano y Gabriel García por la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes y por los Delegados de los Trabajadores FUS: Ramón Ruiz, **RESUELVEN:**

PRIMERO: Las delegaciones del sector empresarial y de los trabajadores ratifican el CONVENIO suscrito el día 6/10/06.

SEGUNDO: Las partes solicitan en este acto la homologación por el Poder Ejecutivo del citado convenio.

TERCERO: Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1º de enero de 2007, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje de incremento que corresponda.

CUARTO: Para constancia de lo actuado se otorga y firma en el lugar y fecha arriba indicado.

CONVENIO- En la ciudad de Montevideo, el día 6 de octubre de 2006, reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS Subgrupo 03 "Servicios de Acompañantes"** integrado por: los Delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Nelson Díaz, Lic. Fausto Lancellotti y Lic. Laura Torterolo, la delegación Empresarial Sres. Julio Guevara, por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios, Dr. Ricardo Solano y Gabriel García por la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes y por los Delegados de los Trabajadores FUS: Ramón Ruiz, **ACUERDAN** la celebración del siguiente Convenio Colectivo que regulará las condiciones laborales del Grupo 15, Subgrupo **"Servicio de Acompañantes"**, de acuerdo con los siguientes términos:

PRIMERO: VIGENCIA. El presente convenio tendrá una vigencia de dos años a partir del 1º de julio de 2006 y hasta el 30 de junio de 2008.

SEGUNDO: Se aprueban los siguientes salarios mínimos, a nivel nacional, para los trabajadores del Grupo 15 Servicios de Salud y Anexos, Subgrupo 03 "Servicios de Acompañantes" que tendrán vigencia desde el 1º de julio de 2006 hasta el 31 de diciembre del mismo año.

CATEGORIA	MONTO
Acompañante en Hospital o Sanatorio	$ 17.96 x hora
Acompañante en Domicilio	$ 19.38 x hora
Acompañante Enfermero	$ 25.09 x hora
Promotor de Socios	$ 3100.- mensuales

Con respecto al salario del Promotor de Socios se aclara que el mínimo asegurado que antecede refiere a un régimen de labor completa y podrá ser integrado con retribución fija y variable (comisiones) conforme la realidad de cada empresa.

Los trabajadores ocupados en empresas o filiales de empresas nacionales que cuenten con menos de tres mil afiliados, que se contarán de manera independiente en cada filial a tomar en cuenta, percibirán los siguientes salarios mínimos

CATEGORIA	MONTO
Acompañante en Hospital o Sanatorio	$ 16.82 x hora
Acompañante en Domicilio	$ 17.96 x hora
Acompañante Enfermero	$ 25.09 x hora

Los salarios establecidos en este artículo no podrán integrarse con retribuciones que tengan relación con los conceptos de antigüedad o presentismo. Si podrán computarse las partidas de alimentación no gravadas a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713.

TERCERO: PRIMER AJUSTE. Sin perjuicio de los salarios mínimos establecidos en el artículo anterior, ningún trabajador del sector podrá percibir por aplicación del mismo un incremento inferior al 6,68% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006. (3,27% por concepto de inflación esperada mas el 1,5% de recuperación por 1.35% por concepto de correctivo de inflación, del acuerdo anterior, mas un 0.5% de crecimiento adicional).

CUARTO: SEGUNDO AJUSTE. a) A partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento para las categorías mínimas, que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 2% más un 1 % adicional.

b) Asimismo, a partir del 1º de enero de 2007 se acuerda un incremento para aquellos trabajadores que se encuentren por encima de los salarios mínimos por categorías, que regirá hasta el 30 de junio siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 2%.

QUINTO: TERCER AJUSTE. A partir del 1º de julio de 2007 se acuerda un incremento para las categorías mínimas y para aquellos trabajadores que se encuentren por encima de los salarios mínimos por categorías, que regirá hasta el 30 de diciembre siguiente y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 1,63%.

SEXTO: CUARTO AJUSTE. A partir del 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento para las categorías mínimas y para aquellos trabajadores que se encuentren por encima de los salarios mínimos por categorías, que regirá hasta el 30 de junio de 2008 y que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio: a) Porcentaje de inflación esperada: promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el Banco Central del Uruguay entre instituciones y analistas económicos (encuesta selectiva), tomando como base la proporción del semestre futuro de la tasa prevista para los siguientes doce meses que se encuentre publicada en la página web de la institución a la fecha de vigencia del ajuste y b) recuperación del 1,63%.

SEPTIMO: CORRECTIVO. Las eventuales diferencias entre la inflación esperada y la efectivamente registrada en el período de vigencia del presente convenio, serán corregidas en más o en menos en forma semestral en todos los ajustes, agregándose como factor de cálculo acumulado o desacumulado a los porcentajes previstos en los artículos cuarto, quinto y sexto.

También al término del convenio se efectuará igual análisis comparativo de la inflación del último semestre, conviniéndose efectuar la corrección que corresponda a partir de la vigencia de los salarios que rijan a partir del 1º de julio de 2008.

OCTAVO: DESCANSO SEMANAL. Se conviene, para los trabajadores Acompañantes comprendidos en el artículo segundo del presente convenio, un régimen de descanso semanal de un día cada cinco trabajados consecutivos.

NOVENO: DESCANSO INTERMEDIO. Se ratifica el descanso intermedio de media hora de acuerdo a la normativa vigente, el que podrá gozarse dentro de la cuarta y sexta hora de labor. En caso de que por la particularidad y caracterírsticas del servicio que presentan las empresas del sector, el descanso no pueda gozarse, el mismo se abonará.

DECIMO: NOCTURNIDAD. Los trabajadores que cumplan su actividad en el período comprendido entre las 22 y las 6 horas percibirán un 10% de complemento salarial dentro de dicho horario, porcentaje que pasará, a partir del 1º de julio de 2007 a un 12,5% y a un 15% a partir del 1º de enero de 2008. Este complemento se calculará sobre las remuneración vigente del trabajador.

DECIMO PRIMERO: UNIFORME. Se acuerda que los uniformes del trabajador estarán a cargo de la empresa, siendo los mismos adecuados para la tarea que el mismo desarrolla. La periodicidad en la entrega del uniforme será considerado en la Comisión prevista en el artículo diecisiete.

DECIMO SEGUNDO: ELEMENTOS DE PROTECCION PARA EL TRABAJADOR. Las empresas de Servicio de Acompañantes proporcionarán a partir de la indicación de los profesionales y/o a solicitud del propio trabajador, los elementos necesarios para proteger la salud de los trabajadores, según la patología del paciente a los efectos de cumplir con las disposiciones vigentes del Ministerio de Salud Pública.

DECIMO TERCERO: LICENCIA GREMIAL. En todas aquellas empresas en las que exista sindicato formado, los mismos dispondrán de hasta 60 (sesenta) horas mensuales, a cargo de las empresas, para usufructo de licencia gremial a fines de que sus dirigentes sindicales puedan concurrir las actividades gremiales propias de su condición. Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios y/o en reuniones bipartitas internas, tendrán derecho igualmente a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias.

DECIMO CUARTO: REGIMEN DE CONVOCATORIA. Las partes acuerdan mejorar el mecanismo previsto en el pasado Convenio de fecha 2 de agosto de 2005 por el cual se asegura a una cantidad determinada de trabajadores Acompañantes que se les va a convocar para cumplir 25 guardias mensuales de 8 horas diarias.

El número de trabajadores que en cada empresa estará comprendido dentro de este régimen resultará de aplicar la siguiente fórmula:

A partir del 1º de noviembre de 2005:
Horas promedio mensuales período 7/05 a 6/06 x 0.40 / 200
A partir del 1º de julio de 2007
Horas promedio mensuales período 7/06 a 6/07 x 0.40 / 200

Si por alguna razón y por aplicación de lo dispuesto en la fórmula que antecede, el total de horas de alguna empresa, de los trabajadores convocados pudieran disminuirse sensiblemente, tal situación será considerada dentro del ámbito de la Comisión prevista en el artículo diecisiete.

La forma de selección del personal será un 75% por orden de antigüedad y 25% por antigüedad calificada siendo potestad de las empresas la calificación de los trabajadores.

Las empresas se comprometen a realizar las convocatorias, salvo casos excepcionales de fuerza mayor, entre las 07.00 horas y las 22.00 horas.

Los turnos deberán ser elegidos acorde a la operativa de cada una de las empresas.

El rechazo a dichas convocatorias por razones no debidamente justificadas y documentadas por tres oportunidades habilitará a la empresa a quitarle el mencionado beneficio al trabajador.

DECIMO QUINTO: VIATICOS DE LOCOMOCION.

La franja prevista en el art. 5º del convenio del 2 de agosto de 2005 deberá actualizarse de acuerdo con los ajustes actuales y futuros del presente convenio y del ajuste previsto en enero de 2005. No se tomará a los efectos de la comparación entre el salario del trabajador y la franja mencionada para otorgar o no el viático por locomoción, la compensación por nocturnidad. Esta partida por locomoción se otorgará exclusivamente a los trabajadores ingresados antes del 1º de julio de 2005,

DECIMO SEXTO: Se acuerda en forma expresa el cumplimiento de lo establecido en: a) La Ley 17.242 sobre la prevención de cáncer genito mamario. b) La Ley 16.045 que prohíbe estrictamente toda discriminación que viole el principio de igualdad de trato y oportunidades para ambos sexos en cualquier sector. c) Lo establecido por la OIT según convenios Nº 100, 111 y 156.

DECIMO SEPTIMO: COMISION TRIPARTITA. Se ratifica el funcionamiento de una Comisión Tripartita con representantes de la Cámara Uruguaya de Empresas de Servicios de Acompañantes, Federación Uruguaya de la Salud y MTSS que tendrá como cometido atender toda la problemática vinculada con las relaciones laborales del sector.

La Comisión tendrá asimismo dentro de sus cometidos el estudio de las categorías de la actividad así como realizar el seguimiento y cumplimiento del presente Convenio. La Comisión se reunirá en forma bimestral, siendo su primer reunión el 7 de diciembre a las 14 y 30 horas en DINATRA.

DECIMO OCTAVO: Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición mas favorable para el trabajador.

DECIMO NOVENO: Los trabajadores dejan constancia que seguirán bregando por la compensación por antigüedad, el feriado pago no laborable, licencia complementaria por trabajo rotativo, fondo de formación, jornada de seis horas, así como ampliar el alcance de la partida por locomoción.

Leído el presente, las partes firman de conformidad.

---o---

9
Decreto 543/006

Establécese que el acuerdo suscripto en el Grupo Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 05 "Enseñanza de Idiomas", rige con carácter nacional.
(2.183*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo de los Consejos de Salarios Número 16 "Servicios de Enseñanza", SUBGRUPO 05, "Enseñanza de Idiomas" convocados por Decreto105/005, de 7 de marzo de 2005.

RESULTANDO: Que el referido Consejo de Salarios alcanzó un acuerdo suscripto en acta del 2 de octubre de 2006.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado en todo el sector, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1º del Decreto-Ley 14.791, de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Establécese que el acuerdo suscripto el 2 de octubre de 2006, en el Grupo Número 16 "Servicios de Enseñanza", subgrupo 05 "Enseñanza de Idiomas", que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1º de julio de 2006, para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho subgrupo.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

En Montevideo, 2 de octubre de 2006 ante esta Dirección Nacional de Trabajo, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 16 "Servicios de Enseñanza" Subgrupo 05 "Enseñanza de idiomas" integrado por **DELEGADOS DEL PODER EJECUTIVO** Dr. Octavio Raciatti, Esc. Liliana De Marco y Dra. Amalia de la Riva, **DELEGADOS DE LOS TRABAJADORES SINTEP:** representado por Leonel Aristimuño, Zelmar Ortiz y Miguel Venturiello, asistidos por la Dra. Mariselda Cancela **DELEGADOS DE LOS EMPLEADORES:** Dra. Cecilia Morena, Sr.Bruno Bartkevicius, Dr. Eduardo Pittamiglio, Dr. Alejandro Sciarra, y Cr. Ernesto Sisto, **ACUERDAN QUE:**

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales. El presente acuerdo salarial estará vigente durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2006 y el 31 de diciembre de 2007, disponiéndose que se efectuarán ajustes el 1° de julio de 2006, el 1° de abril de 2007, y el 1° de julio de 2007, de acuerdo a lo que se dirá.

SEGUNDO: Ambito de aplicación. Los acuerdos plasmados en el presente tienen carácter nacional y abarcan a todo el personal dependiente de las empresas que componen el sector y el **subgrupo 05 "Enseñanza de idiomas"**.

TERCERO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2006. Se establece con vigencia a partir del 1º de julio de 2006, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2006 - excluídas las partidas de naturaleza variable-.

Incremento total: El incremento total dispuesto por el presente, resultante de la acumulación de los siguientes tres items, será de 5,66% (cinco con sesenta y seis por ciento):

a. **Inflación esperada:** Un porcentaje equivalente al 4,8% (cuatro con ocho por ciento) por concepto de inflación esperada para el primer período del acuerdo (1º/07/2006 - 31/03/2007), según las expectativas de inflación proyectadas por el Banco Central del Uruguay para el período.
b. **Correctivo:** Un porcentaje equivalente al - 0,18% (menos cero con dieciocho por ciento) por concepto de correctivo según decreto nº 291/005 del 12 de setiembre de 2005.
c. **Recuperación:** Un porcentaje equivalente al 1% (uno por ciento) por concepto de recuperación.

CUARTO: Ajuste salarial al 1° de abril de 2007.

El segundo ajuste salarial del período se hará el 1º de abril de 2007.

Incremento total: El incremento total resultante de la acumulación de los siguientes dos items, será de un 2,62% (dos con sesenta y dos por ciento) resultante de aplicar:

a. **Inflación esperada:** El 1,6% (uno con seis por ciento) por concepto de inflación esperada para el período 1° de abril de 2007 - 30 de junio de 2007.
b. **Recuperación:** El 1% (uno por ciento) por concepto de recuperación.

QUINTO: Ajuste salarial al 1° de julio de 2007.

El tercer ajuste salarial del período se hará el 1º de julio de 2007.

Incremento total: El incremento total será el resultante de la acumulación de los siguientes dos items:

a. **Inflación esperada:** La inflación esperada para el período 1° de julio 2007 - 31 de diciembre de 2007, de acuerdo a la inflación proyectada por el Banco Central del Uruguay.
b. **Recuperación:** El 1,5 % (uno con cinco por ciento) en concepto de recuperación.

SEXTO: Correctivo: Se aplicará un correctivo al terminar el presente convenio, el que se hará efectivo a partir del 1° de enero de 2008. Se deberá comparar la inflación real del período de convenio con la inflación esperada aplicada durante el mismo período, pudiéndose presentar los siguientes casos:

A.- Si el cociente entre la inflación real y la inflación esperada fuera mayor que 1 (uno), se otorgará el incremento necesario para alcanzar este nivel, a partir del 1° de enero de 2008.

B.- Si el cociente entre la inflación real y la inflación esperada fuera menor que 1 (uno), se descontará del porcentaje de incremento que se acuerde a partir del 1° de enero de 2008.

SEPTIMO: Salarios mínimos por categoría. Las partes convienen en establecer los salarios mínimos nominales mensuales, que quedarán fijados al 1º de julio de 2006 y al 1º de abril de 2007, de acuerdo al siguiente orden:

Nivel 5. Servicios. Personal de servicios que cumple tareas de limpieza, mensajería, vigilancia, portería, mantenimiento o similar:

1º de julio/2006: $ 3.456 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos cincuenta y seis)

1º de abril/2007: $ 3.547 (pesos uruguayos tres mil quinientos cuarenta y siete)

Nivel 4. Auxiliar administrativo. Personal auxiliar asignado a tareas administrativas:
1º de julio/2006: $ 4.838 (pesos uruguayos cuatro mil ochocientos treinta y ocho)
1º de abril/2007: $ 4.965 (pesos uruguayos cuatro mil novecientos sesenta y cinco)
Nivel 3. Oficial administrativo. Personal operativo que cumple tareas de responsabilidad en determinadas áreas:
1º de julio/2006: $ 6.912 (pesos uruguayos seis mil novecientos doce)
1º de abril/2007: $ 7.093 (pesos uruguayos siete mil noventa y tres)
Nivel 2. Coordinador o Jefe. Dependiendo de un nivel de Dirección es responsable de coordinar y/o ejecutar actividades en las áreas determinadas, con personal subalterno:
1º de julio/2006: $ 9.677 (pesos uruguayos nueve mil seiscientos setenta y siete)
1º de abril/2007: $ 9.930 (pesos uruguayos nueve mil novecientos treinta)
Nivel 1: Personal de dirección. Incluye Director General, Directores y sub Directores de área: no están incluidos en el presente acuerdo.
Personal docente. El salario mínimo nominal para el personal docente queda fijado en la suma de:
1º de julio/2006: $ 235 (pesos uruguayos doscientos treinta y cinco) la hora semanal mensual.
1º de abril/2007: $ 242 (pesos uruguayos doscientos cuarenta y dos) la hora semanal mensual.
Este Consejo resuelve que en oportunidad de realizarse el ajuste salarial correspondiente al 1° de julio de 2007, el mismo se reunirá a efectos de determinar con precisión el porcentaje que corresponda, de acuerdo a lo pactado.
OCTAVO: Hora semanal mensual. Hora semanal mensual es el valor que multiplicado por la cantidad de horas asignadas al trabajador por semana, reproduce el salario mensual.
NOVENO: Respecto a los temas: cartelera sindical, descuento de cuota sindical e igualdad de oportunidades, se aplicará lo dispuesto en el artículo octavo del decreto 291/ 2005 de 12 de setiembre de 2005.
DECIMO: Se faculta al presente Consejo de Salarios a que por si o a través de inspectores de trabajo se lleven adelante todas las acciones pertinentes a efectos de velar y controlar la efectiva aplicación de los salarios y condiciones de trabajo estipulados en el presente convenio.
DECIMO PRIMERO: Uniformes - Cuando se exija a los trabajadores el uso de uniforme o túnica la institución estará obligada a proporcionárselo gratuitamente, en forma bi anual como máximo, y de acuerdo al desgaste de las prendas; debiendo el trabajador reintegrar a la institución el uniforme o túnica que le es reemplazado.
DECIMO SEGUNDO: Vigencia del principio de continuidad. Se declara vigente para el sector, el Principio de Continuidad de la relación laboral, y todas sus consecuencias, en especial en referencia a la firma de contratos sucesivos.
DECIMO TERCERO: Ninguna de las cláusulas establecidas en el presente convenio podrá interpretarse en el sentido de desmejorar las condiciones de que gozan los trabajadores, ya sea en su faz individual o colectiva.
Las partes otorgan y suscriben el presente acuerdo, en el lugar y fecha indicados.

---o---

10
Decreto 552/006

Establécese que el acuerdo suscrito en el Grupo Nº 10 (Comercio en General), rige con carácter nacional.
(2.184*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Montevideo, 8 de Diciembre de 2006

VISTO: El acuerdo logrado en el Grupo N° 10 (Comercio en General), para las actividades no comprendidas en los siguientes subgrupos: 1 (Tiendas), 2 (Artículos para el Hogar), 3 (Máquinas de Oficina), 4 (Bazares, Ferreterías y Jugueterías), 5 (Almacenes al por mayor), 6 (Casas de Música), 7 (Librerías y Papelerías), 8 (Barracas de Construcción), 9 (Farmacias, Homeopatías y Herboristerías), 10 (Opticas), 11 (Casas de Fotografía), 12 (Casas Dentales), 13 (Distribución de Productos Farmacéuticos), 15 (Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios); 16) Empresas que comercializan productos, artículos y/o equipos médicos hospitalarios; 17) Repuestos para automotores, 18) Supermercados, 19) ANDA, 20) Barracas y Cooperativas de Cereales, 21) Envasado de Supergás, 22) Distribución de Supergás, 23) Transporte de Gas Licuado de Petróleo ("Supergás- Fleteros"), y 24) Cooperativas de Consumo, de los Consejos de Salarios convocados por Decreto N° 105/005 de 7 de Marzo de 2005.

CONSIDERANDO: Que, a los efectos de asegurar el cumplimiento integral de lo acordado, corresponde utilizar los mecanismos establecidos en el Decreto-Ley 14.791, de 8 de Junio de 1978.

ATENTO: A los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el art. 1° del Decreto-Ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Establécese que el acuerdo suscrito el 30 de Octubre de 2006 en el Grupo N° 10 (Comercio en General), que se publica como anexo del presente Decreto, rige con carácter nacional, a partir del 1° de julio de 2006, para todas las actividades referidas en el numeral segundo del mencionado acuerdo.

ARTICULO 2°.- Comuníquese, publíquese, etc.
Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; EDUARDO BONOMI; DANILO ASTORI.

ACTA: En la ciudad de Montevideo, el día 30 de Octubre de 2006, se reúne el Consejo de Salarios del Grupo No. 10 "Comercio en general", integrado por: los delegados del Poder Ejecutivo: Licenciados Andrea Badolati y Marcelo Terevinto, los delegados empresariales: Sr. Julio César Guevara y Cr. Hugo Montgomery, y los delegados de los trabajadores: Sres. Héctor Castellano e Ismael Fuentes.
PRIMERO: Finalizada la ronda de Consejos de Salarios se procede a analizar el resultado de la misma, constatándose que se produjo negociación respecto a: 01) Tiendas; 02) Artículos para el hogar; 03) Máquinas de oficina; 04) Bazares, ferreterías y jugueterías; 05) Almacenes al por mayor; 06) Casas de música; 07) Librerías y papelerías; 08) Barracas de construcción; 09) Farmacias, homeopatías y herboristerías; 10) Opticas; 11) Casas de fotografía; 12) Casas dentales; 13) Distribución de Productos Farmacéuticos 15) Venta de motos, ciclomotores, sus repuestos y accesorios; 16) Empresas que comercializan productos, artículos y/ o equipos médicos hospitalarios; 17) Repuestos para automotores; 18) Supermercados; 19) ANDA; 20) Barracas de cereales; 21) Supergás-envasado; 22) Supergás- distribución; 23) Supergás-fleteros; 24) Cooperativas de consumo.
SEGUNDO: Para las actividades comprendidas en el Grupo No. 10 no mencionadas anteriormente, este Consejo de Salarios, por unanimidad de todos sus miembros, celebra el presente acuerdo que abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2006 y el 30 de junio de 2008, dentro del que se efectuarán cuatro ajustes semestrales el 1º de julio de 2006, 1º de enero 2007, 1º de julio 2007 y el 1º de enero de 2008.
TERCERO: Ajuste salarial 1ero de julio de 2006 para salarios hasta $ 5000 inclusive: A partir del 1 de julio de 2006, ningún trabajador de las actividades mencionadas en el artículo segundo, podrá percibir por aplicación de este acuerdo, un incremento inferior al 5,88% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006. (IPC proyectado 3,27%, correctivo 1,01% y recuperación: 1,5%).
CUARTO: Ajuste salarial 1ero de julio de 2006 para salarios superiores a $ 5000: A partir del 1 de julio de 2006, ningún trabajador de las actividades mencionadas en el artículo segundo, podrá percibir por aplicación de este acuerdo, un incremento inferior al 5,36% sobre su remuneración vigente al 30 de junio de 2006. (IPC proyectado 3,27%, recuperación 1% y correctivo 1,01%).
QUINTO: Ajuste salarial al 1ero de enero de 2007, 1ero. de julio de 2007 y 1ero. Enero de 2008 para salarios hasta $ 5000 inclusive: En oportunidad de realizarse los ajuste salariales correspondientes al 1º de enero de 2007, 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio:
a) **Por concepto de inflación esperada:** El promedio simple de las expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos para cada uno de los semestres.
b) **Recuperación:** Un 2% por concepto de recuperación.

SEXTO: Ajuste salarial al 1ero de enero de 2007, 1ero. De julio de 2007 y 1ero. Enero de 2008 para salarios superiores a $ 5000: En oportunidad de realizarse los ajuste salariales correspondientes al 1º de enero de 2007, 1º de julio de 2007 y 1º de enero de 2008 se acuerda un incremento que se compondrá de dos factores acumulados según el siguiente criterio:
a) **Por concepto de inflación esperada:** El promedio simple de las

expectativas de inflación relevadas por el BCU entre instituciones y analistas económicos para cada uno de los semestres.

b) **Recuperación:** Un 1,25% por concepto de recuperación

SEPTIMO: CORRECTIVO: En las distintas instancias de los ajustes de salarios semestrales previstos en este acuerdo, se revisarán los cálculos de inflación proyectada en cada período inmediato anterior, comparándolos con la variación real del Indice de Precios al Consumo de igual lapso. La variación en más o en menos se ajustará en el valor de los salarios que rijan para el semestre inmediato posterior. Al término de este Convenio se realizará igual comparación con respecto a lo que hubiese acontecido en el último semestre del mismo, aplicándose la variación resultante a los salarios que habrán de regir a partir del 1º de julio de 2008.

OCTAVO: Los incrementos porcentuales establecidos no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

Si se hubieran otorgado incrementos de salarios a cuenta de lo establecido en esta acta, los mismos podrán deducirse.

Leída se ratifican y firman de conformidad.

INTENDENCIAS MUNICIPALES
INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

11

Resolución 4.325/006

Cúmplase el Decreto 3818 de la Junta Departamental, por el cual se exonera del pago de la Tasa de Conservación de Pavimento al Ejercicio 2006, a los sujetos pasivos que se determinan. (2.188*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO Nº 3818/2006

5 de diciembre de 2006 Libro XLIII, FS.

Visto lo informado por las Comisiones de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Art. 1º) Exonérase del pago de la Tasa de Conservación de Pavimento correspondiente al Ejercicio 2006, a los sujetos pasivos titulares de inmuebles sitos en la localidad de Nueva Carrara.

Art. 2º) En los casos en que se hubiere cobrado y percibido pagos por concepto de Tasa de Conservación de Pavimento, correspondiente al Ejercicio 2006, se otorgará un crédito fiscal por un valor equivalente, a quien acredite haber efectuado dichos pagos.-

Art. 3º) Establécese un plazo de sesenta (60) días a partir de la entrada en vigencia del presente Decreto, a los efectos de que los deudores de tributos municipales correspondientes al Ejercicio 2006 y relativos a la propiedad inmueble de la localidad de Nueva Carrara, se acojan a este Decreto y den cumplimiento a sus obligaciones. Estos se verán beneficiados con la remisión total de multas y recargos originados por el incumplimiento en el pago de los tributos del ejercicio 2006.-

Art. 4º) Pase a la Intendencia Municipal a sus efectos. Declárase urgente.-
MARLENE CHANQUET, Presidente Interina; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 4325/2006
Expte. 2704/06

Maldonado, 14 de Diciembre de 2006

VISTO: que en sesión de fecha 5 de diciembre de 2006 la Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto Nº 3818/06.

RESULTANDO: que es competencia del Intendente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2º de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO RESUELVE:

1º)- Cúmplase y publíquese el Decreto Nº 3818, aprobado por el Legislativo.

2º)- Insértese, comuníquese a la Junta Departamental y pase a la División de Comunicaciones. Hecho siga a la Dirección General de Hacienda.

OSCAR DE LOS SANTOS, INTENDENTE MUNICIPAL; ENRIQUE PEREZ MORAD, SECRETARIO GENERAL.

---o---

12

Resolución 4.328/006

Cúmplase el Decreto 3814 de la Junta Departamental, que refiere a que todo vehículo automotor de tres ruedas en adelante, deberá contar con cinturones de seguridad para sus plazas delanteras, según las normas que se establecen. (2.187*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO

DECRETO N° 3814

Visto lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESI0N DE LA FECHA, DECRETA:

Art. 1º) Todo vehículo automotor de tres (3) ruedas en adelante, deberá contar con cinturones de seguridad para sus plazas delanteras.

Art. 2°) Para ser admitidos al respecto de la presente normativa, los cinturones de seguridad instalados en los vehículos deberán cumplir todas y cada una de las condiciones que se detallan a continuación:

a. ser de cintura, o sea que pasen por delante de ella;

b. ser de bandolera, o sea que crucen el torso del que lo utilice;

c. con anclajes en el piso y montantes y/o techo que garanticen el cumplimiento eficiente de su misión, no admitiendose anclajes al propio aciento;

d. de un ancho mínimo de 4,5cm (cuatro centímetros con cinco milímetros);

e. con dispositivos tales que desabrochen automáticamente y de materiales no elásticos indeformables y

f. en los vehículos con capacidad de tres (3) pasajeros en el asiento delantero, el cinturon del medio será de la modalidad de cintura.

Art. 3°) El uso del cinturón de seguridad, debidamente abrochado, es obligatorio para toda persona que viaje en las plazas que circule por vías de tránsito urbanas, suburbanas y caminos del departamento, cualquiera sea la velocidad a la que éstos se desplacen.

Art. 4º) Exceptúase de la obligatoriedad de contar con cinturones de seguridad, dispuesta en el ártículo 1°) y 2°) a la maquinaria vial y agrícola.

Art. 5º) Facúltase a la Intendencia Municipal la reglamentación de las sanciones por incumplimiento del presente Decreto.

Art. 6º) Publíquese de conformidad a lo dispuesto por el Árticulo 299 de la Constitución de la República.

Art. 7º) Pase al Ejecutivo Comunal a sus efectos. Declárase urgente.
MARLENE CHANQUET, Presidenta Interina; NELLY PIETRACAPRINA, Secretaria General.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

R. 4328/2006
Expte. 4980/2/95

Maldonado, 14 de Diciembre de 2006

VISTO: que en sesión de fecha 17 de octubre de 2006 La Junta Departamental de Maldonado aprobó el Decreto N° 3814/06.

RESULTANDO: que es competencia del Intedente, promulgar y publicar los decretos sancionados por la Junta Departamental.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto en el art. 275 inc. 2° de la Constitución Nacional;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1°) Cúmplase y publíquese el Decreto N° 3814, aprobado por la Junta Departamental.

2°) Encomiéndase a la Dirección General de Tránsito y Transporte la reglamentación de las sanciones por incumplimiento del presente Decreto.

3°) Insértese, comuníquese a la Junta Departamental y pase a la División de Comunicaciones. Hecho siga a la Dirección General de Tránsito y Transporte.
OSCAR DE LOS SANTOS, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. ENRIQUE PEREZ MORAD, SECRETARIO GENERAL.

---o---

13
Resolución 4.352/2006

Fíjase el impuesto de Patente de Rodados para el ejercicio 2007, en las condiciones que se determinan.
(2.189*R)

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO

Maldonado, 15 de Diciembre de 2006

Resolución N° 4352/2006

VISTO: Que resulta necesario fijar el impuesto de Patente de Rodados para el ejercicio 2007.

RESULTANDO: Que por el Artículo 3 del Decreto N° 3807, se establece que para fijar el impuesto de Patente de Rodados a regir a partir del 1º/01/07, la Intendencia adoptará los criterios referidos a la tabla de valores de aforo alicuotas, valores de patente, grupos de vehículos, categorías, bonificaciones y demás condiciones, que apruebe la Comisión Intermunicipal de Aforos y que sean avalados por el Congreso Nacional de Intendentes. Asimismo, dicha norma expresa que el impuesto se ajustará anualmente por I.P.C. o por el coeficiente que determine el Congreso Nacional de Intendentes y en ningún caso el importe del tributo podrá superar el impuesto resultante del ejercicio 2006 más una vez y media de I.P.C., considerando para el cálculo de este último, la variación que se produzca entre el 1° de diciembre y el 30 de noviembre de cada ejercicio inmediato anterior, acumulativamente. En caso de disminución, esta no podrá superar una vez y media del I.P.C. calculado sobre el impuesto del ejercicio anterior.

CONSIDERANDO: Que el Congreso Nacional de Intendentes estableció como criterio para la fijación del impuesto de referencia, que los Municipios (como el caso de Maldonado) que tengan un valor imponible menor a la media (tabla circulada), ajustan en promedio por I.P.C. o más. Los que se encuentren por encima, ajustan en promedio por debajo del I.P.C.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a lo resuelto por el Congreso Nacional de Intendentes y a lo dispuesto por el Artículo 13 del Decreto N° 3779.

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MALDONADO

RESUELVE:

1- Dispónese que el importe a abonar por concepto de impuesto de Patente de Rodados para el ejercicio 2007, sea igual al valor del tributo fijado para el ejercicio 2006, actualizándose entre un 0% (cero por ciento) y un 9,31% (nueve con treinta y uno por ciento), conforme a los criterios avalados por el Congreso Nacional de Intendentes. El importe del tributo no podrá superar el impuesto resultante del ejercicio 2006 más una vez y media del I.P.C. y en ningún caso podrá ser inferior al valor del tributo fijado para el ejercicio 2006.

2- Establécese las siguientes formas y plazos de pago para vehículos, excepto motos, motonetas, triciclos, cuadriciclos, ciclomotores y similares:

2.1- Pago anual contado con una bonificación del 20% (veinte por ciento), plazo hasta el 31/01/07.

2.2- Pago anual contado con una bonificación del 10% (diez por ciento), plazo hasta el 28/02/07.

2.3- Pago en dos cuotas iguales sin bonificación ni recargos, plazo:

1ra. cuota - hasta el 28/02/07
2da. cuota - hasta el 30/06/07.

2.4- Los sujetos pasivos del Impuesto de Patente de Rodados, titulares de vehículos para los cuales el monto resultante por este tributo sea inferior a $ 5.000,oo podrán optar por abonar la obligación en cuatro cuotas, ajustadas por el I.P.C., con las siguientes fechas de vencimiento:

1ra. cuota - hasta el 28/02/07
2da. cuota - hasta el 30/04/07
3ra. cuota - hasta el 31/07/07
4ta. cuota - hasta el 31/10/07

3. Fíjense las siguientes formas y plazos de pago para motos, motonetas, triciclos, cuatriciclos, ciclomotores y similares comprendidos en las categorías C5 a C20 a que hace referencia el Decreto N° 3752:

3.1- Pago anual contado con una bonificación del 20% (veinte por ciento), plazo hasta el 31/03/07.

3.2- En caso de optar por el pago en cuotas, sin bonificación y sin recargos, los vencimientos serán:

1ra. Cuota - 31/03/07
2da. Cuota - 30/06/07

4- Con respecto a las motos, ciclomotores, triciclos y cuadriciclos de las categorias C1 a C4 de la tabla de aforos elaborada por la Comisión Intermunicipal de Aforos del Congreso de Intendentes, empadronados hasta el 2004, abonarán $ 300,oo (Pesos Uruguayos trescientos).

5- Vencidos los plazos establecidos en los numerales 2, 3 y 4 se aplicarán las multas y recargos previstos por el artículo 2° del Decreto 3712.

6- Insértese, publíquese y comuníquese a las Direcciones Generales y Reparticiones involucradas en su cumplimiento.
OSCAR DE LOS SANTOS, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. ENRIQUE PEREZ MORAD, SECRETARIO GENERAL.

AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

CARLOS ADOLFO LABRUCHERIE TERRA (FA: 2-53786/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37879 Dic 08- Dic 21

EDELMA BARRETO (Fa.: 2-56057/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38122 Dic 11- Dic 22

LUISA RITA NAZABAL SELLANES (FA: 2-63637/2005).
Montevideo, 17 de Febrero de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38197 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

BLANCA DELIA LEON BATTO (Fa: 2-57437/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38364 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ALIPIO JUAREZ LOPEZ (FA: 2-47910/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38738 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JAVIER OLIVERA CROYER (FA: 2-26293/ 2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38755 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANA TERESITA DE GIOBBI TOLEDO (Fa.: 2-43571/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38948 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

HECTOR DIAZ VIERA (Fa: 2-56697/ 2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39070 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

BELISARIO DELGADO SIERRA (Fa: 2-60200/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39071 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

JORGE MARTINEZ CAUBARRERE (FICHA 2-54564/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38043 Dic 11- Dic 22

SUSANA SEREBRISKY (Ficha 2-56221/ 2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38045 Dic 11- Dic 22

GISELA VARSANYI TIMPAUER o GIZELA VARSANYI TIMPAUER (FICHA 2-44275/ 2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38140 Dic 11- Dic 22

MARIA TERESA VIGNOLI PEÑA (Ficha 2-51065/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38173 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELENA BORGES SILVEIRA (Ficha 2-48641/ 2006).
Montevideo, 11 de Octubre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38221 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CONSTANTINO GUAZZO SABIA (FICHA 2-55750/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38446 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

FERNANDO RUSSO QUIROGA (FICHA 2-60957/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38701 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROBERTO FALERO ALONSO (Ficha 2-55258/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38748 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ENRIQUE LUIS PODESTA SILVA (Ficha 2-60108/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38816 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALFREDO CASAS PINTOS (Ficha 2-30906/ 2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38952 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TERCER TURNO

ESPERANZA ARTECONA POGGI (Ficha: 2-53902/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38120 Dic 11- Dic 22

ALEJANDRO MARCELO JAIME VILLA (Ficha: 2-48094/2006).
Montevideo, 23 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38365 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JULIO ALBERTO LOPEZ SUSVIELA (FICHA: 2-55470/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38447 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EFIGENIA ROSA TORRES GARCIA y JUAN PABLO VILLA MIGUEL (Ficha: 2-53197/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38592 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANGELA MARIA AFRISIO AMODIO o ANGELA MARIA CARMEN AFRISIO AMODIO o AFRICIO AMODIO (FICHA: 2-56898/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38688 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ROSA RODRIGUEZ CABALLERO (FICHA 2-47311/2005).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55676 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

AMALIA RODRIGUEZ BRAVO (Ficha 2-54509/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37875 Dic 08- Dic 21

ENRIQUE DANIEL MELCHO RUGGIERO (Ficha 2-56541/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37942 Dic 08- Dic 21

RUBEN IGLESIAS LIZARDO (Ficha 2-55353/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37943 Dic 08- Dic 21

NESTOR ANTONIO FUNES o FUNES MOZZO (Ficha 2-54252/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37982 Dic 08- Dic 21

NELIDA PANARO FERRAZZI (Ficha 2-56970/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38049 Dic 11- Dic 22

JOSE FRANCISCO BERSANINO LUFRELLI (Ficha 2-56129/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38125 Dic 11- Dic 22

MYRNA GLORIA GONZALEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-47681/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38304 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA ELVIRA ECHENIQUE (FA. 439/ 2003/a).
Montevideo, 8 de Setiembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38370 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RUBENS OMAR MUNIZ ROJAS (Ficha 2-40106/2006).

Montevideo, 11 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38443 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GREGORIO LUIS ANTONIO PEREZ (FA. 2-42970/2006).
Montevideo, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38445 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JOSEFA TURNES LIÑARES (Ficha 2-55870/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38749 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA CANDIDA GUERRERO ARDANZ (FA. 2-27046/2006).
Montevideo, 30 de Junio de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38906 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

QUINTO TURNO

MARÍA VEIGA RODRÍGUEZ (Ficha 2-39487/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38042 Dic 11- Dic 22

NELSA RODRIGUEZ (Ficha 2-57705/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38104 Dic 11- Dic 22

ANTONIO CASTRO ESTEVEZ (Ficha 2-59491/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38413 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

NAVARRO LAPORTE, PABLO (exp. 2-55864/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38425 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARÍA TERESA ARREGUI LABEQUE (Ficha 2-59140/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38442 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GIL NUÑEZ, GLORIA TECLA (Ficha 2-58836/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38600 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JURI BATTAINI CARLOS (Ficha 2-52096/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38698 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARCELO FABIAN MERIDA LAREU (FICHA NRO 2-54708/06).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38699 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEXTO TURNO

MIGUEL ANGEL MAS MOREIRA (FICHA 2-55069/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37940 Dic 08- Dic 21

ALFREDO DOMINGO BRUNO SANSIVIERO o ALFREDO DOMINGO BERNABE BRUNO SANCEBIERO (FICHA 2-20255/2006).
Montevideo, 31 de Mayo de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37985 Dic 08- Dic 21

CESAR HORACIO DUBRA PASTORINO y BRUNILDA ALVEZ FIERRO (FICHA 52-667/1996).
Montevideo, 28 de Julio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38158 Dic 11- Dic 22

ESTANISLADA EULOGIA o EULOGIA ESTANISLADA TRUCIDO LESA (FICHA 2-56195/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38737 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIO MEDINA FERREIRA (FICHA 2-57105/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38752 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JULIETA LILY LAURENCET HERNADOU o JULIETA LILY MAGDALENA LAURENCET HEMADOU (FICHA 2-54874/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38813 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANA MARIA CARPY NOAIN (FICHA 2-47424/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38950 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEPTIMO TURNO

JOSE MARIA GONZALEZ LEIS (Ficha 2-55102/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37874 Dic 08- Dic 21

LUIS ALBERTO OLAGÜE VITUREIRA o BITUREIRA (Ficha 2-58673/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38334 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MILKA EUSTAQUIA SESSA SOSA o MILKA SESA o SESSA (Ficha 2-31616/2006).
Montevideo, 26 de Julio de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38452 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LUIS ALBERTO STEFANOS o STEFFANO CAMAROTTI o CAMAROTTE (Ficha 2-51371/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38471 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OSCAR ANGEL AMBROSONI BARRAGAN (Ficha 2-57331/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38602 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MIGUEL ALZINA ADROVER (Ficha 2-60340/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38727 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA ESTHER DELBONO NADAL (Ficha 2-61024/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38946 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

ALEXIS EGOROV PISANO (FA: 2-49864/2006).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37944 Dic 08- Dic 21

ALCIBER IZQUIERDO PIRIZ (FA: 2-51029/2006).

Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37983 Dic 08- Dic 21

MARIA CECILIA TURA PONTE (Fa: 2-51711/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38031 Dic 11- Dic 22

MARIA MAGDALENA SALVIA LACOSTA (Fa: 2-56880/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38044 Dic 11- Dic 22

MARINA SYLVIA GRACIELA ENMA FRIONI BENAVIDES (Fa.: 2-46365/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38046 Dic 11- Dic 22

JOSEFINA LEIS LUEIRO (Fa.: 2-44112/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38084 Dic 11- Dic 22

JUAN ENRIQUE BOLIOLI ENRICO (FA: 2-48766/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38121 Dic 11- Dic 22

CARLOS VIDAL (FA: 2-50760/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38604 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SERGIO HERALDO FRASCHERI MALLORCA (Fa: 2-58358/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38686 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MARIA NOEL GARCIA MARTIN (Fa: 2-57225/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38896 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EMILIA AREVALO ALBORNOZ (Fa: 2-59935/2006).
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38907 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LIBORIO BASILIO RODRIGUEZ BURIANI y CONSUELO ESPERANZA CALVO LAMAS (Fa: 2-31298/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55692 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NOVENO TURNO

RAQUEL MARIA LEGRIS GADEA (Ficha 2-58791/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37873 Dic 08- Dic 21

ANTONIA ELSA TUBIO PAZOS (Ficha 2-57477/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37981 Dic 08- Dic 21

ELVIRA MARGARITA ETCHEGARAY IGLESIAS (Ficha 2-56996/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38123 Dic 11- Dic 22

BEDROS o PEDRO GEOVANESIAN o GUERCKVANESSIAN SEVOIAN o CEBOIAN (Ficha 2-56031/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38231 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ROBERTO RAPPA CASTIGLIONI (FICHA 2-59131/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38577 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GLADYS EMMA STRIEGL BALOGH (Ficha 2-54206/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38715 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO GUANCO LAGUNA (Ficha 2-48073/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38751 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA MAGDALENA DEL PINO y CARLOS ALBERTO SCHOLDERLE DEL PINO (Ficha 2-58072/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38811 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAUL ANTUNEZ GOMEZ (Ficha 2-56258/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38814 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EMILIA OLGA RUSSO GLIOSCA (Ficha 45-220/1999).
Montevideo, 28 de Setiembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39068 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMO TURNO

BLANCA ELIDA GALLERO CATALDO (FICHA: 2-55263/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37871 Dic 08- Dic 21

OSVALDO VALENTIN BARUZZO BONINO (FICHA: 2-57413/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38048 Dic 11- Dic 22

JOSE LUIS SANTIAGO LERENA MAGARIÑOS (FICHA: 2-54578/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38450 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

GRACIELA RIVERO FIGUEIRA (2-57843/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38453 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANTONIO ALBERTO AMIANTE FARICCHELLI (FICHA 2-56241/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38456 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ELSA MERCEDES GOLAN MENDEZ (FICHA: 2-57198/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38478 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN BERNAL LOPEZ y OLGA IGNACIA MOREIRA MAGALLANES (Ficha 2-51204/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38716 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS CASELLA PERUGGIA (FICHA 2-2207/2006).

Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38954 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARIA ELENA PEREIRA, NESTOR WASHINGTON MIRABALLES PEREZ y WASHINGTON HECTOR FERREIRA (Ficha: 2-13791/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55651 Dic 11- Dic 22

DECIMOPRIMER TURNO

JULIO CESAR BENTANCUR (Ficha 2-53998/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38381 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADESIO RAFAEL LOMBARDO ROSSI (Ficha 2-48985/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38512 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ELISA ISABEL BONOMI GORLERO (ficha 2-52928/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38570 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

IDILIA CRISTIANI RICHERO (Ficha 2-55114/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38677 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN o IVAN KALAFATIC MARINCIC y MARIA FERREIRA ZANI o ZANNI (FA. 2-32638/2006).
Montevideo, 7 de Agosto de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38735 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELA MARIA ARTAGAVEYTIA BERAMENDI (Ficha 2-55275/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39043 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FORTUNATO ERRICO GROMPONE (ficha 2-58903/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39072 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA ESTHER REPETTO SÁNCHEZ (Ficha 2-58694-06).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38301 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VERON ZURDO ARNALDO ORFILIO (Ficha: 2-52506/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38517 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JAUME RUBEN MORENO SOTO (FICHA 2_50799/2006).
Montevideo, 01 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38580 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BURGO MOURE, JOAQUIN RAMÓN (ficha 2-59415/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38599 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROVERE ARAUJO PEDRO ALBERTO (Ficha 2-54542/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38601 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO BALSEIRO ESCOURIDO y MARIA CONSUELO PENA CASAL (Ficha 2-59691/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38961 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JOSE EUCLIDES GONZALEZ FURTADO y MANUEL PIMIENTA DOS SANTOS (Ficha 2-58388/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39083 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOTERCER TURNO

JORGE CHIJANE MELAYES (FICHA 2-48393/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37987 Dic 08- Dic 21

WALTER ROBERTO LONGO PORCILE (FICHA 2-55743/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38156 Dic 11- Dic 22

DOLORES ECHART o ETCHART SANTANA (FICHA 2-56144/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38449 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HELENA IDA BRUM ESTAPE (FICHA 2-46277/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38520 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUANA MARIA BONONI o BONOMI NEGRO y AURORA BONONI NEGRO (FICHA 2-57134/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38728 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SUSANA MARIA ROLFO MACALUSO (FICHA 2-48909/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38815 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ARACELIA AGUIAR ANDRADE (FICHA 2-45194/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38911 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MARTINA PERES VICO o MARTINA PEREZ VICO (FICHA 2-57800/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39045 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARTA GLADYS GARABELLI VILCHES (FICHA 2-24436/2006).
Montevideo, 16 de Junio de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39085 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOCUARTO TURNO

ELENA LEONOR MIGLIARO BOSCH (Ficha 2-56895/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37878 Dic 08- Dic 21

SIMONA CELEDONIA GABITO RAMIREZ y DALMIRO TEODORO ACUÑA GABITO (Ficha 2-57269/2006).

Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37945 Dic 08- Dic 21

PIETRO POMPILI CORUZZI (Ficha 2-58677/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38083 Dic 11- Dic 22

OLGA NELLY o NELLI MUJICA (Ficha 2-57753/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38136 Dic 11- Dic 22

EMILIO JORGE BERTI CARABAJAL (Ficha 2-53612/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38455 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

HUMBERTO ANDRES ARENAS GANDINI (Ficha 55-700/2002).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38458 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN LUIS LEFFO ZUNINO (Ficha 2-58367/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38578 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO CHANS VOTTA (Ficha 2-54387/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38676 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

AMERICA ANITA REVUELTA RODRIGUEZ (Ficha 2-55186/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38687 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DOLORES ESTHER FERNANDEZ GOMEZ (Ficha 2-59941/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38754 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANGELITA MABEL EDELVEIS DE MEDINA CORRALEJO (Ficha 2-54558/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OMAR LUIS DURAÑONA ANITUA (Ficha 2-56547/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38785 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

LOURDES NIEVES SOCA (Ficha 2-57952/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38812 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALFREDO ELBIO ALVAREZ (Ficha 2-55419/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38837 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DIOLA CONSOLACION ROCA MUNGAY (Ficha 2-41374/2006).
Montevideo, 26 de Setiembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38905 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ROMAN PEDRO SALVETTO PEREYRA (Ficha 2-43553/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55735 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOQUINTO TURNO

NATAN LEIMAN PFEIFENKOPP (Nº Expediente 2-55128/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37869 Dic 08- Dic 21

VICTOR MANUEL MALATES RODRIGUEZ (Nº Expediente 2-47862/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37876 Dic 08- Dic 21

EMIR BICA URRUTIA (Nº Expediente 2-54826/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37933 Dic 08- Dic 21

MARIA LUISA DINAPOLI (Nº Expediente 2-56034/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38138 Dic 11- Dic 22

INES BASILIA TOLEDO (N° Expediente 2-54436/2006).
Montevideo, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38305 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JOSE LUIS MELLUSO CASTELLO (Nº Expediente 2-57501/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38389 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DECIMOSEXTO TURNO

ADRIANA JACQUELINE SILVEIRA MANFREDI (Nº Expediente: 2-48942/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37932 Dic 08- Dic 21

CARMELA GENTILE GENTILE (Nº Expediente: 2-55720/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38050 Dic 11- Dic 22

JUAN ANGEL HERNANDEZ BARRETO (Nº Expediente: 2-54179/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38124 Dic 11- Dic 22

LEONOR IRMA o IRMA SOTOLANI RODRIGUEZ (Ficha 150/2002).
Montevideo, 18 de Abril de 2002.
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38219 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JACINTA DOLORES COLOMBO FRACUELLI (N° Expediente: 2-55000/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38222 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JOSE MARIA MARTINEZ HERNANDEZ (Nº Expediente: 2-49599/2006).
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38363 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LIBER JESUS MARY ROVETTA (Nº Expediente: 2-59465/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38424 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ZUNILDA GONZALEZ RODRIGUEZ (N° Expediente: 2-58830/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38454 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JULIA CRISTINA DAGLIO o DOGLIO CHIARLONE (Nº Expediente: 2-55230/2006).

Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38700 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VICENTE CECILIO PASTOR GONZALEZ (N° Expediente: 2-42200/2006).
Montevideo, 15 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38805 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DELIA TRUCILLO FARACCA (Nº Expediente: 2-41996/2004).
Montevideo, 19 de Setiembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38951 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOSEPTIMO TURNO

CELESTE PURA CORBO TRIAS (FICHA 2-54426/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37984 Dic 08- Dic 21

OBELIA SUBERO HERNANDEZ (FICHA 2-57613/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38119 Dic 11- Dic 22

JOSÉ PEDRO MACCHI PARCERO (FICHA 2-55625/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38126 Dic 11- Dic 22

HUGO MANUEL VERA MOLINA y BLANCA CATALINA ROBLEDO ROBLEDO (FICHA 2-37047/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38127 Dic 11- Dic 22

JUAN REQUENA (FICHA 2-56464/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38198 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIO JUAN TARAMASCO BARLOCCO (FICHA 2-20461/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38306 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ELIDA FELIPA CHOCHO y PEDRO RUBEN ROMERO BITANCURT o BINTANCUR (FICHA No. 2-52110/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38756 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ANCELMA ó ANSELMA GREGORIA FUENTES CAYRUS (FICHA 2-53485/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38829 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RICARDO JOSÉ PAYSSE ROLANDO (FICHA 2-52724/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38830 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

RAÚL HIPÓLITO MILLOT IGLESIAS (Ficha 2-43394/2005).
Montevideo, 21 de Octubre de 2005.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38947 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANGEL OMAR IGLESIAS PEDREIRA (FICHA 2-50610/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38953 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

LEONILDA PIETRAFESA PIETRAFESA (FICHA 2-58304/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39091 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUSTINA ROMERO de ESPINOSA (FICHA 2-50758/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39093 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HÉCTOR ALCIDES DELGADO DELGADO (FICHA 2-24685/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55794 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

JORGE ELIADES GARIFALIDOU ó GARIFALIDU ó GARIFALDOU ó GARIFALDU (FICHA 2-51758/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38001 Dic 11- Dic 22

ROBERT o ROBERTO KURT HEIMANN HEYMANN (FICHA 2-57622/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38007 Dic 11- Dic 22

AURORA AVELLEYRA ó AVELLEIRA TENORE (FICHA 2-36528/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38009 Dic 11- Dic 22

MARÍA SOFÍA BERNADA XIMENEZ (FICHA 2-57820/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38239 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CASIMIRO TECHERA OLIVE (FICHA 2-49878/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38804 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

GUADALUPE SILVA (FICHA 2-54479/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38909 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

ESTER ALVAREZ (Ficha N° 2-54516/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38000 Dic 11- Dic 22

ALCIDES EDGARDO CHESSIO SEVERO (Ficha N° 2-49607/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38159 Dic 11- Dic 22

MARIA CARMEN VARELA BRAGUNDE (Ficha N° 2-55951/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38220 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIO FRANCISCO LAZO VOLPI (Ficha N° 2-52416/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38469 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ASUNCION QUINELA (Ficha N° 2-55477/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38470 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

AMANDA ANTONIA CANCELA SUBERBIELLE (Ficha Nº 2-26502/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38949 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARLOS ALBERTO PODESTA BADARACO ó BADARACCO, LETICIA PALMIRA PODESTA BADARACCO ó BADARACO (Ficha Nº 2-38770/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39052 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMO TURNO

HUGO JUAN ITALO CIUCCI GIANNERINI y ALICIA OLGA CIUCCI CARRO (Ficha Nº 2-47659/2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37877 Dic 08- Dic 21

HUMBERTO ANGEL GROLLA GHIORSI (Ficha N° 2-52511/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38082 Dic 11- Dic 22

VICTOR FERNANDO VARELA CEPPI (Ficha N° 2-46438/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38118 Dic 11- Dic 22

MARIA CELIA IGLESIAS LARTIGAU (Ficha Nº 2-26728/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38142 Dic 11- Dic 22

JUAN PEDRO ARRICAR MELESI (Ficha Nº 2-51846/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38196 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARCELINO RICARDO CERRI GIUSTO (Ficha N° 2-55262/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38302 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CARMEN ROSA BRAVO ACEVEDO (Ficha Nº 2-45636/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38388 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MIGUEL ANGEL BASILIO RIVERO MATO (Ficha Nº 2-46310/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38685 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCO HECTOR BEBEACUA ANESETTI (Ficha N° 2-2006/2006).
Montevideo, 13 de Marzo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38895 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

MIRTA OFELIA TAURISSANO BOTTA (Ficha Nº 2-54337/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39090 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

RODOLFO MARTÍNEZ (IUE: 2-59658/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38360 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CARLOS ISIDORO PERELLI FILIPPI (IUE: 2-46409/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38448 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARLOS ENRIQUE ALVEZ OLIVERA (IUE: 2-12768).
Montevideo, 2 de Junio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38451 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BASILISA ROJAS ECHEVERRIA (IUE: 2-56604/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38673 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JOSE ANTONIO SANTIAGO CALVO (IUE: 2-5256/2006).
Montevideo, 5 de Mayo de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38703 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

GRISEL IVONNE DIAZ RODRIGUEZ (IUE: 2-60354/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38908 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

FERNANDO AGUSTIN MUÑOZ REVELES (IUE: 2-52792/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38910 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ANDRES CITRANGOLO o CETRANGOLO BURMIA (IUE: 2-59944/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39044 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

HAMBLET o HAMLET MACHIN ZARATE (IUE: 2-5944 3/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39084 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ALBERTO GOMEZ SOLDANU (IUE: 2.23774/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38133 Dic 11- Dic 22

JOSÉ ANTONIO PASTORINO SCORZA (IUE: 2-48392/2006).
Montevideo, 18 de Octubre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38154 Dic 11- Dic 22

HERNANDEZ BULA MARIA LUISA (IUE: 2-53879/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38223 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

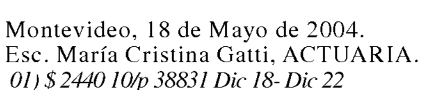
CARLOS PORTO RAVITZKI o RAVITSKI y CARLOS ADHEMAR PORTO PIN (IUE: 2-58368/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38571 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIDAL RIESTRA ALFONSO (IUE: 2-57296/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38575 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MIGUEL o MEKERDIGE o MEKREDIGE o MEKREDIDGE CHAMYAN CONSTANTIAN (2-12698/2004).



Montevideo, 18 de Mayo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38831 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ELCIRA SANCHEZ LALUZ (IUE: 2-54869/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39089 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOTERCER TURNO

ELODIA AYERRA MIRANDA o ELODIA AYERRA MIRANDA de CANDAMIL (FICHA: 2-20736/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37870 Dic 08- Dic 21

MARÍA JULIA RODRIGUEZ ALVAREZ (FICHA: 2-54218/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37980 Dic 08- Dic 21

VICENTE WILSON ALFARO CARDOZO (FICHA: 2-56028/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38457 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUAN CARLOS DERENYI RACZ o RACS (FICHA: 2-55617/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38690 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANA MARÍA DI LANDRO LANDRO (FICHA: 2-58486/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38702 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANTONIO JORQUERA NUÑEZ (FICHA: 2-59793/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39073 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FERMIN IGNACIO HUERTAS BUSTAMANTE o HUERTAS BERRO o BERRO Y BUSTAMANTE (FICHA: 2-44295/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39094 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

ILEDINA DA CONCEICAO o DA CONCEPCION FERNANDES o FERNANDEZ CAVALEIRO o CAHALEIRO (FICHA: 2-51968/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37872 Dic 08- Dic 21

MARIA CARMEN ABELENDA VARELA (FICHA: 2-45919/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37941 Dic 08- Dic 21

ISAAC PILAS BELLO (FICHA: 2-47892/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37954 Dic 08- Dic 21

BARBARA JOAN HIRST CHRISTIE (FICHA: 2-55384/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37992 Dic 08- Dic 21

JULIO ALBERTO ESTRELLA FERREYRA (FICHA: 2-55687/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38107 Dic 11- Dic 22

ILDA JACINTA CLAVIJO GUTIERREZ (FICHA: 2-18471/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38139 Dic 11- Dic 22

MANUEL ALVAREZ MATO (FICHA: 2-32636/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38736 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

ZULMA AURORA BELLINI BRILLADA (Ficha 2-39085/2006).
Montevideo, 30 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38081 Dic 11- Dic 22

BETTY MAGDALENA ALMENARA TORREIRA (Ficha 2-48301/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38194 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PASCUAL SANTO D'AGOSTINO (Fa. 2-41182/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38307 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ERIC THOMAS MORTON ETCHEPAREBORDA (Ficha 2-56662/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38477 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GLADYS o GLADYS RENEE DONADIO NOVA o NOVAS (Ficha - 2-53782/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38576 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

WALDEMAR MANUEL COSTA PEÑA (Ficha 2-57465/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38579 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAURA ELENA CAMEJO ASENCIO (Ficha 2-55670/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38598 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CLEMENTE CARRIZO GOYENECHE (Ficha 2-51684/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38689 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO BARLETTA (Ficha 2-54401/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39069 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELENA CARRION PEREA (Ficha 2-52288/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37986 Dic 08- Dic 21

IGNACIA IRIARTE (2-44224/2006).
Montevideo, 3 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38303 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

NICOLAS DELPRESTITO o DELPRESTITTO LEGGIADRO (Ficha 2-45850/2006).
Montevideo, 04 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38696 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MILAGROS CORDERO PRANDI (Ficha 2.54854/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38725 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MATILDE EMPER CARDOZO DE LOS SANTOS (Ficha 2-56963/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38750 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA JOSEFA RODRIGUEZ BARONE (Ficha 2-56465/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38753 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOMINGO ERNESTO BASSI, CARMELINA PINCETTI y HUGO BASSI (Ficha. 2-58290/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38803 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDA MARIA DURSO o D'URSO NUÑEZ (FIicha 2-51044/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38810 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROBERTO MAYO GALAN COMELLI (Ficha 2-52804/2006).
Montevideo, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38828 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTHA OFELIA VIALE VEIRANO (Ficha 2-54862/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39088 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VALENTINA MARTINEZ RESENDE (FICHA 2-17200/2006).
Montevideo, 25 de Mayo de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38008 Dic 11- Dic 22

ADA PERRONE BACCINO (FICHA 2-49081/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38135 Dic 11- Dic 22

TADEO ROBERTO JUANI ROCHA (FICHA 2-50767/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38315 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ZETA SPROVIERI o SPROVIERE, IRMA GRACIELA (FICHA 2-50638/2006).
Montevideo, 22 de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38316 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RUBEN SARANDI BORDACH CLEMATA (FICHA 2-48840/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38444 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

BLANCA DELIA MAGALLANES (FICHA 2-46991/2006).
Montevideo, 19 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38603 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

BALDOMIR SANCHEZ APARICIO (FICHA 2-42777/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55814 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

ELISA VILA FREGUEIRO (FICHA 2-40594/2006).
Montevideo, 11 de Setiembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37955 Dic 08- Dic 21

JULIO KLOURI MACHADO MORALES (FICHA 2-54384/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38157 Dic 11- Dic 22

SALOMON AMERICO DANON SABAH o GREGORY DANON o GREGORY AMERICO DANON SABAH (FICHA 2-44054/2005).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38712 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANTONIO BARRENECHE ARTOLA (FICHA 2-57526/2006).
Montevideo, 1º de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38714 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

NAIR MARGARITA BRAÑAS BRAÑAS (Ficha 2-52121/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38726 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARIA PETRONILA MAZZA GONZALEZ (Ficha 2-56140/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38962 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ENA CAROLINA DE CARDOZO o GARCIA DE CARDOZO o ENA CAROLINA GARCIA CHALART (FA. N° 156-412/2006).
Artigas, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37840 Dic 08- Dic 21

DE SOUZA SIMON JUAN CARLOS y DE SOUZA DE SOUZA MIRTA SARA (FA. N° 156-1003/2006).
Artigas, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37844 Dic 08- Dic 21

FERNANDEZ MANCILLA DEMENCIA (FA. N° 156-1036/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55822 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GREGORIO JULIO DE LEON SOSA (I.U.E. Nº 168-796/2006).
Canelones, 13 de Setiembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra Garcia, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38190 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OSCAR BRAUSE PUIG (I.U.E. N° 168-575/2006).

Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Silvina Prato, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38207 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

UMBERTO MORE PODESTA (I.U.E. Nº 168-1120/2006).
Canelones, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38495 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CARMEN JACINTA FASSANELLO YANIBELLI (I.U.E. Nº 168-1036/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38655 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO ANÍBAL RODRIGUEZ ALBO (I.U.E. No 168-230023/1999).
Canelones, 8 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38657 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DERCI o DARCI ISMAEL CABRERA IZZI (I.U.E. Nº 168-1037/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38660 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

FLORENCIO ANTONIO RISSO PALMA (Ficha 171-419/2006).
Las Piedras, 30 de Junio de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38211 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RAMON ALBERTO LOSER (Ficha 171-675/2006).
Las Piedras, 9 de Octubre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38212 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

IDA ELENA FLIKOVSKI o FLIKOWDKY o FLIKOWSKY RIST o PAIST y OLMEDO QUIROGA ABOAL (FICHA Nº 1002/2003).
Las Piedras, 25 de Setiembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38511 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN JOSE CERRATTO o CERRATO BRIGNONE (Ficha 171-856/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38627 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BERTA BERRETIERI VIGNOLI (Ficha 171-841/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38628 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

HECTOR RUBEN MARQUEZ (Ficha IUE: 171-677/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 06 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55816 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUAN CARLOS MAZZUCCO MARLETTI (FICHA IUE: 172-1023/2006).
Las Piedras, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38625 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OLGA REPETTO BONETTI (FICHA IUE: 172-1027/2006).
Las Piedras, 4 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38626 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

QUINTO TURNO

CLAUDIA YUDITH KARAGEUZIAN MARINO (FICHA Nº 440-968/2005).
Las Piedras, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38210 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JOSE QUINTIN BRITOS CHAGAS o JOSE QUINTIN BRITOS (FICHA 440-592/2006).
Las Piedras, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38983 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA DELIA RECOBA (Ficha 440-713/2006).
Las Piedras, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38985 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CARLOS CELESTINO GALEANO PINTOS (FICHA 440-811/2006).
Las Piedras, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38986 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ANGEL MANUEL DEBIA CHANES y NELLY RODRIGUEZ SOUZA (Ficha 175-401/2006).
Pando, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37868 Dic 08- Dic 21

ROBERTO OMAR BARTHE ESTEFAN, RAQUEL IRMA BARTHE ESTEFAN, MARIO JAVIER BARTHE y NERIS o NERY ESTEFAN GADEA o ESTEFANO (Ficha 175-1855/2003).
Pando, 27 de Octubre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39030 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS ARNAUD GATTI PEREZ (Ficha 175-156/2005).
Pando, 16 de Noviembre de 2006.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39079 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

JUANA CORINA DE ARMAS ABELLA (Ficha 176-228/2006).
Pando, 26 de Abril de 2006.
MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38144 Dic 11- Dic 22

SUSANA ESTHER CONDE COLLAZO (Ficha 176-1082/2006).
Pando, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38195 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA BELIA GARAI MARTIRENA o CAMETO GARAY o GARAY (Ficha 176-1111/2006).
Pando, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38761 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

FERNANDO DELLACASA YANES (IUE 180.857/2006).
Ciudad de la Costa, 20 de Octubre de 2006.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38047 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO MORENO ADAM, LIRA AMELIA MORENO ADAM y HÉCTOR FERNANDO MORENO ADAN ó ADAM (Ficha 207-676/2006).
Melo, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38013 Dic 11- Dic 22

ALBERTO VANOLI CUÑA (Ficha 207-32/1997).
Melo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38014 Dic 11- Dic 22

NICANOR LEITES y SANTA MARÍA SILVERA DOS SANTOS (Ficha 207-58/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55832 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

IGNACIA LIENCRE o LIENCRES y BERNARDINA MENDEZ LIENCRES (Ficha 208-930/2006).
Melo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38011 Dic 11- Dic 22

GUMERSINDA GONZALEZ VIERA y ERNESTO VIEIRA ANCHETA (Ficha 208-798/2006).
Melo, 24 de Octubre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38012 Dic 11- Dic 22

MARÍA MERCEDES PEREIRA SOUZA (Ficha 208-877/2006).
Melo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38649 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUAN CARLOS ALBARRACIN NOVO (Ficha 208-917/2006).
Melo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39056 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARÍA ISIDRA LUGO (Ficha 208-882/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55657 Dic 11- Dic 22

HÉCTOR SARALEGUI SCOTTE (Ficha 208-679/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55660 Dic 11- Dic 22

DORIBAL ó DORIVAL TORT SILVERA (Ficha 208-825/2006).
Auxiliado de Pobreza.
Melo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55763 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

MANUEL MOREIRA NUÑEZ (Ficha 208-799/2006).
Auxiliado de pobreza.
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55831 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

GABRIEL MELGARES SILVERA (IUE 209-190/2006).
Río Branco, 26 de Julio de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38648 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

ADARLEY ACOSTA ZUBIAGUIRRE (IUE 446-102/2006).
Río Branco, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38651 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GLISENTI GALLEGO, LUIS (FICHA 223-708/2006).
Colonia, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38528 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SOULIER MO, ROSA AMANDA, ELSA ILDA y MARIA LUISA (IUE 223-617/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rossello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38866 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

NELY GLADYS ROSLI o RÖSLI GEYMONAT y RÚBEN ENRIQUE ARMAND PILÓN ROCHÓN (IUE 223-701/2006).
Colonia, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38939 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AMÉRICO ENRIQUE MARGNI GASPERINI (IUE: 227-557/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37858 Dic 08- Dic 21

EVANGELINA RAFAELA ANTENUCCI AGUIRRE (IUE: 227-539/2006).
Carmelo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37861 Dic 08- Dic 21

EPIFANIO FIGUEREDO PISSANO (IUE 227-446/2006).
Carmelo, 22 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 37865 Dic 08- Dic 21

CÁSTULA ERMELINDA o HERMELINDA BONÉ GARMENDIA (IUE: 227-580/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38371 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

LEONARDO CALISTO VALENZUELA y VICTORIA RAMIREZ (IUE 277-492/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38372 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO JOSE HABOUSH SAHIA o SHAIA (IUE 227-405/2006).
Carmelo, 6 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38373 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PESSI o PESCI ROSSI, AMELIA NÉLIDA SABINA (IUE: 227-608/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38634 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

LUIS EMILIO FERNANDEZ ZORZET y MARIA IRMA SALVAGNO DURAND (IUE 227-515/2006).
Carmelo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 38635 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

CARLOS ESTEBAN MARFURT CELIO y PAULINA MESTRALLET JORCIN (Ficha "B" Nº 225-785/2006).

Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38186 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ORLANDO DELMO GEYMONAT MALAN (Ficha "B" Nº 225-703/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38188 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

BALTASAR CAMILO JURI MARMISOLLE o MARMISSOLLE y DORA CRAVIOLO MARTINATO (Ficha "B" Nº 225-544/2006).
Rosario, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38936 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DOMINGO WILFREDO MOLINA NEGRIN (Ficha "B" Nº 225-622/2006).
Rosario, 23 de Octubre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38937 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUANA BUFFA BIGLIONE (Ficha "B" N° 225-551/2006).
Rosario, 27 de Setiembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39000 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FLORENCIO BENICIO MORENO ALVAREZ y EMILIA ADELA KUNZ CELIO (Ficha "B" Nº 225-770/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39001 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSÉ MARÍA ERASUN HOBINCHET (Ficha 241-514/2006).
Durazno, 01 de Diciembre de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38279 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

NICASIO SANTIAGO COLINA (Ficha 242-516/2006).
Durazno, 24 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37849 Dic 08- Dic 21

EMA CROSA ANTUNES (Ficha 242-496/2006).
Durazno, 9 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38227 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUCILA HERNANDEZ CHAPPE (Ficha 242-535/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38548 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

CASIMIRO MOREIRA ó MOREIRA SATELLAN ó SANTELLAN (Ficha 242-519/2006).
Durazno, 28 de Noviembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38798 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA MARGARITA OHOLEGUY SASSETTI (Fa. 254-655/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, ACTUARIO
01) $ 2440 10/p 37916 Dic 08- Dic 21

JORGE DANIEL PICART VAZQUEZ (Fa. 254-672/2006).
Trinidad, 29 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 37917 Dic 08- Dic 21

FRANCISCO JAVIER MESA AMY y FELICIA SORONDO GARCIA (Fa. 254-662/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38056 Dic 11- Dic 22

WALTER ESTEBAN MUÑIZ BEQUIO y MARIA ERLINDA BEQUIO OCAMPO (Fa. 254-688/2006).
Trinidad, 5 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38058 Dic 11- Dic 22

ALICIA ESTRADE BIDONDO (Fa. 254-661/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38560 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

GONZALEZ INCHUSTE, ELSA VIOLETA (Fa. 603/2003).
Trinidad, 19 de Setiembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38561 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLOR ELENA OLIVERA PUIG (Fa. 254-646/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38642 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

INOEL CACERES STEVENSON (Fa. 254-658/2006).
Trinidad, 30 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38643 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ANTONIO GIL SANABRIA y RAMONA ELEUTERIA CORREA FIGUERON de SANABRIA (Fa. 254-692/2006).
Trinidad, 6 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38644 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOAQUINA MARGARITA ALVARADO FALERO (260-616/2006).
Florida, 1 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38541 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LUIS ALBERTO VAZQUEZ GARCIA (260-603/2006).
Florida, 29 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38542 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JULIA MATILDE ROSA O ROSAS PEGORRARO (260-600/2006).
Florida, 29 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38543 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TERCER TURNO

CARLOS MARIA GALAIN SANCHEZ (261-551/2006).
Florida, 22 de Noviembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37847 Dic 08- Dic 21

LILIA INES PEREYRA O PEREIRA ALARCON (261-483/2006).
Florida, 18 de Octubre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38544 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FESUSA ESPINO ABERO o AVERO (IUE 274-180/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38232 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

HECTOR JULIO COPPOLA COPPOLA (IUE 274-172/2006).
Minas, 30 de Octubre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38271 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUIS HONORIO PELUA OLIVERA (IUE 274-211/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38274 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JULIA CANDELARIA LEZCANO PERLA (IUE 274-214/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38275 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ANIBAL FRANCISCO OGGERO COPPOLA (IUE 274-207/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38278 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO ANTONIO LUCENA CARRILLO (IUE 274-67/2006).
Minas, 28 de Agosto de 2006.
Esc PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2440 10/p 38288 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DELIDA CANDIDA HERNANDEZ CHURI (IUE 274-266/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38874 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

BRAULIA HERNANDORENA (IUE 274-242/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38875 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARIA EMILIA TRIPODI RAMOS (IUE 274-245/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38879 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARGARITA CALVO ABELLA (IUE 274-232/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39058 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

ROLANDO ADALBERTO EFFINGER ARISTEGUI y ROLANDO ADALBERTO EFFINGER MUNUA (IUE 432-1001/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38233 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FERMIN ANIBALI BENTOS (IUE 432-980/2006).
Minas, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38234 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

MARIA DEL VERDUN CARRERAS TELLO (IUE 432-890/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38272 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

LUIS EDUARDO BONILLA MARTIRENA (IUE 432-912/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38273 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

BERNARDINA de SENA LOPEZ GOMEZ (IUE 432-936/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38276 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUAN AMADO REYES MASSA (IUE 432-1017/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38873 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VALENTIN ZENON SANTOS CHAPE (IUE 432-983/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38878 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FRANCISCO CRUCHAGA DE LA MATA (IUE 432-949/2006).
Minas, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38880 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MARTHA ISABEL BERACOCHEA JUANI (IUE 432-999/2006).
Minas, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39059 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ALFONSO, CANALI BARBIERI (FA. 284-822/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37837 Dic 08- Dic 21

JACINTA FLORENCIA, PEREZ CORREA (FA. 284-834/2006).
Maldonado, 29 de Noviembre de 2006.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38208 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

REGINO, SUAREZ OLIVER (FA. 284-800/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38366 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JESUSA GABINA, TABEIRA MARQUEZ (Fa. 284-110/2006).
Maldonado, 9 de Marzo de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38674 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EVANGELÍSTA ESTURLA GOMEZ DE VILLETE (FA. 284-501/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38929 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JORGE PEREZ HERNANDEZ (FA. 284-207/2006).
Maldonado, 25 de Abril de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38930 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

OCTAVO TURNO

PEDRO NELSON DE LEON DE LEON (FICHA 286-803/2006).
Maldonado, 31 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 37834 Dic 08- Dic 21

ROSA EUSEBIA GUTIERREZ CEDRES (FICHA 286-775/2006).
Maldonado, 27 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38289 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JESUS GONZALEZ DURO y FRANCISCA RODRIGUEZ GARCIA (FICHA 286-596/ 2006).
Maldonado, 21 de Setiembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38290 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DAMASO VALENTIN BRITO NUÑEZ (Ficha: IUE 286-890/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38362 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CARACIOLO DE LEON PEREZ y LUCILA FLORENCIA NOVO NUÑEZ (FICHA 286-768/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38367 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

OSCAR CLAVIJO (FICHA 286-565/2006).
Maldonado, 21 de Agosto de 2006.
NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38675 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FRANCISCA ANTONIA GRAÑA FERNANDEZ CHAVEZ (FICHA 286-770/2006).
Maldonado, 23 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38678 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

VENTURA CABRERA HERNANDEZ (Ficha: IUE 286-881/2006).
Maldonado, 01 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38940 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CARABALLO ARAUJO, HERMINIO y PLADA ALVAREZ, LAURA (Ficha: IUE 286-964/2006).
Maldonado, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39046 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ZAIDA IVOM o IVON BALBIS PUIG (300-631/2006).
Paysandú, 10 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA GONZALEZ, ACTUARIA ADJ.
01) $ 2440 10/p 38060 Dic 11- Dic 22

TERCER TURNO

JOSE LUIS ROMERO ROMERO (IUE 301-782/2006).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37923 Dic 08- Dic 21

FELIX PIREZ BARBOZA (IUE 301-659/2006).
Paysandú, 12 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37924 Dic 08- Dic 21

JUAN ANTONIO INNELLA (IUE 301-298/2001).
Paysandú, 24 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38062 Dic 11- Dic 22

RAQUEL DYNES o DINES BERKOWICZ o BERKOMICZ (301-700/2006).
Paysandú, 31 de Octubre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38064 Dic 11- Dic 22

JORGE RIGOBERTO GIANOTTI CERRUDO (IUE 301-764/2006).
Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38356 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

MARIA AMELIA BALBIS RODANO (IUE 301-825/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38553 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

EDMUNDO SANTOS PINTOS RIBERO o RIVERO (IUE 300-759/2006).
Paysandú, 6 de Diciembre 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38916 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUAN HECTOR IRIGOY FLEITAS, DIVA ESMERALDA IRIGOY FLEITAS, LUIS ALBERTO IRIGOY FLEITAS, NORMA RAQUEL IRIGOY FLEITAS y BLANCA ELENA IRIGOY FLEITAS (IUE 301-398/2006).
Paysandú, 04 de Agosto de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38918 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

PASCUAL INNELLA CORONEL y ELISA CANDIDA LARROSA SIFFREDI ó SIFREDI (IUE 301-820/2005).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Noviembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55639 Dic 08- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BONETTI BONETTI INES SANTINA y LANCIERI SOSA o LANCIERI GIOSSA JUAN JOSE (Ficha 317-696/2006).
Fray Bentos, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38200 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SEOANE GUTIERREZ JOSE ENRIQUE (Ficha 317-715/2006).
Fray Bentos, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38201 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CORREA RODRIGUEZ MARIA INES (Ficha 317-645/2006).
Fray Bentos, 30 de Octubre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39034 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

RAMON ROSALES (IUE: 445-76/2006).
Young, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 38066 Dic 11- Dic 22

DIEGO ALEJANDRO WINCE GUIGOU (IUE: 445-113/2006).
Young, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. LUISA VICO DE BENEDETTI, Actuaria adjunta.
01) $ 2440 10/p 39049 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES LOPEZ SUAREZ (Ficha 329-601/ 2006).
Rivera, 17 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38350 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ADELINA ES (Ficha 329-716/2006).
Rivera, 04 de Diciembre de 2006.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38384 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ANA CLARA DE LOS SANTOS FERNANDEZ (Ficha 329-599/2006).
Rivera, 11 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38385 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON MARTIN VITAR o VITAL SANCHEZ ARAUJO (Fa. Nro. 341-437/2006).
Rocha, 27 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38406 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA PAULA DOLORES GARCIA o GARCIAS (Fa. Nro. 341-518/2006).
Rocha, 27 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38407 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA FLOR MARIA MORALES (Fa. Nro. 341-546/2006).
Rocha, 13 de Noviembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38410 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA MARIA ISABEL AMARAL PRIETO (FICHA No. 430/2003).
Rocha, 23 de Julio de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38411 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DON JOSE MARIA o JOSE MARIO GAMBERA MOLINARI o JOSE MARIO BALTAZAR GAMBERA MOLINARI (Fa. Nro. 341-214/2006).
Rocha, 5 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38545 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DOÑA ESENA ESILDA RODRIGUEZ NUÑEZ (Fa. Nro. 341-421/2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DOÑA ADELA CONCEPCION PAEZ MORENO (FICHA No. 331/2001).
Rocha, 27 de Julio de 2001.
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38935 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

CUARTO TURNO

DON JUAN PEREYRA FIGUEREDO y DON VICTOR ARIEL PEREYRA VAZQUEZ (Fª. N° 342-580/2006).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38408 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA LEOCADIA o LOCADIA NERINA HERNANDEZ TEJERA (Fa. No 342-582/2002).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38409 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA MARIA DEL CARMEN PERNAS CACERES y DON ZOILO MANUEL FERNANDEZ CORREA (Fa. Nº 342-478-2006).
Rocha, 9 de Octubre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38416 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DOÑA SUSANA DEL CARMEN OLIVERA CORREA y DOÑA OLGA GLADYS CORREA IBAÑEZ (Fa. No 342-578/2006).
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38418 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DON OCTAVIO CAROLINO AGUIRRE PEREYRA (FICHA No. 342-1202/2004).
Rocha, 28 de Febrero de 2005.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38422 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

ITALO ALBERICO ACOSTA SILVERA (Ficha 448-112/2006).
Chuy, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38417 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

APARICIO SARAVIA NOGUERA (Ficha 448-14/2006).
Chuy, 21 de Setiembre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38653 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PIRIZ MONTERO, URBANO TEODORO (FICHA I.U.E.: 352-1069/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37892 Dic 08- Dic 21

CHALELA, LUIS y CAVANI SGHEDONI, LIDIA o LILIA RIMONDA (FICHA I.U.E.: 352-642/2006).
Salto, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37894 Dic 08- Dic 21

MELNIK, JUAN (FICHA IUE: 352-964/2006).
Salto, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38169 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SOSA LEAL, AGUSTÍN (FICHA I.U.E.: 352-1136/2006).
Habilitación de feria.
Salto, 1 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38176 Dic 12- Dic 26

PIASTRI CORDONE, WALTER HIPOLITO (FICHA IUE: 352-993/2006).
Salto, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38178 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

ETCHEGARAY IGLESIAS, MARIA INES (FICHA I.U.E.: 352-1112/2006).
Salto, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MARTINEZ IZQUIERDO, BENJAMIN (FICHA I.U.E.: 352-1129/2006).
Salto, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. ANGEL MARIA MALVASIO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

TORENA CARDOZO, NÉLIDA (FICHA I.U.E. 353-1116/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37893 Dic 08- Dic 21

FLORES DE SOUZA FLORES, YOLANDA (FICHA I.U.E. 353-1100/2006).
Salto, 20 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37896 Dic 08- Dic 21

HERNANDEZ CAMEJO, MUSE AURELIO y DE LOS SANTOS, IRÉS (FICHA I.U.E. 353-1115/2006).
Salto, 23 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 37897 Dic 08- Dic 21

MAYER IRIBARREN, HUGO VICENTE (FICHA I.U.E. 353-1161/2006).

Salto, 1º de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38167 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

COLINET LOPEZ, LELIA LUISA (FICHA I.U.E. 353-1172/2006).
Salto, 1º de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38168 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIZZO DELLA CORTE, FILOMENA SABATINA (FICHA I.U.E. 353-1068/2006).
Salto, 10 de Noviembre de 2006.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 38177 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

GABRIELLI MALVASIO, ANILDO DARÍO (FICHA I.U.E. 353-1157/2006).
Salto, 1º de Diciembre de 2006.
EDGARDO D ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 38631 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RODRIGUEZ RODRIGUEZ, OMAR (FICHA I.U.E. 353-938/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 11 de Octubre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55637 Dic 08- Dic 21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE HUMBERTO ROSSI (FICHA 370-819/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37969 Dic 08- Dic 21

JUANA ESTHER ESPINO PEREZ (FICHA 370-855/2006).
San José, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 37970 Dic 08- Dic 21

NELDA EMMA RODRIGUEZ CATEPON (FICHA 370-883/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 37971 Dic 08- Dic 21

WASHINGTON HUMBERTO OLIVERI RODRIGUEZ (FICHA 370-851/2006).
San José, 13 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38482 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

RAMON MERCEDES ACOSTA ACOSTA (FICHA 370-865/2006).
San José, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38483 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JESUS BATISTA SUAREZ (FICHA 370-904/2006).
San José, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38484 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NELSON o NELSON ARIEL CABRERA o CABRERA BRITOS (FICHA 370-874/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38485 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

PEDRO RAMON CALLERO VERA y PATRICIA ANGELA o ANGELA PATRICIA VERA MUÑIZ (FICHA 370-869/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38486 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN RAMON MONTESANO VOVE o BOVE (FICHA 370-891/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38487 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

NORBERTA o NORBERTA CLOTILDE UMPIERREZ HERNANDEZ (FICHA 370-771/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38488 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DAMASIA o DAMACIA VITALINA MARTIN CASTRO (FICHA 371-824/2006).
San José, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38489 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FRANCISCO DELFINO URGOITY, URGOYTI, URGOITI o URGOYTA VILLERO (FICHA 370-820/2006).
San José, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38490 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS SEQUEIRA o FLORENCIO SILVIO DOS SANTOS CRUZ (FICHA 370-839/2006).
San José, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38943 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEVERA o SEVERA FELICIA BENTANCOR o BENTANCOR LUZARDO y HECTOR DANIEL BRAGA BENTANCOR (FICHA 370-900/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39012 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DIONISIO JESUS BENTANCOR BAUZA (FICHA 370-748/2006).
San José, 19 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39014 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

LUIS PEDRO GUERRERO LEZUE o LESUE (FICHA 370-605/2006).
San José, 4 de Setiembre de 2006.
Esc. MARLENE MARTINEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39015 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CESAR CARLOS BLANCO URGOITI o URGOITY (FICHA 370-808/2006).
San José, 30 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39016 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

OSCAR BELLOTTI MARCET (FICHA 370-886/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39018 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ALVARO GERARDO DE ARMAS RODRIGUEZ (FICHA 370-731/2006).
Auxiliado de pobreza.
San José, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55823 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

MIGUEL INDALESIO SELLANES BETARTE (F. A. 371-710/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37966 Dic 08- Dic 21

JUAN CARLOS ECHEDO RODRIGUEZ y CLAUDINA CALLERO SICILIA (F. A. 371-821/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37967 Dic 08- Dic 21

MIRTA ENEIR CABRERA ACOSTA (F. A. 371-838/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 37968 Dic 08- Dic 21

ELEUTERIA ELBIA REBOLLO ACCINELLI (371-793/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39013 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

JOSE PEDRO SANTOS PEREZ (I.U.E. 431-577/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38499 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ANTONIO CECILIO COLLAZO (I.U.E. 431-562/2006).
Mercedes, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38501 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUAN EDGAR CALERO MORALES (I.U.E. 431-502/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38502 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

ROSAURA MANEIRO FERNANDEZ (I.U.E. 431-602/2006).
Mercedes, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38681 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

JUAN RAMON CRUZ y ALCIRA OCAMPO FUENTES (IUE: 382-527/2004).
Dolores, 8 de Noviembre de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38217 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VELIA MARGOT MORALES MARMION (IUE. 382-430/2005).
Dolores, 01 de Febrero de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38218 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PRIMER TURNO

HECTOR ENRIQUE GARCIA y JORGELINA INES ACOSTA RODRIGUEZ (IUE. 382-92/2006).
Auxiliado de pobreza.
Dolores, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55805 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

SEGUNDO TURNO

IRMA GLADYS CAMBLONG y ENZO GEORGE MENDEZ GONZALEZ (IUE. 443-142/2006).
Dolores, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38938 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ROSANA BETINA o BETTINA OLIVERA LOPEZ (Fa. 396-764/2006).
Tacuarembó, 1º de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 38034 Dic 11- Dic 22

FRANCISCA MIRANDA SEGUI y ALEJANDRO FALLETTI (396-939/2006).
Tacuarembó, lo. de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois.
01) $ 2440 10/p 38353 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

FELIPE PEREZ DOS SANTOS (FICHA: 397-906/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38036 Dic 11- Dic 22

GABRIEL MANZONI NU\EZ MORAES (FICHA: 397-904/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38351 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PEDRO GARCIA (FICHA: 397-919/2006).
Tacuarembó, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38352 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DELIA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38912 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

OLIVIO LAUDEMAR GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE. 398-246/2006).
Paso de los Toros, 3 de Agosto de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38035 Dic 11- Dic 22

PRIMER TURNO

DANIEL ANDRADA ESTEVEZ (IUE. 398-250/2006).
Paso de los Toros, 29 de Noviembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38639 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

SEGUNDO TURNO

BERNARDO FELICIANO OCAMPO MAUTON y CARMEN CAMEJO ALVAREZ (IUE. 447-132/2006).
Paso de los Toros, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 38913 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUMBERTO ALVAREZ SEGOVIA (Fa. 449-86/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37930 Dic 08- Dic 21

RUBEN DARIO MARIÑO (Fa. 449-304/2006).
Treinta y Tres, 15 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 37931 Dic 08- Dic 21

VIOLETA HIGINIA PICOT RODRIGUEZ (Fa. 449-309/2006).
Treinta y Tres, 20 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38557 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FACUNDO PRIMITIVO RECUERO MACHADO (Fa. 449-201/2006).
Treinta y Tres, 20 de Octubre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38558 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VÍCTOR LEONCIO CORREA DUCATELLIS ó DUCATELLI (Fa. 449-268/2006).

Treinta y Tres, 08 de Noviembre de 2006.
Esc. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 38559 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
PRIMER TURNO

ELISEO CÁNDIDO MIRO (Fa. 284-456/2006).
Maldonado, 28 de Julio de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 38792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

OCTAVO TURNO

NESTOR JUAN JULIO CRUCES (FICHA 286-777/2006).
Maldonado, 25 de Octubre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38519 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

MONTEVIDEO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA
VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

Emplazamiento

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "MEIGIDE VILCHE ERNESTO CARLOS - SUCESION IUE 2-40787/2006 se cita, llama y emplaza a todos los interesados y a JOSE WALTER MEIGIDE VILCHE a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 09 de NOVIEMBRE de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 37888 Dic 08- Dic 21

CERRO LARGO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Rio Branco de 2do. Turno, se hace saber que se dispuso la apertura de SUCESION de RAMON ARIEL ACUÑA NOBLE, IUE 446-85/2006. Citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días ante este Juzgado a deducir sus derechos.
Se deja constancia que ANA LAURA ACUÑA FEIJO fue Auxiliada de Pobreza, según Decreto 208/2006 de fecha 08 de noviembre de 2006, en estos mismos autos.-
Rio Branco, trece de noviembre de 2006. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55659 Dic 11- Dic 22

LAVALLEJA
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA
SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de DEOCLECIANO SAUL SANCHEZ CRUZ IUE 274-184/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 DE NOVIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38277 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de CONSTANCIO FRANCISCO CABRERA IUE 432-871/2006 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
Minas, 21 de NOVIEMBRE de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 38270 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CONVOCATORIAS

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de ONTEMAR S.A. a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse el día 9 enero 2007, hora 14:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Tomar conocimiento de las designaciones de las personas que actuarán como Directores y sus suplentes respectivos por las series A, B y C respectivamente y homologar dichas designaciones. Elección de Directorio, de su Presidente y del Comité Ejecutivo.
3. Aprobar y ratificar lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4. Reformar el Artículo N° 3 de los Estatutos Sociales y autorizar al Directorio a efectuar los ajustes correspondientes en los porcentajes accionarios entre las distintas series.
5. Tomar conocimiento de cambios verificados en la titularidad de acciones correspondientes a la Serie A.
6. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
03) $ 2016 3/p 38886 Dic 19- Dic 21

ONTEMAR S.A.

Convocase a accionistas de SERIE A de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA ESPECIAL, a realizarse el día 9 enero 2007 hora 12:00 en Ruta 12 y Baigorria, Zona Franca de Nueva Palmira, para considerar el siguiente Orden del Día:
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Elección del Directorio correspondiente a la serie de acciones (Art. 20 de los Estatutos Sociales).
3. Dar cuenta a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la designación efectuada precedentemente.
4. Proponer la designación de uno de los Directores como Presidente del Directorio.
5. Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
03) $ 1512 3/p 38887 Dic 19- Dic 21

ESTABLECIMIENTO LOS MIMBRES S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de enero de 2007, en primera convocatoria a las 16:00 horas y en segunda convocatoria a las 17:30 horas en el local de la calle Andes 1365 of. 901, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación de Secretario.
2. Modificación del art. 5 del estatuto y consideración de la observación de la Auditoria Interna de la Nación.
3. Designación de un accionista para firmar el Acta.
03) $ 1260 3/p 38959 Dic 19- Dic 21

TRALE S.A.
CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA: Martes 9 de Enero de 2007.
HORA: 14:00 Primera convocatoria.
15:00 Segunda convocatoria.
LUGAR: Sede Trale SA. Asunción 1610. 1er. Piso.
ORDEN DEL DÍA.
1) Aprobación del Acta de la Asamblea General Extraordinaria de fecha 14 de Noviembre de 2006.
2) Designación de dos Asambleístas para firmar el Acta.
3) Adecuación costos del Contrato con Petrobras.
4) Informe sobre Reglamentación Registro de Empresas Transportistas Profesionales de Carga.
5) Evaluación del Sistema Interplantas. Funcionamiento actual; posibilidades de desarrollo y opciones de futuro.
03) $ 1260 3/p 38971 Dic 19- Dic 21

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 30 DE DICIEMBRE DE 2006 A LA HORA 18:30, EN EL MICROCINE DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE DE SITUACION Y DE RESULTADOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 01.10.2005 - 30.09.2006.
DISTRIBUCION DE UTILIDADES.
INFORME DEL SINDICO.
INFORME DEL AUDITOR.
2- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
3- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2006/ 2007.
4- PISCINA CLIMATIZADA. PRESENTACION DE OPCIONES Y, EN SU CASO, DETERMINACION DE FINANCIACION DE LAS OBRAS Y EQUIPOS.
5- AUTORIZACION DE VENTA DEL LOCAL DEL EDIFICIO CORAL.
6- DESIGNACION DE DIRECTORIO.
7- DESIGNACION DEL SINDICO.
8- DESIGNACION DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 4 DE DICIEMBRE DE 2006.
NOTA:
LA ASAMBLEA SE INTEGRA CON LOS ACCIONISTAS QUE HAYAN JUSTIFICADO SU CALIDAD DE TALES EN EL REGISTRO CONSTITUIDO AL EFECTO, HASTA 24 HORAS ANTES DE LA FIJADA PARA LA FECHA DE LA ASAMBLEA.
LA CONSTITUCION DE LA ASAMBLEA ORDINARIA EN PRIMERA CONVOCATORIA REQUERIRA LA PRESENCIA DE ACCIONISTAS QUE REPRESENTEN LA MITAD MAS UNO DE LAS ACCIONES CON DERECHO A VOTO.
03) $ 3024 3/p 39006 Dic 20- Dic 22

CLUB DE GOLF LA BARRA S.A.
Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Accionistas de Club de Golf La Barra S.A. para la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede de la Sociedad en la ruta al Golf, dos kilómetros de la ruta 104, a las 20 horas en primera convocatoria y a las 21 horas en segunda convocatoria del día 10 de enero del 2007 para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente de la Asamblea.
2) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados al 31.10.06
3) Aprobación de la Gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados
5) Designación de Autoridades
6) Designación de dos asambleístas para firmar el acta
Se comunica a los señores accionistas que el Registro de Asistencia se cerrará en el momento de comenzar el acto.
El Directorio.
03) $ 2016 3/p 39007 Dic 20- Dic 22

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO CENTRAL

El Directorio de Cooperativa de Ahorro y Crédito Central convoca a la Asamblea Ordinaria Anual de Socios a realizarse el día 12 de Enero de 2007 la hora 11:00 en el local social ubicado en la calle Cerrito 534 apartamento 101 (Montevideo), a efectos de tratar el siguiente Orden del Día:
a) Consideración de los Estados Contables del ejercicio finalizado el 31/07/06 (Balance, Resultados, Anexos y Notas), Memoria Anual con distribución del excedente e Informe de la Comisión Fiscal.
b) Consideración de la gestión del Directorio.
c) Propuesta sobre las cuotas de integración del capital.
Es la 1ª. Convocatoria. Se sesionará con los socios habilitados presentes.
03) $ 1512 3/p 39040 Dic 20- Dic 22

NEPTUNIA S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fecha: 12 de Enero de 2007 Hora 18.30
Lugar; Cerrito 461 Piso 5to.
Montevideo
Orden del Día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2) Reforma del Estatuto, plazo (art. 5to. del Estatuto Social)
3) Designación de los Accionistas para firmar el Acta.
03) $ 1260 5/p 39041 Dic 20- Dic 27

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JUAN CARLOS LOPEZ DA COSTA y MARTA SUSANA BRANCA FERREIRA (FICHA D/178/2002).
Montevideo, 16 de Mayo de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38129 Dic 11- Dic 22

ALVARO LOBECIO PINEDA y MARIELA RISSO SILVA (Fa: 2-51876/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38691 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

ARACELI NATALIA NEGREIRA FERRON y DARIO ANDRES TORIELLI MEAS (Fa: 2-57737/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª. Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39054 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

CHRISTIAN ALFREDO PERINE IVORNO o IUORNO o YUORNO o YNORNO y PAMELA SICALO OBORSKY u OBORSKI (Ficha 2-43883/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 37991 Dic 08- Dic 21

FERNANDO LUCIANI MORLAN y MARCELA LAURA TESTORELLI PENA (Ficha 2-54938/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38224 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

FERNANDA MARTHA SAPRIZA LEVRERO y CESAR FABIAN MONTES DE OCA (FICHA 2-57421/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38569 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

«ACLARACION»

En Diarios Oficiales, de fechas 20 de Noviembre de 2006 a 1 de Diciembre de 2006, en el aviso Nº 35888, donde dice: «Ficha 2-46471/2006», debe decir «Ficha 2-51313/2006», por así corresponder. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38818 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

ANTONIO GABRIEL TONTO STOLFI y ROSANA ANDREA DIAZ CURUTCHET (Ficha 2-53437/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38155 Dic 11- Dic 22

PABLO ALEJANDRO ROMANO SANTAMARIA y PATRICIA JONES STRAUCH (Ficha 2-19146/2006).
Montevideo, 23 de Mayo de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38757 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

ANA CARINA CASTRO RIVAS y DAVID SENOVIO WASZUK SAS (Ficha 2-44414/2005).
Montevideo, 25 de Octubre de 2005.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37979 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

HUMBERTO MAURICIO CORREA GONZALEZ y GLADYS NELLY PIRIZ CAPRANI (Fa: 2-51836/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38368 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SANDRO ARICLES VARIETTI REYNA y MARIA ELVIRA QUIROGA (Fa: 2-29509/2006).
Montevideo, 23 de Agosto de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38713 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DECIMO TURNO

MIGUEL ARCANGEL CASSESE HIGGIE y JEANNINE FUSTER GIANNATTASIO (FICHA 2-56677/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. Gloria Campalans Pereda, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38441 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RICHARD DANIEL CAMARDA MUJICA y MONICA RAQUELTELIS IGLESIAS (F 2-48541/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38611 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RICARDO HECTOR LOPEZ PADULA y MARIA SOLEDAD VIGLIOLA CRUZ (FICHA: 2-55868/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 38758 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

FEDERICO BESSIO FABIANO y MARIA ALEJANDRA CARDONA FRANCO FRAGUAS (Ficha 2-31234/2005).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38175 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOQUINTO TURNO

ERNESTO GABRIEL BELTRAME LEMOLE y VIRGINIA LUISA FERRI SANZ (Nº Expediente 2-30591/2006).
Montevideo, 9 de Agosto de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38088 Dic 11- Dic 22

FERNANDO ALBERTO ARROYO CASSANELLO y SIMONNE MARIE VAN DIEST (N° Expediente: 2-52845/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38479 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

ALVARO LUIS NUZZACHI MAGNO y MARIA VIVIANA LEHOCKI DE ARMAS (N° Expediente: 2-53614/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38128 Dic 11- Dic 22

FERNANDO BOLIVAR CASTRO SILVA y MARIA REGINA MONTESDEOCA MARTINEZ (N° Expediente: 2-53503/2006).
Montevideo, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38300 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

ALBERTO EDUARDO PEPE LEIRA y REINA STELLA BURGOS MANGARELLI (FICHA 2-50624/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38521 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOCTAVO TURNO

MARIO PABLO LUIS MECCHI LIPPI y MARIA DE LAS MERCEDES LEAL BICCO (FICHA 2-49203/2006).
Montevideo, 26 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38832 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ALVARO ANDRES MONTAÑA CHARLE y NATALIA KARINA XIMENO LOPEZ (FICHA 2-35581/2006).
Montevideo, 13 de Octubre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38885 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

ARTURO BOSDANJIAN CHULIAN y MIRYAM PISANO FERNANDEZ (FICHA 2-46850/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38997 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMONOVENO TURNO

JUAN CARLOS MARTINEZ URQUIOLA y ESTER MATILDE ORDAS CHIRIBAO (Ficha Nº 60-133/2003).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38817 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

VIGESIMO TURNO

MANUEL RICON FERNANDEZ y SOLILU COPPOLA OCAMPO (Ficha 2-55393/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 38711 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

RENEE MARIÑO ALVAREZ y GUILLERMO LUIS POSE TRUJILLO (Ficha 2-49171/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38945 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

ESTRELLA LOPEZ DIAZ y ENRIQUE CALVIÑO PAMPIN (IUE 2-54908/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38467 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

DORIS MIREYA CASTRO DEL PUERTO y JUAN CARLOS LANDRIEU (IUE 2-38569/ 2006).
Montevideo, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39042 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

WALTER GARCIA SUAREZ y MARIA VERONICA RODRIGUEZ AIRALA (IUE 2-52326/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39074 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA BEATRIZ MORATORIO BUQUET y JULIO CESAR VARELA GONZALEZ (IUE 2-54709/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 37946 Dic 08- Dic 21

MARIA PAULA SPOSITO BRESCIANI y EDUARDO ENRIQUE MARTINEZ BERETTA (IUE 2-56125/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38572 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALBERTO GALÁN ÍMOLA y ANA MARÍA SUSANA VARELA RIVEIRO (Ficha 2-59.723/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 39075 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCTAVO TURNO

GIACOMINO CIPRINO DANIEL ANGEL, y SILVA MARCIAL, MABEL BLANCA (FICHA 2-38799/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 38704 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALVAREZ FRANCINI, LUIS ANTONIO y BENTANCOR ALFARO, LOURDES EVANGELINA (FICHA IUE 168-876/2006).
Canelones, 07 de Noviembre de 2006.
Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
05) $ 4200 10/p 38656 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

BORGES NAVARRO, NORMA VERÓNICA y SILVA CURBELO, GABRIEL JESÚS (I.U.E. N° 168-1107/2006).
Canelones, 28 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39005 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

FUENTES LOPEZ, SILVIA ANAHIR y HERNANDEZ LEON, HECTOR (I.U.E. Nº 168-1081/2006).
Canelones, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39092 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

ALEJANDRO MARTÍN PÉREZ RIVES y CLAUDIA CARINA SÁNCHEZ de MARÍA (FICHA Nº 171-719/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 38213 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

JOSE RAMON PEREIRA GONZALEZ y BELKIS PINTOS (IUE 446-110/2006).
Río Branco, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 38650 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MILTON TORRES y ELIZABETH FIORITTO VANOLI (FICHA 223-588/2006).
Colonia, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 37866 Dic 08- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN JOSÉ BEVEGNI RUELLA y NORA VILMA HERNÁNDEZ CHICO (IUE: 227-39/2006).
Carmelo, 29 de Setiembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 38636 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

MARÍA NOEL ECHENIQUE ITZAINA e IGNACIO ANTONIO SOUZA RODRIGUEZ (Ficha 242-444/2006).
Durazno, 17 de Octubre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38228 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO UALDE MARTINEZ y MARIANELA BIDONDO SILVEIRA (Fa. 254-648/2006).
Trinidad, 27 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 38057 Dic 11- Dic 22

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LUIS FERNANDO SALGADO CABRERA y ANA GABRIELA SUAREZ BARRIOS (FA. 284-757/2006).
Maldonado, 07 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 38281 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

PETER GEORGE BRONNER y SYLVIA KARIN FREHM (Ficha 286-897/2006).
Maldonado, 05 de Diciembre de 2006.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 38791 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

MARÍA CRISTINA RUSSI CORBO y ARMANDO GARCÍA DAGLIO (Fa. No 342-333/2005).
Auxiliado de pobreza.
Rocha, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
05) (Cta. Cte.) 10/p 55828 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANAMARIA BATISTA SELLANES y ANDRES PINTALUBA BENAVENTE (Fa: 371-615/2006).
San José, 4 de Octubre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 37965 Dic 08- Dic 21

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

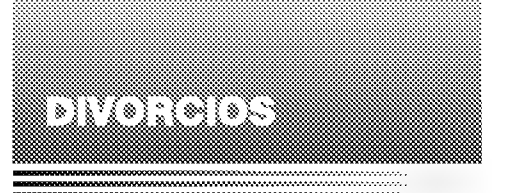
MIRNA ALONSO PORTO y VICTOR DARIO BROCCO PIRIZ (Fa. 396-928/2006).
Tacuarembó, 5 de Diciembre de 2006.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 38993 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TERCER TURNO

HEBER EDGARDO HERNÁNDEZ de FREITAS y MARINEL SILVA IBARRONDO (FICHA: 397-958/2006).
Tacuarembó, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 38991 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "BLASIAK NANCY ROSANA C/ DE MORA MARTINOL PABLO DANIEL - DIVORCIO POR CAUSAL - RIÑAS Y DISPUTAS" Fa. 2-42095/2004 se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL DE MORA MARTINOL, a estar a derecho en autos, por el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de que si no comparece se le designará defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos.
Montevideo, catorce de noviembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55820 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "ACOSTA UBAL, ELISA ADRIANA C/ FLEITAS LAGO, WALTER ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVORCIO POR CAUSAL SEPARACION DE HECHO" - Nº Expediente: 2-62531/2004; se cita, llama y emplaza al señor Walter Ademar FLEITAS LAGO a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55799 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "OLIVERA CORREA MERCEDES C/ SILVA ANIBAL BENJAMIN -DIVORCIO POR CAUSAL, AUXILIATORIA DE POBREZA -SEPARACION DE HECHO-IUE 2-36054/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANIBAL BENJAMIN SILVA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 17 de NOVIEMBRE de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55644 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "LUCAS PAREDES Araceli Gladys c/ BARRIA Juan Omar" - Divorcio por sola voluntad - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-47915/2006 se cita y emplaza a Juan Omar BARRIA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55775 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "MARIA AGUIAR - DIVORCIO SOLA VOLUNTAD" Ficha 175-652/2006. Se cita, llama y emplaza a FEDERICO MARTIN ARES JUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 7710/2006 de fecha 7/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante.- Pando, 13 de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55783 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "GRACIELA DE LEON C/ CARLOS RODRIGUEZ. DIVORCIO. AUX. POBREZA" Ficha 176-487/2006. Se cita, llama y emplaza a CARLOS NELSON RODRIGUEZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE LE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Pando, 28 de Noviembre de 2006. Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55713 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2° Turno, dictada en autos: "FERUGLIO PATRICIA C/ SAVIA GONZALEZ LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE 179-286/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. LUIS ALBERTO SAVIA GONZALEZ, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55750 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA MARIA INES C/ BARCELO EDGAR. DIVORCIO. IUE 179.639/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDGAR BARCELO, a estar a derecho en los autos referidos dentro del término de 60 días, bajo percibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA CUATRO DE SETIEMBRE DE DOS MIL SEIS.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Nancy Castellano Laborde, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55770 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "BIELLI MARIA. DIVORCIO SOLA VOLUNTAD. IUE 180-946/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. EDUARDO FELIPE BUONO MOREIRA, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se les designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintidos de Noviembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55678 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: "RODRIGUEZ Diana Patricia C/ UMPIERREZ Nelson Ricardo.- DIVORCIO POR CAUSAL.-" Ficha 242-245/1998.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a NELSON RICARDO UMPIERREZ, por el término de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los presentes trámites.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 05/12/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 38799 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos caratulados "CUELLO, Nelly Ninibe c/ COLINA, Eduardo Javier.- Divorcio por Causal (SdeH) AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE. 254-339/2006, se cita, llama y emplaza a COLINA, Eduardo Javier para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor con quien se seguirán estos procedimientos. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Trinidad, veinticuatro de julio de dos mil seis. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55638 Dic 08- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto de León, en autos caratulados: "MARTINEZ, ROSANA ISABEL C/ FERNANDEZ, EDUARDO FLORENCIO. DIVORCIO. FA. 284-1419/2004". Se notifica al Sr. Eduardo Florencio Fernández Aguirre la audiencia señalada en autos para el día 26 de febrero de 2007 a la hora 10:30 a celebrarse en esta Sede (Sarandí casi Burnet Edificio San Lázaro 2do. Piso).- Dando cumplimiento a lo ordenado por decreto Nª 3754/2006 de fecha 17/10/2006.
Se deja constancia que por decreto Nª 1689/2006 de fecha 25/5/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de este proceso.
Maldonado, 30 de Octubre de 2006 ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55627 Dic 08- Dic 21

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. PORRO ETCHEZAR SILVIA ANDREA C/ ABREU SILVA CARLOS MARCELO - Divorcio por causal (art. 148, inc. 9, C.C.)- Auxiliatoria de Pobreza - Ficha 317-674/2006, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a, ABREU SILVA CARLOS MARCELO bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos la auxiliatoria de pobreza a los efectos de realizar las publicaciones.- Fray Bentos, 23 DE NOVIEMBRE DE 2006.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55677 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sra. Juez Subrogante del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha. SE HACE SABER: Que en los autos caratulados: "AMORIN CASELLA, ANDREA FABIANA C/ SEGUESSA, OSCAR DANIEL, DIVORCIO POR CAUSAL. AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. No. 341-467/2006". SE HACE SABER QUE: por Decreto No 6676/2006 de fecha 23/11/2006: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA bajo apercibimiento, dando TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a OSCAR DANIEL SEGUESSA MOLINA.- Por Decreto Nro. 6331 de fecha 13/11/2006 se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
A los efectos legales se hacen estas publicaciones, a los treinta días del mes de Noviembre del año dos mil seis.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 55719 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

CENTRO HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL

EMPLAZAMIENTO: Se emplaza a Maria del Rosario Verena Blanco Técnico III Medico escalafón "A" Grado "08" Programa "06" Correlativo 3731 de acuerdo al Art. 74 de la Ley 17556 del 19/09/02 a presentarse dentro del primer día hábil a partir de la presente notificación ante el Departamento de Personal bajo apercibimiento de tenerla por renunciante.

08) (Cta. Cte.) 3/p 55835 Dic 20- Dic 22

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno en los autos caratulados "Edificio Nueva Palmira C/ Sucesores de Liendo Cardozo, Laura" Intimación de Pago. Ficha: 115-921/2002, se ha a solicitado el emplazamiento por el término de noventa días de los sucesores de LAURA LIENDO CARDOZO a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento designarse defensor de oficio. Montevideo 20 de noviembre de 2006. ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

08) $ 3360 10/p 38171 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8º Turno dictada en autos: "Tecnomax S.A. (Xerox Uruguay). Cancelación de Letra de Cambio. Ficha No. 2-24891/2006" se ha dispuesto efectuar el emplazamiento a cualquier interesado y por el plazo de noventa días, previo a la cancelación de la Letra de cambio denunciada No. 369804 Serie A de fecha 26 de mayo de 2006 por la suma de $ 299.493 librada por el Banco Santander.

Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

08) $ 4200 10/p 38426 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "JORGE, MARIA JULIA C/A SUCESORES DE JUVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ. SOLICITA DECLARATORIA DE PATERNIDAD. FICHA 207-726/2005", dispuso EMPLAZAR a los sucesores de JOVENAL PORCIANO MORELIS GONZALEZ, y a todos los que pudieren tener interés en los presentes autos, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 12 de octubre del 2006. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 55658 Dic 11- Dic 22

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "PEREIRA LOPEZ HUGO NELSON C/ PINTOS CUÑA SANTOS ENRIQUE, INDEMNIZACION DE DAÑOS Y PERJUICIOS POR RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL", Ficha 329-475/1998, se EMPLAZA a SANTOS ENRIQUE PINTOS CUÑA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y a que constituya domicilio dentre del Radio la Sede, por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Rivera, 29 de noviembre de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

08) $ 4200 10/p 38386 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EXPROPIACIONES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE DURAZNO

EDICTO

Por Decreto 1ro. 1783 de fecha 07 de junio del 2002 dictado por la Junta Departamental de Durazno y Resolución 1ro. 7192 (A) de fecha 11 de Mayo del 2004 del Intendente Municipal de Durazno, se designó para expropiar el inmueble urbano ubicado en la localidad catastral Durazno, Padrón 2493, manzana 334, con una superficie de 797 mts. sito en la continuación de calle Yaros (Barrio Tabaré) frentista a las manzanas 403 y 404, propiedad de Santa Paredes de Cuadra.-

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 inciso 3ro. De la Ley de Expropiación 1ro. 3958 y artículo 1ro. Del decreto Ley 10.247, se intima a los propietarios respectivos, a sus apoderados o representantes y a quienes tuvieren derechos reales sobre dichos inmuebles para que puedan hacer las observaciones que crean del caso, respecto a la designación del bien a expropiar. Al efecto deben concurrir a Sección Trámite, donde por el término de ocho (8) días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva (Expediente 1ro. 834/2002).

09) (Cta. Cte.) 8/p 55777 Dic 18- Dic 28

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "TRAPP JONAS RUDOLF - Incapacidad", Ficha I.U.E. 48-265/1999, por decreto N° 2573 del 12/10/1999, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RUDOLF WILHELM TRAPP JONAS y que por auto N° 2647 del 15/8/2005, se designó curador del mismo, al Sr. FEDERICO TRAPP JONAS, quien aceptó el cargo el día veintinueve de agosto de dos mil cinco. Montevideo, el día veintiocho de noviembre de dos mil seis.-- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

10) $ 1800 10/p 37880 Dic 08- Dic 21

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "IBAÑEZ CASTILLO, JAVIER - CURATELA INCAPACIDAD" FA: 2-11951/2005 se hace saber que por auto Nº 2074 de fecha 19 de mayo de 2006, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: JAVIER IBAÑEZ CASTILLO, designandose curador propietario al Sr. MANUEL IBAÑEZ, el que acepto el cargo con fecha 30/7/2006-

Montevideo, 08 de agosto de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

10) $ 1440 10/p 38153 Dic 11- Dic 22

VIGESIMO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CERES NOVOA, ANA MARIA-, INCAPACIDAD" FICHA 2-19274/2005, se hace saber a sus efectos que por auto 897/2006 de fecha 20 de marzo de 2006, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARIA CERES NOVOA, designándose curadora definitiva de la incapaz a ILCE MARGARITA NOVOA, quien aceptó el cargo el día 27 de junio de 2006. Montevideo, 5 de octubre de 2006 Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 37978 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "ARRUABARRENA DANIEL DOMINGO -INCAPACIDAD- IUE 2-53078/2004 se hace saber que por auto N° 2251/2006, de fecha 24/5/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. DANIEL DOMINGO ARRUABARRENA CHIAZZARO designándose como Curador-PROPIETARIO a la SRA. MAYARI ARRUABARRENA.-

Montevideo, 09 de noviembre de dos mil seis.- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 38117 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "CARDOZO IRIGOYEN CARLOS GUSTAVO-INCAPACIDAD-IUE 2-40589/2006, se hace saber que por auto 4443/2006, de fecha 25/9/2006, se declaró en Estado de Incapacidad a la Sr. CARLOS GUSTAVO CARDOZO IRIGOYEN, designándose como Curador-DEFINITIVO a la SRA. MARIA CRISTINA IRIGOYEN, se le concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-

Montevideo, 15 de noviembre del dos mil seis- Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55620 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, en autos caratulados "PEREZ RODRIGUEZ María Julia" -INCAPACIDAD- FICHA: 2-20103/2005 se hace saber que por auto 2786/2006 del 17 de Agosto de 2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a María Julia PEREZ RODRIGUEZ, designándose Curadora Definitiva a la Adriana GUEDIKIAN PEREZ.

Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 39095 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "INETTI LOUZAO KATYA DIANA" -INCAPACIDAD - FICHA 2-17518/2006 se hace saber que por auto 3610/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a KATYA DIANA INETTI LOUZAO, designandose Curadora Definitiva a la Sra. LILIAN LOUZAO.

Montevideo, 21 de noviembre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1440 10/p 37947 Dic 08- Dic 21

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia 24to. Turno, en autos caratulados "TECHERA MARIA" -INCAPACIDAD FICHA 149-41/2005 se hace saber que por auto 3262/2006 se procedió a declarar en estado de Incapacidad a MARIA TECHERA, designandose Curador Definitivo al Sr. GERARDO TECHERA.

Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

10) $ 1080 10/p 38581 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 26º turno, en autos caratulados: "VILLAR MUIÑO, ISABEL" - CURATELA - IUE: 2-1199/2006 por decreto Nº 3664/2006 del 13/10/2006, se declaró en estado de Incapacidad a: ISABEL VILLAR MUIÑO, designándose curador propietario del interdicto a: CARMEN VILLAR MUIÑO, C.I.: 622.140-8.

Monevideo, 15 de noviembre de 2006 Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1440 10/p 38468 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "RABELLINO CABRERA, Natalia. INCAPACIDAD." I.U.E. N° 168-963/2005, se hace saber que por Resolución N° 8626 de fecha 17.10.2006 se declaró en estado de incapacidad a Natalia RABELLINO CABRERA, designándose curadora definitiva de la misma a su madre Sra. Norma Nelda CABRERA GABARROT, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 17.10.2006.

Canelones, 25 de octubre de 2006. Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 38191 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "RODRIGUEZ SUSLUAGA, Ma. del Carmen. Auxiliatoria-INCAPACIDAD. IUE 179.75/2001", se hace saber que por Decreto Nº 1530/2003 de fecha 22/4/2003, se declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD a María del Carmen RODRIGUEZ SUSLUAGA, designándose curadora a la Sra. MARIA ELSA SUSLUAGA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL CINCO. AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. VIRGINIA I. GUILLERMO, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55662 Dic 11- Dic 22

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GOMEZ GONZALEZ, RENEE. INCAPACIDAD. Fa. 208-230020/1996", por decreto N° 6887/2006 del 18/10/2006, se designó Nueva Curadora de la incapaz Renee GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.828.597-5, a la Sra. Beatriz GOMEZ GONZALEZ, C.I. 3.337.766-0, quién aceptó el cargo el 30/10/2006 y fijó domicilio en Fraile Muerto Ruta 7 casi Burgos, sirviendo dicho acto de suficiente discernimiento. Renee GOMEZ, fue declarada incapaz por Decreto N° 1779 del 6/06/1996 y designada curadora Zulma GONZALEZ DUARTE, la cual queda relevada del cargo. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 13 de noviembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55765 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictada en autos: "GUERRERO, Elsa.- PROCESO DE INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" Ficha 242-73/2006 se hace saber al público que por Resolución Nº 3764/2006 de fecha5/09/2006, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Elsa GUERRERO; designándose Curadora de la misma a su hija Norma FERREIRA; quien aceptara dicho cargo con fecha 25/09/2006, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por decreto Nº 2731/2006 de fecha 28/06/2006.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 28/09/2006.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55682 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LEDESMA MONTERO; JULIO CESAR - INCAPACIDAD y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-483/2005, se hace saber que por auto Nº 5197/2006 de fecha 30 de Octubre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad al Sr. JULIO CESAR LEDESMA MONTERO C.I. 4.149.554-7, designándose curador al Sr. INOCENCIO LEDESMA MONTERO C.I. 4.154.240-1, quien aceptó el cargo conferido el 13 de Noviembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 17 de Noviembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55706 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "SEGOVIA IZQUIERDO, ALVARO DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE: 318-214/2006, se hace saber que por RESOLUCION Nº 2478/2006 de fecha 7 DE NOVIEMBRE DE 2006, se ha declarado en estado de incapacidad a ALVARO DANIEL SEGOVIA IZQUIERDO, habiendo designado como CURADORA del mismo a su Madre, Sra. DELIA IZQUIERDO VIERA, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- El presente trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza y Asistido por Defensoria de Oficio.- Young, 27 de Noviembre de 2006.- Esc Luisa Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55826 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 5763/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "MORALES MENDEZ CESAR KIDIE. INCAPACIDAD. Fª. No 342-326/2001", y por la cual SE HACE SABER QUE: 1- Con fecha 12 de los corrientes, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. César Kidie Morales Ménmdez, titular de la C.I. 3.946.990-8; domiciliado en Calle Simón del Pino s/n, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curador Definitivo" del incapáz, al Sr. José Pablo Morales Méndez, titular de la C.I. 4.210.528-8, y domiciliado en Calle Simón del Pino casi Monterroso, en esta ciudad.
3- Por Resolución Nº 3287/2001, de fecha 22 de agosto del año 2001, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veintiseis días del mes de octubre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55681 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "MUÑOZ CAMARA, Sirlhey. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-128/2006, se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 5283/2006, de fecha 21 de agosto del año 2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra.: SIRLHEY MUÑOZ CAMARA, C.I. número 3.202.750-5, designándose CURADORA a la promotora Sra.: PAMELA GISELL ARIAS RODRIGUEZ, C.I. N° 3.610.087-0, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 21 de agosto del año 2006, a la que se le exonera de la obligación legal de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55675 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "ALVEZ SUSUNDAY CARLOS RAFAEL" INCAPACIDAD F. A. 371-578/2005 se hace saber que por auto N° 3048 DE FECHA 28/06/2006 se designó curador del incapaz Sr. CARLOS RAFAEL ALVEZ SUSUNDAY C.I. 4.180.594-6 a la Sra. MARTA RAQUEL SUSUNDAY SENA C.I. 1.699.483-9. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 07 de Noviembre del 2006.- Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 37964 Dic 08- Dic 21

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "NUÑEZ VERA MAXIMILIANO JONATHAN" INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA. F. A. 371-857/2004 se hace saber que por auto Nº 3902/2005 DE FECHA 22/09/2005, ha sido declarado en estado de incapacidad a MAXIMILIANO JONATHAN NUÑEZ VERA C. I. 4.492.752-5, designándose curador DEFINITIVO del incapaz a la Sra. MARIA CRISTINA VERA C. I. 3.772.031-8.Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 09 de diciembre del 2005.-
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55824 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos "FAGGIONATO BIDEAU, GONZALO JAVIER.- Incapacidad.- Fa. N° 431-917/2004", se hace saber que por Decreto N° 2604/2006 de fecha 28/06/06, se declaró en estado de incapacidad a GONZALO JAVIER FAGGIONATO BIDEAU, C.I. N° 3.987.457-3, designándose curador a OLGA TERESA BIDEAU ESTALA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes,17 de noviembre de 2006. Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 39020 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "LECUNA PEREZ, MILTON. Incapacidad". IUE: 382-184/2005, se hace saber que por Resolución N° 3263/2005 de fecha 6 de octubre de 2005, se declaró en estado de incapacidad a MILTON LECUNA PEREZ.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 27 de noviembre de 2006 Esc. Marella D'Andrea Castro, Actuaria Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 55684 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "MOREIRA MONNET, JULIA. Incapacidad".

IUE: 382-200/2005, se hace saber que por Resolución N° 2006/2006 de fecha 27 de junio de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JULIA MOREIRA MONNET.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de noviembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55685 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1º INSTANCIA DE 3ER. TURNO DE TACUAREMBO, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "GOMEZ CAETANO, BABI DANIEL. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", FICHA: 397-781/2006; se hace saber que por Resolución Nº 7113/2006 de fecha 30 de noviembre de 2006 se ha declarado en estado de incapacidad a BABI DANIEL GOMEZ CAETANO, designando curadora definitiva a DEOLANDA CAETANO, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se deja constancia que el presente trámite esta auxiliado de pobreza.- TACUAREMBO, 30 DE NOVIEMBRE DE 2006. Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55821 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 23 Turno en autos caratulados: PEREIRA MICOUD, Teofilo María. INFORMACIÓN DE VIDA Y COSTUMBRES. Expediente 2-36200/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó TEOFILO PEREIRA MICOUD, optando por el título de Empresario y ofreciendo las declaraciones de JOSELINE REPETTO C.I. 3.447.230-6 y MANUEL ROSAS C.I 1.251.120-1 acerca de su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 8 de noviembre de 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
11) $ 1800 10/p 39082 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 26to. Turno, en autos "Slaifstein, Liliana s/ Información de Vida y Costumbres, ficha Nº 2-62504/2005, se presentó Liliana Slaifstein Golcberg, ofreciendo la declaración de dos testigos sobre su vida y costumbre. Montevideo, 9 de Mayo de 2006.- Esc. Teresita Deambrosi, ACTUARIA.
11) $ 1080 10/p 38105 Dic 11- Dic 22

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 29 turno, en autos caratulados: "FORMENTO FERNANDEZ, Sergio Fabián. Información de Vida y Costumbres" Ficha 2-52723/2006", se hace saber que ante esta Sede se presentó Sergio Fabián FORMENTO FERNANDEZ, optando por el título de Despachante de Aduana y ofreciendo las declaraciones de Jorge Luis SILVA SANCHEZ y Carlos Hector ZABALETA BALPARDA sobre su vida y costumbres. Montevideo, 4 de diciembre de 2006. Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
11) $ 1800 10/p 38041 Dic 11- Dic 22

TRIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 30° Turno dictada en autos: "FERNANDEZ FENOCCHI, EDUARDO MARTÍN, Información de Vida y Costubres", Ficha 2-53514/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó EDUARDO MARTÍN FERNANDEZ FENOCCHI, optando por el título de representante de firma extranjera, ofreciendo la declaración de los testigos Carlos Martín Maino Camerlati, Ignacio Gonzalo Nery Huerta y Ana Laura Porcile Veirano, sobre su vida y costumbres.
Montevideo, 4 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ MORALES BOSCH, ACTUARIA ADJ.
11) $ 1800 10/p 38225 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

TRIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 37o Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Fredy Octavio SILVA DIAZ (Exp: 2-58430/2005), solicitando la inscripción en la Matricula de Comerciante, ofreciendo las declaraciones de Rubely PEREYRA SECUESSA, Carlos LOPEZ, y Gilda FERRAZ CORREA, y por auto No 1549 de fecha 19.05.06 se solicitó la expedición de edictos en la forma de estilo.-
Montevideo, 14 de Setiembre de 2006.- ADRIANA AGUIRRE MEDEROS, ACTUARIA, ESCRIBANA.
11) $ 1800 10/p 38440 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 20 de 2006

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

DESIDERIO DENIS, 41 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado en Rivera 4633 y ALEJANDRA IRENE CUNEO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rivera 4633.
14) $ 255 3/p 38964 Dic 20- Dic 22

MARCELO ACOSTA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valentín Gómez 946 y MARÍA NOELLA TIMOTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valentín Gómez 946.
14) $ 255 3/p 38966 Dic 20- Dic 22

CONRADO ROBERTO HORNOS, 26 años, soltero, periodista, oriental, domiciliado en Cnel. Alegre 1275/16 y MARÍA BERNARDA RODRÍGUEZ, 28 años, soltera, agente de viajes, oriental, domiciliada en Cnel. Alegre 1275/16.
14) $ 255 3/p 38968 Dic 20- Dic 22

FEDERICO ALEGRESA, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. Ricaldoni 1678 y MARISOL MERCEDES PERDIGÓN, 37 años, divorciada, comerciante, oriental, domiciliada en Av. Ricaldoni 1678.
14) $ 255 3/p 38969 Dic 20- Dic 22

ALEJANDRO DANIEL ARANCIO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Guayaquí 3334/601 y MARÍA SOLEDAD RIVERO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1494/102.
14) $ 255 3/p 38978 Dic 20- Dic 22

CARLOS AVILA, 65 años, viudo, retirado militar, oriental, domiciliado en Ruta 8 km 15.200 Barras de Manga y YOLANDA GRISELDA BUFFO, 58 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Ruta 8 km 15200 Barras de Manga.
14) $ 255 3/p 38980 Dic 20- Dic 22

AMÉRICO ESTEBAN DEGRUCCI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Himalaya 3144/6 y RONA VANESA

SAAVEDRA, 30 años, soltera, aux. enfermería, oriental, domiciliada en Larrañaga 3921 B. I/201.
14) $ 255 3/p 38981 Dic 20- Dic 22

DANIEL ALEJANDRO DENDRINOS, 34 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Manuel Pagola 3214/101 y GABRIELA FERNANDEZ, 32 años, otera, médico, oriental, domiciliada en Locarno 3633.
14) $ 255 3/p 39023 Dic 20- Dic 22

LEONARDO FACUNDO ARANCIO, 30 años, soltero, empleado, argentino N/U, domiciliado en César Díaz 1330/1 y NATALIA SEIGAL, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en César Díaz 1330/1.
14) $ 255 3/p 39031 Dic 20- Dic 22

ROBERTO LUIS DEL DUCA, 40 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Dionisio Oribe 3420/104 y MARÍA SOLEDADA SANSBERRO, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Dionisio Oribe 3420/104.
14) $ 255 3/p 39048 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 2

JAVIER FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 4036 bis y LORENA del CARMEN PEREZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chile 4036 bis.
14) $ 255 3/p 38965 Dic 20- Dic 22

LEONARDO MIGUEL BENTANCUR, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Cno Antares Solar 12 y ELSA ADRIANA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cno Antares Solar 12.
14) $ 255 3/p 38976 Dic 20- Dic 22

FRANCISCO FIRPO, 35 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Azarola 2275 y MARIA CECILIA PIEDRA CUEVA, 24 años, soltera, estudiante, uruguaya C.N, domiciliada en Escuchas 5072.
14) $ 255 3/p 38995 Dic 20- Dic 22

MARIO WASHINGTON FACAL, 56 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Rbla Rep. de Chile 4635 apto 002 y BEATRIZ LAURA ROSSO, 50 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Rbla Rep. de Chile 4635 apto 002.
14) $ 255 3/p 39037 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 3

DIEGO MARTIN IRIGOITIA, 26 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Túnez 3756 y MARIA ALEJANDRA MELENDREZ, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Túnez 3756.
14) $ 255 3/p 38963 Dic 20- Dic 22

OMAR GUILLERMO CHARQUERO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Emilio Romero 469 bis y LILIAN ROSA, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Emilio Romero 469 bis.
14) $ 255 3/p 38967 Dic 20- Dic 22

DANIEL LUIS CASTIGLIONI, 51 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Guaná 2328 y DOMINIQUE DARDEL, 46 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Guaná 2328.
14) $ 255 3/p 38972 Dic 20- Dic 22

LUIS ALEJANDRO CUELLO, 36 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado en Itapebi 2206 y ANDREA CONSUELO CAZORLA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itapebi 2206.
14) $ 255 3/p 38973 Dic 20- Dic 22

DANIEL EDUARDO CORREA, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rivera 2810/401 y VICTORIA KOSTER, 28 años, soltera, analis computación, oriental, domiciliada en Rivera 2810/401.
14) $ 255 3/p 38975 Dic 20- Dic 22

JAVIER FEDERICO EIRIS, 32 años, soltero, antropólogo, oriental, domiciliado en Cont. Melo 2590/303 y NATALIA LIBERTAD ALONSO, 23 años, solte a, docoente, oriental, domiciliada en Cont. Melo 2590/303.
14) $ 255 3/p 39010 Dic 20- Dic 22

ALEXIS MICHAEL CENTURION, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Liberia No. 90 y ESTEFANY ELIANA HERNANDEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Liberia No 87.
14) $ 255 3/p 39077 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 4

FABIAN GONZALEZ, 31 años, divorc., empleado, oriental, domiciliado en Nancy 4390.2 y ROSSANA MAGELA SIMONE, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Nancy 4390.2.
14) $ 255 3/p 38877 Dic 20- Dic 22

WILLY TOM LEWIS, 28 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Av. Italia 2833. 102 y DANIELA RUT TABAREZ, 33 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Julio César 1573.3.
14) $ 255 3/p 38970 Dic 20- Dic 22

JORGE LUIS GAVIOLI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Reims 1117 y ALEJANDRA ELSA LOPEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Reims 1117.
14) $ 255 3/p 38977 Dic 20- Dic 22

GREGORIO GATTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Mateo 4107 y LAURA FABIANA OTTONELLI, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Paz Aguirre 2339.
14) $ 255 3/p 38982 Dic 20- Dic 22

ALFREDO LIMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cavia 2881.4 y DAYHANA ALEJANDRA NOYA, 30 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada en Cavia 2881.4.
14) $ 255 3/p 38990 Dic 20- Dic 22

DENIS BELTRAN GONZALEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Larravide 2774 y SARA CARLONA FERRANDO, 28 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Larravide 2774.
14) $ 255 3/p 39003 Dic 20- Dic 22

GABRIEL GOLDMAN, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Gabriel Pereira 3176/902 y DEBORAH BUSZKANIEC, 30 años, soltera, licenciada, oriental, domiciliada en Gabriel Pereira 3176/902.
14) $ 255 3/p 39025 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 5

CESAR RICHARD MUNIZ, 52 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Ascasubí 4671 ap 3 y ANDREA ELIZABETH LACUESTA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ascasubí 4671 ap 3.
14) $ 255 3/p 39004 Dic 20- Dic 22

PEDRO ANTONIO MAQUIEIRA, 43 años, soltero, lcenciado fisioterapia, oriental, domiciliado en Manuel Fernández Luna 2278 y MARIA LIRIA RODRIGUEZ, 37 años, soltera, lic en lab clinico, oriental, domiciliada en Masini 3334 ap 101.
14) $ 255 3/p 39050 Dic 20- Dic 22

JOSE AMADO TORRES, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Amézaga 2243 b. 4 y LIDIA ELBA FERNANDEZ, 59 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Amézaga 2243 b. 4.
14) $ 255 3/p 39051 Dic 20- Dic 22

DANIEL ALBERTO TORRES, 24 años, soltero, changas, oriental, domiciliado en Comercio 2676 y PAOLA LORENA ANTUNEZ, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Comercio 2676.
14) $ 255 3/p 39053 Dic 20- Dic 22

RICHARD OLIVERA, 19 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Columbia 1024 y MONICA LORENA PIRIZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Columbia 1024.
14) $ 255 3/p 39076 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 6

GASTON JOAQUIN RUIZ DIAZ, 27 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Marcelino Díaz y García Nº 38 y MARIA EUGENIA PEREIRA da FONSECA, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3623.
14) $ 255 3/p 39033 Dic 20- Dic 22

MARCELO ALEJANDRO STEFFANO, 27 años, soltero, cañista, oriental, domiciliado en Angel Salvador Adami 5468 e ISABEL RODRIGUEZ, 28 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. de las Instrucciones 3020.
14) $ 255 3/p 39036 Dic 20- Dic 22

EMILIANO JOSE RODRIGUEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Montero Vidaurreta 420 y MARIANA GISSEL AGÜERO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Montero Vidaurreta 420.
14) $ 255 3/p 39065 Dic 20- Dic 22

CARLOS ARMANDO SEGOVIA, 50 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Luis A. de Herrera 4028/101 y MARIA CRISTINA CABANELAS, 49 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Luis A. de Herrera 4028/101.
14) $ 255 3/p 39078 Dic 20- Dic 22

OFICINA No. 7

SANTIAGO ANDRES PERERA, 29 años, soltero, abogado, oriental, domiciliado en J. J. Roseau 3955 y ZULEIKA LIZBETH SCALABRINI, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en J. J. Rosseau 3955.
14) $ 255 3/p 39035 Dic 20- Dic 22

FERNANDO PIRIZ, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 3146/202 y MARGARITA GONZALEZ, 35 años, soltera, músico, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 3146/202.
14) $ 255 3/p 39060 Dic 20- Dic 22

RUBEN VICTOR PERALTA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pestalozzi 4074 A y LEONOR AFONSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Barros Arana 5060.
14) $ 255 3/p 39096 Dic 20- Dic 22

Montevideo, diciembre 19 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CARLOS DANIEL HERNÁNDEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en José Baltar 4007 y ADRIANA MARYLIN LÓPEZ, 35 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Baltar 4007.
14) $ 255 3/p 38862 Dic 19- Dic 21

RONY ACOSTA, 34 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado en La Vía 4231. Cerro y JUDITH AMAZAN, 22 años, soltera, labores, haitiana, domiciliada en La Vía -4231. Cerro.
14) $ 255 3/p 38871 Dic 19- Dic 21

RICHARD DO CANTO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Ma. Ramírez 532 y SABRINA ISABEL CASTRO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Carlos Ma. Ramírez 532.
14) $ 255 3/p 38881 Dic 19- Dic 21

LUIS MARCELO ALVAREZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bvar Artigas 1496/401 y NAIR JAQUELIN DEVITTA, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bvar Artigas 1496/ 401.
14) $ 255 3/p 38882 Dic 19- Dic 21

CÉSAR ADRIÁN DO CAMPO, 30 años, soltero, empleado, oriental c/l español, domiciliado en Cibils 4491/002 y MARÍA ALEJANDRA OCAMPO, 25 años, soltera, desempleada, orieital, domiciliada en Cibils 4491/002.
14) $ 255 3/p 38888 Dic 19- Dic 21

MARTÍN ANDRÉS DE FERRARI, 30 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 3270 y MARÍA INÉS FERNÁNDEZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Cnel. Mora 577.
14) $ 255 3/p 38899 Dic 19- Dic 21

CLAUDIO GERMÁN ACOSTA, 22 años, soltero, diseñador gráfico, oriental, domiciliado en Cno. Santos 4165 y GLORIA KARINA ROMERO, 19 años, soltera, gestora, oriental, domiciliada en Cont. Jenner 1239.
14) $ 255 3/p 38900 Dic 19- Dic 21

JOSÉ ALBERTO AVENATTI, 49 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Av. Italia 2721/102 y GABRIELA DORNELL, 27 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada en Av. Italia 2721/102.
14) $ 255 3/p 38904 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 2

MARTIN ALEJANDRO BENTANCOR, 27 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Uruguay 955 apto 505 y ROSA MARIELA BOVIO, 30 años, soltero, empleada, oriental, domiciliada en Uruguay 955 apto 505.
14) $ 255 3/p 38883 Dic 19- Dic 21

WILDER MARCOS FERNANDEZ, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4633 apto 2 y GABRIELA SOSA, 28 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4633 apto 2.
14) $ 255 3/p 38921 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 3

HECTOR IRAZABAL, 38 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Mateo Cabral 3757 y DANAE TERESA LATCHINIAN, 47 años, divorciada, sicóloga, oriental, domiciliada en Mateo Cabral 3757.
14) $ 255 3/p 38889 Dic 19- Dic 21

ANICETO TOMÁS CIRÉ, 65 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Víctor Arreguine 3797/105 y TERESITA ZELMIRA CLARA, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Victor Arreguine 3797/105.
14) $ 255 3/p 38893 Dic 19- Dic 21

SERGIO GUSTAVO CURBELO, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Burgues 3018/1 y VANNINA GABRIELA GIORDANO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Burgues 3018/1.
14) $ 255 3/p 38897 Dic 19- Dic 21

CARLOS FABIAN CAIRELE, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 2830/802 y CAROLINA ROMANO, 29 años, soltera, nutricionista, oriental, domiciliada en Avelino Miranda 2607/103.
14) $ 255 3/p 38898 Dic 19- Dic 21

FEDERICO ELDUAYEN, 25 años, soltero, ing. civil, oriental, domiciliado en 21 de Setiembre 3071/702 y LORENA SOLOVIY, 24 años, soltera, procuradora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 2326.
14) $ 255 3/p 38901 Dic 19- Dic 21

NICOLAS CANDIA, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Alejandro Chucarro 1245/1001 y MAGELA OLIVERA, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en 21 de Setiembre 3121/5.
14) $ 255 3/p 38925 Dic 19- Dic 21

FERNANDO ANTONIO COUSILLAS, 30 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Soca 1365 y CARINA ALMIRON, 27 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gregorio Suárez 2849.
14) $ 255 3/p 38958 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 4

TEODORO DIEGO GODOY, 25 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en José Mazzini 3066/202 y JACQUELIN MARINA MAURO, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en José Mazzini 3066/202.
14) $ 255 3/p 38339 Dic 19- Dic 21

JORGE DANIEL GRAZIOLI, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Agustín Velázquez 3984/507 y XIMENA PAOLA ROCA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Agustín Velázquez 3984/507.
14) $ 255 3/p 38863 Dic 19- Dic 21

LEONARDO ALBERTO GOMEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Tres Cruces 362 y GLORIA ALICIA ALFONSO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tres Cruces 362.
14) $ 255 3/p 38884 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 5

ROBER JORGE TECHERA, 57 años, divorciado, taxista, oriental, domiciliado en Obligado 919 y LEONOR PATRICIA GUERRA, 42 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Obligado 919.
14) $ 255 3/p 38927 Dic 19- Dic 21

GABRIEL TOPOLANSKY, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Fleming 1642 y MARIA del ALBA KLASTORNICK, 31 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Cebollatí 1499 bis 702.
14) $ 255 3/p 38955 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 6

SILVIO DANIEL RONZZONI, 24años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Atanasildo Suárez 167 y NATALIA INES MARTINEZ, 26años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Avda. Garzón 510 E.
14) $ 255 3/p 38941 Dic 19- Dic 21

DIEGO SAN MARTIN, 34 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Colombes 1731/ 303 y MARIA ALEJANDRA BARRANCOS, 30 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Colombes 1731/303.
14) $ 255 3/p 38942 Dic 19- Dic 21

OFICINA No. 7

FRANCISCO ALEJANDRO PASSARELLI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Finlandia 1667/2 y LIVIA SOLANGE PEREYRA, 28 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Finlandia 1667/2.
14) $ 255 3/p 38920 Dic 19- Dic 21

SEBASTIAN RAUL PIRIZ, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Soca 1128 apto. 801 y MARIA GIMENA REIGIA, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en C. M. Ramírez 234 apto. 4.

14) $ 255 3/p 38926 Dic 19- Dic 21



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

NOVENO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrada de 1a. Instancia en lo Civil de 9o. Turno, en autos caratulados: "MATEU PERESSINI, María Angélica y otros. PRESCRIPCION." Ficha 2-7390/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentaron María Angélica Mateu Peressini y josé Luis Facello Mateu, promoviendo prescripción treintenal sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el No. 70.789 el que según plano del Agrimensor Gabriel Suárez inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 2005 con el No. 823 tiene una superficie de 943 m 68 dm y se deslinda así: 22,13 m NO de frente a la calle Avellaneda, entre calles Gobernador Viana y Comercio, distando el punto mas cercano de dicho frente 67.36 m a la última de las calles nombradas; al NE cinco tramos rectos de 19.60 m, 0.43 m, 13.66 m, 11.19 m y 21.20 m lindando con los padrones 70.790, 70.766, 70.767, 70.768 y 70.779; al SE 10.78 m lindando con padrón 70.780; y al SO tres tramos rectos de 20.36 m, 1.22 m y 32.67 m lindando con padrones 70.781 y padrón 70.791. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido inmueble, a que comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Montevideo, 22 de noviembre de 2006. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

16) $ 10920 10/p 38809 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 3 turno en los autos caratulados "Conaprole, Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13068/2006 se hace saber que ante la sede se ha presentado la Cooperativa Nacional de Productores de Leche, promoviendo juicio de prescripción sobre el siguiente bien mueble camión marca Mercedes Benz, modelo L 1113 48, año 1981, padrón Nº 017990, motor Nº 344912.50.649130, matrícula actual CCM 1588, del Departamento de Rocha. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideran con derecho y en especial al Sr. Washington Telesforo Farias Lafuente, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se continuará el procedimiento.
Montevideo 22 de noviembre de 2006. Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5880 10/p 37959 Dic 08- Dic 21

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos caratulados: "DICLEMENTE MORALES, Eberildo-Prescripción Adquisitiva Treinteñal-Expediente Nº 2-30.647/2006; se hace saber que ante este Juzgado se presentó Eberildo DICLEMENTE MORALES promoviendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, sobre el siguiente bien inmueble, ubicado en Zona Urbana de Montevideo, ex 7a. Sección Judicial, empadronado con el número 2171, de 47 metros cuadrados 68 decímetros de superficie, carpeta catastral Nº 472, sito en San Salvador Nº 1496, que según Plano de Mensura -Prescripción- del Ingeniero Agrimensor Juan Pablo Pereira, de junio de 2006, inscripto en forma provisoria en la Dirección General de Catastro con el Nº 657 el 6 de junio de 2006, se deslinda así: 4 metros 23 cms. al Norte, a la calle San Salvador, puerta de calle Nº 1496, distando su punto más próximo 8 metros sesenta y seis centímetros a la esquina formada con la calle Andrés Martínez Trueba (ex- Vazquez); 11 metros al Este, lindando con el Padrón 2172; 4 metros cuarenta y cuatro centímetros al Sur, confinando con el Padrón 2173, y 11 metros al Oewte, limítrofe con el Padrón 2170.- En consecuencia se cita, emplaza y llama a todos los que se consideren con derechos en el referido bien cuya prescripción se promueve, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, así y bajo las mismas condiciones, a los últimos titulares Registrales Francisco Amato; Luis, Angel, Emilio, Carlos, Agustín, Francisco y Constantino Amato Martignoni y Angel Rafael Fabricio Amato, y a los Titulares de los padrones linderos Marcelo Lopez Turuk, María Victoria Blanco, Carlos Alberto Lasserre y Carlos Domingo Ardemagni Varela y Dulcinna Rivero Meneses.- Montevideo, 26 de Noviembre de 2006.- Esc. Jacqueline Chico, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 12600 10/p 38387 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32 turno, en autos caratulados Laurano Fierro Andrea; Prescripción Adquisitiva de vehículo, Ficha 2-11693/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos aquellos que manifiesten tener derecho sobre el bien vehículo marca VOLKSWAGEN modelo AMAZON 302 LS AÑO 1986 TIPO SEDAN 4 PUERTAS, CHASIS 9BWZZZ30ZGP424381, MOTOR UN006216, matrícula SAY 5551 (ANTES 853 261) 2 ejes, PADRÓN DE MONTEVIDEO 338008 a NAFTA, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio.
Montevideo, 23 de noviembre de 2006, Dr. José Santa Rosa-Juez de Paz Departamental. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 38591 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

TRIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 33r. Turno, dictada en autos caratulados "Fernández Barca, Julio Armando. Prescripción Adquisitiva Treintenaria", F. 2-50749/2005, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho en el inmueble de autos para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones y especialmente a los linderos Sres. Víctor Gerardo Moran Bentancor y Olga Renée Teixeira Rodríguez; Santa Beatriz Sánchez; Mariela Beatriz y Lilian Fernández Sánchez; María Carmen Nogueira y Carlos Aviles Portella; Evaristo Roberto Lorenzo Fernández; Natividad Viscardi, Vilma y María Teresa Valchovich Viscardi, propietarios de los Padrones 100.058, 100.055, 100.054 100.047 y 100.060, respectivamente del Padrón 100059 ubicado en la 18º Sección Juidical, con frente a la calle Talcahuano, que según plano de mensura de prescripción del Agrimensor Luis Gonella, inscripto en el Registro provisorio de la Dirección Nacional de

Catastro con el Nº 754 el 4 de abril de 2005, consta de una superficie de 339 m2 con 90 dm2. Se deja constancia que se encuentra auxiliado de pobreza a esos fines. Y a los efectos legales se expide el presente en Montevideo, a los 07 días del mes de diciembre de 2006 Esc. SILVIA GEOVANESIAN, ACTUARIA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55769 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de segundo turno, dictada en autos: "CUEVAS HNOS S.R.L. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." Ficha 440-716/2005, se hace saber que ante esta Sede se presentó CARACIOL CUEVAS ALVEZ en representación de CUEVAS HERMANOS S.R.L., promoviendo Prescripción respecto del bien inmueble Padrón Nº 11.998 de la 4ª Sección Judicial de Canelones, zona urbana, Localidad catastral Las Piedras, según plano de mensura del Agr. Horacio Vega de junio de 2005 tiene una superficie de 412 m2 59 dm2 y deslinda al Suroeste a calle Cristóbal Colón, al Noroeste con Padrón 11999; al Noreste con Padrón 11977 y al Sureste con Padron 11997. En consecuencia se cita, llama y emplaza a estar a derecho a todos los que se consideren con derecho de cualquier naturaleza respecto del referido bien y especialmente a Miguel Luis Carlos Laures Sanguinetti y herederos y sucesores a título universal o singular de Inocencio Nicolás Medina, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de incomparecencia. EN FE DE ELLO se expide el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad de Las Piedras a los veintinueve días del mes de noviembre de dos mil seis. Dra. KAREN RAMOS TORT, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 10080 10/p 38510 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal de Pando de 2do. Turno Dra. Susana Moll, en autos caratulados; GARCIA PEREZ GERVASIO HUMBERTO C/ SUCESORES DE ALICIO GENOVEVO FLEITAS CARRO Y OTROS.- PRESCRIPCION TREINTENAL ADQUISITIVA.- IUE 185-84/2006, se hace saber que se ha presentado: GERVASIO HUMBERTO GARCIA PEREZ, solicitando Prescripción Treintenal Adquisitiva, sobre el inmueble PADRON No. 708 de la 7a. Sección Judicial de Canelones, zonaurbana-suburbana, localidad catastral Empalme Olmos, Manzana catastral 62, solar catastral 008. El predio consta de una superficie de 718,19 mts conforme el plano de mensura del Agr. Martín Olascoaga de abril de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Pando con el registro provisorio No. 762 del 26 de abril de 2006, y según el mismo se deslinda así: 16,90 mts. al Norte frente a la calle Gabriel Pereyra; al Este 42,23 mts con padrón 709; al Sur 16,97 ms lindando con parte de los padrones 2153 y 629; al Oeste 42,58 ms. lindando con padrón 707. Dicho plano tiene antecedente gráfico en el plano del Agr. Edgardo Goyret de abril de 1954 inscripto en Catastro General el 15 de julio de 1954 con el No. 507 ahí se señala como el solar 9 de la manzana "D". En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a oponerse a esta gestión a que comparezcan a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de Designarles Defensor de Oficio. EMPLAZANDOSE ESPECIALMENTE A: LOS SUCESORES A CUALQUIER TITULO DE LOS SRES ALICIO GENOVEVO, ISIDORO, JUAN Y FELIPE FLEITAS CARLO Y A SUSANA MOLINARI, COMO ASI A LOS PROPIETARIOS DE LOS PADRONES LINDEROS: PADRON No. 709 al Este. PADRON No. 707, Sr. WALTER GONZALEZ, PADRON 2153 Sr. HECTOR DIONISIO CUSTIEL TRIAS Y PADRON No. 629 SR: ELIDO MIGUEL CORRALES. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN PANDO EL DIA PRIMERO DE DICIEMBRE DE 2006, HACIENDO SABER QUE SE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Susana Moll, Juez de Paz Dptal.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55723 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

JUZGADO DE PAZ

VIGESIMOPRIMERA SECCION

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz de la VIGESIMOPRIMERA SECCION JUDICIAL DE CANELONES - Toledo en los autos caratulados "Vila Pérez, Héctor Eduardo y Icasuriaga Blengio, Sandra Marlene - Prescripción Adquisitiva Treintenal" Ficha 203-182/2005, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Héctor Eduardo Vila Pérez y Sandra Marlene Icasuriaga Blengio, a los efectos de promover Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: predio sito en zona rural de la sexta sección judicial de Canelones, Paraje Carrasco del Sauce, con frente a Camino Los Jazmines (antes Abrevadero) s/n, empadronado con el No. 47.919, antes en mayor área con el No. 1520 y a los efectos de la Prescripción Adquisitiva Treintenal se lenvantó plano de Mensura por el Ingeniero Agrimensor Fernando González Zanotta con fecha Marzo del 2006 y fue inscripto, sin observaciones, en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Canelones, Registro Provisorio, con el No. 238 el 8 de Mayo de 2006, según el cual consta de una superficie de 1 Há. 9453 metros cuadrados que se deslindan así: 184 metros 61 centímetros al Norte de frente a Camino Los Jazmines (ex Abrevadero), 141 metros 20 centímetros al Este lindando con el padrón No. 1521, 94 metros con 5 centímetros al Sur lindando con padrón No. 47.918, al Suroeste línea quebrada en tres tramos rectos que miden 69 metros, 42 metros 5 centímetros y 84 metros 21 centímetros respectivamente lindando con el padrón No. 47918.- EN CONSECUENCIA SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TÉRMINO DE NOVENTA DÍAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE PADRÓN No. 47.919, UBICADO EN ZONA RURAL DE LA DECIMOSEXTA SECCIÓN JUDICIAL DE CANELONES, PARAJE CARRASCO DEL SAUCE, CON FRENTE A CAMINO LOS JAZMINES (EX ABREVADERO) ANTES EN MAYOR ÁREA PADRÓN No. 1520, PARA QUE COMPAREZCAN A ESTAR A DERECHO POR EL TÉRMINO LEGAL, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNÁRSELE DEFENSOR DE OFICIO CON QUIEN SE SEGUIRÁN ESTOS PROCEDIMIENTOS. Y A LOS EFECTOS LEGALES SE EXPIDE EL PRESENTE EN TOLEDO DIA VEINTITRÉS DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL SEIS.- Julvio Garagorry Nuñez, JUEZ DE PAZ.
16) $ 15119 10/p 38692 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra Sandra Mouzo, dictada en autos "TOLOSA ZULLY Y DEL CERRO CARLOS Prescripción adquisitiva" Ficha 228-273/2006 y según providencia 2404 de 1/12/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Sra. ANA MARIA BARLOCCO DE GONZALEZ y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón 3399 de la 1era. Sec Jud de Colonia, que según plano del Ing. Agr. Eduardo Olalde, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 278 el 3 de mayo de 2006 cuenta con una superficie de 497 mts 39 dm cuadrados y su deslinde es: al sur este 19 mts 94 cms con calle Pública; al sur oeste 26 mts 68 cms con padrones Nº 3035 y 7790; al noreste 23 mts 81 cms con padrón 3400 y al noroeste 19 mts 66 cms con padrón 3036; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio
Colonia, 8 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 9240 10/p 38864 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

Edicto. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia Dra Mouzo, dictada en autos Duarte Julio y Planchón Mireya Prescripción adquisitiva Ficha 228-545/2005 según providencia 2342 de 27/11/2006 se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días especialmente a Felipe Landechea y María Perez y sus sucesores a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 2397 de la 1era. Sec Jud de Colonia, localidad Catastral Colonia el que según plano de la Agr. Carla Diaz, inscripto en forma provisoria en la Dir. Nac. de Catastro Oficina Delegada de Colonia con el Nº 260 el 17/8/2005 posee una superficie de 1 há 5618 mts cuadrados deslindandose: al norte 188 mts 95 cms con padrón rural 16082 haciendo un pequeño martillo formado por dos líneas de 10

mts 25 cms cada una también con padrón 16082, al oeste 98 mts 85 cms con padrones 7462 y 18583 existiendo sobre este viento la servidumbre de paso que le da salida al bien a Ruta 21, luego tres líneas quebradas, la primera al sur de 127 mts 10 cms la segunda al oeste con 67 mts 75 cms y la tercera al sur de 87 mts 75 cms, las dos primeras con padrón 18584 y la tercera con padrón 7429 y al oeste 81 mts 35 cms con padrón 7429; bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.-
Colonia, 12 de diciembre de 2006.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 10920 10/p 38865 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal. de Rosario, en autos: "ZOLESSI MACIA, Silvia Serrana. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE Nº 229-196/2006, se hace saber que ante la Sede se presentó Silvia Serrana Zolessi Macía, promoviendo acción de prescripción adquisitiva por justo título de la propiedad del siguiente bien mueble: Moto Sky)moto de agua), marca YAMAHA, modelo WAVE RAIDER, número YAMA3856J495, matriculada en la Prefectura Nacional Naval del Puerto de Mercedes con del Nº 562, denominada "CHILI I". Por tanto, se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien mueble, a deducirlos en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se proseguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Rosario, noviembre 20 de 2006. Dr. Darío De Gregorio, Juez de Paz Deptal.
16) $ 6720 10/p 37864 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Colonia, dictada en autos: "MALAN GARDIOL, Nery Raúl c/ FELIX, Guido; ARTUS, Nelly; ACOSTA, Basilio y Otros. PRESCRIPCION TREINTENARIA ADQUISITIVA. Ficha IUE N° 232-91/2005", se hace saber que ante esta sede se promovió acción de prescripción adquisitiva treintenal del bien inmueble y mejoras que le acceden, ubicado en la calle 17 de Febrero de Colonia Valdense, Padrón Suburbano N° 48, Manzana 49, Solar 6, de la Cuarta Sección Judicial de Colonia, que según plano de Mensura del Ing. Agrimensor Guillermo Amomte, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro de Colonia, en forma provisoria, con el N° 80, el día 17/12/1998, consta de una superficie de 3.946 mts. cuadrados con 66 dms. cuadrados y que se deslinda así: 33 mts. 09 cts. al Noreste de frente a la calle 17 de Febrero; 123 mts. 06 ctms. al Sureste lindando con Padrón N° 49; 30 mts. 94 ctms. al Suroeste limitando con parte del Padrón N° 615; y 123 mts. 57 ctms. al Noroeste confinando con el Padrón N° 47. En consecuencia se cita, llama y emplaza a: Guido Felix; Nelly Artús; Basilio Acosta; Iglesia Evangélica Valdense de Colonia Valdense; propietarioslinderos Gabriel Walikoski, Rosana Baccino y Juan Enrique Beux; a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir sus derechos con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Colonia Valdense, 10 de noviembre de 2006.- Dra. Virginia Farías, Juez de Paz Subrogante.
16) $ 11760 10/p 37839 Dic 08- Dic 21

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de la 10a. Sección de Colonia, dictada en autos: "IGLESIA CATOLICA APOSTOLICA ROMANA DIOCESIS DE MERCEDES.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Expediente Nº 236-134/2006, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede inciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, la Iglesia Católica Apostólica Romana-Diócesis de Mercedes, del siguiente bien inmueble: ubicada en la localidad Catastral Nueva Helvecia, zona urbana, décima sección judicial del departamento de Colonia, empadronada con el Nº 1062, que según plano del Agrimensor Gustavo Curutchet Holm de abril de 2006, inscripto en Catastro con el Nº 280 de fecha 29/5/2006, tiene una superficie de 3.737 mt. 50 dm., que se deslindan: 37 mt. 25 cm. al Nor-este, de frente a calle Sigrist y Fender; 100 mt. al Sur-este con padrón 721; 37 mt. 50 cm. al Sur-oeste con padrón 5.290; y 100 mt. al Noroeste con padrón 720.- En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir, en especial al titular catastral del inmueble BERTONI HNOS., o sus herederos o representantes a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán estos procedimientos.- Nueva Helvecia, 22 de noviembre de 2006.- Dra. Soledad Nin Zaffaroni, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10080 10/p 39002 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez de Paz departamental de Durazno, en autos caratulados "FERRARO RIPOLL, Henry Miguel c/ MAYERO LTDA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", Ficha 243-342/2006, se hace saber que ante este Juzgado se presentó Henry Miguel Ferraro Ripoll, promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva del vehículo: Camión marca MERCEDES BENZ, modelo L 1718/48, año 1992, reempadronado en la Intendencia Municipal de Flores con padrón N° 36.759, matrícula N. 46.861 (antes padrón 451.536 y matrícula 554.758 Montevideo), motor a gasoil, 6 cilindros, N° 376956.10.152504. En consecuencia se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a todos los que se consideren con derechos sobre el vehículo objeto de este proceso, y especialmente a su titular registral, MAYERO LTDA., y a sus sucesores, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estos procedimientos. Durazno, 9 de agosto de 2006.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 7560 10/p 37855 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO

Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección de Durazno, en autos caratulados: "CAL Daniel. Prescripción Adquisitiva de Automotor" Ficha 251-231/2006. SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA especialmente a la señora Helena Caorsi Frick y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien mueble: camión marca Bedford, modelo 1965, con motor 5/KE/F G 102682, padrón 2314-1, matrícula QAA 472 a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, con apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.
Villa del Carmen, 22 de setiembre del 2006. Mabel Campos Rodríguez Juez de Paz.
16) $ 5040 10/p 38547 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia de 2do. Turno de Flores, en autos "GARCIA RODRIGUEZ, MARIA ESTEFANIA. Prescripción Adquisitiva Treintenaria." Fa. 254-590/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó María Estefanía García Rodríguez, promoviendo acción de prescripción adquisitiva respecto del inmueble padrón No. 2709 señalado con el No. 67 en el plano de mesura y subdivisión trazado por el Agr. Juan Tourreilles, ubicado en calle Del Pino No. 1048, 1ra. Sección Judicial Urbana del Dpto de Flores, se trata de una fracción de terreno con una superficie de 231 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al norte en 24 metros con solar 68, al este con calle Dr. Del Pino, al sur con calle Washington Beltrán, y al oeste con parte del solar 35, todos del mismo ñlano, inscripto en el Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores No. 2714 del 29/03/1962, Registro No. 232, fo. 179 Lo. 559. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Basilio García y Estefanía Dominguez y derechohabientes a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho respecto del bien descripto y a los padrones linderos, para que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Trinidad, 31 de Octubre de 2006. JUSTO R. ORTIZ VIÑA.
16) $ 10080 10/p 38645 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial del Departamento de Florida, dictada en autos caratulados: "GRENE MAIDANA, Carlos Alberto y BORGES RIVERO, María Angélica.- PRESCRIPCION ADQUISITIVA". F/IUE/264-186/2005, se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble sito en la localidad Catastral Fray Marcos, Segunda Sección Judicial de Florida manzana N° 75, calle 39, empadronado con el N° 539 según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Gerardo Di Paolo de setiembre de 2006, inscripto provisoriamente con la Direcc-ión General de Catastro el 3 de setiembre de 2006 con el N° 112, con una superficie de 3.647 m². 80 dm. y en especial a los vecinos linderos que también serán notificados personalmente Club Deportivo La Coruña F. C. (padrón N° 728), familia Cabrera Rodríguez (padrón 818), Máximo Morandini (padrón 540) y Sucesión Galeano (padrón 536); para que comparezcan a deducirlos dentro del término legal bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- Fray Marcos, 13 de Noviembre de del 2006.- DOMINGO A. PEREZ, Juez de Paz.

16) $ 7560 10/p 38085 Dic 11- Dic 22

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO.
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Lavalleja y en autos "GUTIERREZ MONTERO, Héctor Waldemar FERRADA, María Judith PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275/512/2006 se hace saber que se presentaron Héctor Waldemar Gutiérrez Montero y María Judith Ferrada promoviendo PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el bien inmueble sito en calle Carabajal Nº 974, Padrón Nº 3.108 de la localidad catastral Minas, zona urbana, manzana 171 y consta de una superficie de 244,30 metros cuadrados y linda al Suroeste a la calle Carabajal, al Noroeste con el Padrón Nº 3109, Padrón Nº 3114, al Noreste con el Padrón Nº 3104 y al Sureste con el Padrón Nº 3107.
En consecuencia: se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien y en especial a los SUCESORES DE TOMAS ALBERTO AQUINO FAGUAGA, así como los titulares de las padrones linderos a que comparezcan a deducir sus derechos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 8 de noviembre de 2006. Dra. Analía García Obregón, JUEZ DE PAZ DPTAL.

16) $ 8400 10/p 38876 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "GUADALUPE FERNANDEZ MARIA ISABEL". PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. IUE 292-267/1997, se hace saber que se presentó MARIA ISABEL GUADALUPE FERNANDEZ solicitando Prescripción Treintenaria sobre le bien inmueble: Solar de terreno y construcciónes que contiene, sito en la sexta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Las Cañas, empadronado con el N° 1893 que según el plano de mensura del Ing. Agr. Mebel Barrios, en Octubre y que fuera inscripto en Catastro con el N° 8 el 27 de diciembre de 1996, consta de una superficie de 41 has. 9401 m. Es lindero al Sur de los padrónesN° 4591 y N° 9065 conociéndose como titular al Sr. ARAMIS RIJO, al Oeste padrones N° 20.208 y 20209 perteneciente a la Suc. de ELOGIO y MATEO GUADALUPE; al Este linda con los padrónes N° 1901 y N° 9065 perteneciente a Emilio De León y el segundo a Sec. Nicomedes Guadalupe y al Norte padrón N° 17263 propiedead de Jose Valentin Vazquez.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial a los linderos para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio, con quien se seguira el proceso. Maldonado, 16 de Marzo de 2005.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 10080 10/p 38287 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: RIVIERE SILVEIRA, CESAR = PRESCRIPCION ADQUISITIVA IUE: 292-395/2006, y según providencia Nº 2832 de fecha 22/09/06, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a FLORENTINA EUSTAQUIA SILVEIRA, CATALINA PEREGRINA, GEREMIAS, MARIA EULOGIA y BASILIO SILVEIRA, o a sus sucesores a cualquier título, quienes se denuncian como últimos propietarios del bien a prescribir: inmueble empadronado con el Nº 3537 de la Cuarta Sección Catastral del Departamento de Maldonado, paraje Laguna del Sauce; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Maldonado, 2 de octubre de 2006.- Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 5880 10/p 38931 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO

Por disposición del Señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Maldonado, en autos "de León Correa, Eugenia Amalia, PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA FICHA IUE 295-197-2002", se hace saber que se promovió prescripción adquisitiva treintenaria, sobre el padrón número 102, zona urbana, localidad catastral San Carlos, Segunda Sección judicial de Maldonado, solar 14, manzana 6, que según plano del Agrimensor Hebel Barrios de mayo de 2005, inscripto en la Dir. Nac. de Catastro con el número 246, el 21/06/05, tiene un área de 849,25 mts. cuadrados, y se deslinda así: 19,50 mts de frente al este a calle Rocha puerta número 719; 42,69 mts al sur, lindando con los padrones 101, 98 y 97; 19,90 mts. al oeste lindando con los padrones 2211 y 94; y 44,15 mts. al norte, lindando con los padrones 1948, 1949 y 7477. Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho, a los sucesores a cualquier título de Ángela RODRÍGUEZ DE CORREA, y Juana Bonifacia, María, Cosme Lorenzo, José Domingo, Juan, Domingo Daniel, Remedios, Angela, Rufina, Filomena, Manuel Martín CORREA RODRÍGUEZ, Angela CORREA VILIZZIO, Elubiges ESPINO, José, Antonia, María, Abelino y Felicia CORREA ESPINO, Joaquín ARAUJO, Manuela, Angel, María Carlota y María Remedios ARAUJO CORREA, Feliciano PEREIRA, Feliciano, Angela y Nicasio PEREIRA CORREA, Petrona ESQUIBEL, Eulogio, Venancio, Manuel, Pedro y Eugenio Félix CORREA ESQUIBEL, y Mercedes ALFARO TASSANO, a Darío Luis BORGES ESQUEFF, a la Asociación Civil Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad Don Orione, a Angel CABRERAZ GÓMEZ, a los titulares de los padrones linderos, y a quienes se consideren con derecho sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. San Carlos, 23 de noviembre de 2006- Dr. JOSE PEDRO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 38269 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

QUINTA SECCION

EDICTOS: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, dictada en autos caratulados: "GORGOROSO MARIA DEL CARMEN. PRESCRIPCION TREINTRNAL. F/298/194/06" se ha presentado María del Carmen Gorgoroso promoviendo PRESCRIPCION TREINTENAL, con respecto al Padrón Nº 1417 sito en la 5ta Sección Judicial de Maldonado, Estación Las Flores, segun plano de los Agrimensores Fabian D. Barbato y Claudio R. Franca, de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 230 el 12 de agosto de 2005, se deslinda de la siguiente forma: al Sureste 107,35 metros de frente a Ruta 71, al Suroeste 520,15 metros de frente a Senda de Paso de 10 metros lindando con padrón 16.256, al Noroeste, 107,35 metros lindando con padrón 16.159 y al Noreste 519,86 metros lindando con padrón 16.138. y se compone de una superficie de 5 hectareas 5778,38 metros cuadrados. Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 28 de setiembre de 2006 Dra. Griselda Santoro Carella, JUEZ DE PAZ.

16) $ 8400 10/p 38349 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3º Turno de Paysandú, en autos: LITVINOV GARRE, JUAN ISIDRO./ PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA Nº: 308-219/2006 , se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el Sr. Juan Isidro Litvinov Garré promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva de la camioneta marca WILLYS, modelo OVERLAND, Año 1956, motor anterior TW6L22666582 a nafta, Actual TOYOTA L0694587 a gas-oil, matriculado y empadronado en la Intendencia Municipal de Paysandú con el nº: 56.285 (Actual matrícula IAB 2084, Padrón actual nº: 41.533. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, especialmente a Ricardo Ernesto Salles Ortiz y/o Sucesores a cualquier título para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 14 de noviembre de 2006.- Dr. Francisco Rodriguez. Juez de Paz Departamental.

16) $ 7560 10/p 37919 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: FERNÁNDEZ ANA MARIA-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA Fa 360/362/2006, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado, ANA MARIA FERNÁNDEZ promoviendo Prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble objeto de estos procedimientos, fracción de terreno sito en la localidad catastral Salto, Primera Sección Judicial de Salto, manzana catastral número 802, parte del Padrón en mayor área Nº 9054, lote "A", el que según el plano del Agrimensor Osvaldo Llama de 9/11/87 inscripto en la Oficina Departamental de Salto el 24 de noviembre de 1987 con el Nº 1384, tiene una superficie de 473 metros 8 decímetros, que se deslinda así: 8 metros al Este de frente a la Avenida Solari entre las calles Catalán y Guaviyú; 59 metros 12 centímetros al Sur con el lote "B" del mismo plano; 8 metros al Oeste con parte del Padrón 10.397 y 59 metros 14 centímetros al Norte con el Padrón Nº 23.999 y que según plano de mensura para prescripción del Ingeniero Agrimensor Guillermo Dubosc Arreseigor inscripto en forma provisoria con el Nº 225 en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada Salto el 11 de agosto de 2006 tiene una superficie de 472 m² 33 dm² y se deslinda así: 7 mts con 96 al Noreste de frente a la Avenida Solari; 59 mts. con 01 al Sureste lindando con padrón 29.055; 8 mts. con 05 al Suroeste lindando con padrón 10.397 y 58 m con 98 ctms al Noroeste lindando con padrón 23.999. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados sobre el bien que se pretende prescribir y en especial a Edgar Hernández, Ataliba o Ataliva Fernández Leal y/o sus sucesores a título universal o particular; a sucesores de Juan José Fernández Moreira así como a los linderos Sr. Felipe Esquerra, lindero padrón 10.397, Alfredo Govin Plaine "Ferreteria del Sur", lindero padrón 29.055 y/o a sus sucesores a título universal o particular, y del Padrón 23.999, propiedad de la compareciente, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Salto, 11 de diciembre de dos mil seis. Dra. MARTHA V. FABIANA ACOSTA PEREIRA, JUEZ DE PAZ DEP. DE SALTO DE 3er TURNO.

16) (Cta. Cte.) 10/p 55787 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de San José, se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: ALONSO RUSSI, JOSE PEDRO C/ MARTINEZ SANTIAGO BENITO. PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA. DEMANDA Y CONTESTACIÓN. FA. 375.40.2006, y según providencia Nro. 669 de 28 de setiembre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los sucesores DE SANTIAGO BENITO MARTINEZ EMANUELLE Y MARIA MACEGUI FERNANDEZ y todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo, sobre el solar sito en la 3era. (antes 7ma, antes 8va.) Sección Judicial del Departamento de San José, zona rural, empadronado con el nro. 17830, señalado como solar 6 de la manzana 7 en el Plano del Agrimensor Dardo Barceló Santurio de 28 de setiembre de 1961, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el nro. 2510 el 24 de julio de 1962 que según plano de mensura levantado a los efectos de la Prescripción Adquisitiva por el Agrimensor Daniel García Ravera de setiembre de 2005 e inscripto provisoriamente en la Dirección General de Catastro de San José con el Nro. 194, el 22 de setiembre de 2005, con una superficie de 2984 metros 83 decímetros que se deslindan así: 30 mts 87 cms de frente al Noroeste sobre Avda. Calcagno; por 97 mts 10 cms al noreste lindando con padrón 17861; 30 mts 58 cms al sureste linda con padrón 7788 y 91 mts 19 cms al suroeste lindando con padrón 17827; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrián Medina, el veinticinco de octubre de dos mil seis.- Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12600 10/p 38944 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: MEDERO GADEA GENARO ENRIQUE. =PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. =FICHA IUE 413-171/2006, tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: que ante este Juzgado se ha presentado, el Sr. Genaro Enrique MEDERO GADEA, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: FRACCION de terreno y demás mejoras que le acceden, PADRON Nº 5735 de la 1ra. Sección Judicial de Treinta y Tres, LOCALIDAD CATASTRAL de la Ciudad de Treinta y Tres, que según plano del Ing. Agrimensor Daniel Segovia, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, el 14 de marzo de 2006, con el Nº 146, tiene una superficie de 405 mts2 15dm y tiene el siguiente deslinde: AL ESTE: Padrón 5734; al OESTE: Padrón 5736; al NORTE: Padrón 7802 y 7803 y al SUR: calle Juan José de Herrera.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos aquellos que se condideren con derechos sobre el referido inmueble para que comparezcan a deducirlos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el que se seguirán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Treinta y Tres, 30 de noviembre de 2006.- Dra. Ma. Gabriela Rodriguez.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

16) $ 10080 10/p 38556 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO DE PAZ

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz, encargado de despacho, dictada en autos caractulados: GUTIERREZ MAURO.= PRESCRIPCION ADQUISITIVA.= FICHA IUE 412-1024/2005, tramitados ante ésta Sede; SE HACE SABER: Que ante este Juzgado de Paz Departamental, se ha presentado el Sr. Mauro GUTIERREZ, iniciando Juicio de PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA sobre el BIEN INMUEBLE: UNA FRACCION DE CAMPO y demás mejoras que le acceden, PADRON Nº 374, de la 1ra. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, que según plano del Agr. Horacio de León, del mes de mayo del 2004, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de T. y Tres, el 23 de noviembre de 2004, con el Nº 125, tiene una superficie de 7 Há 4052 mts. y deslinda al ESTE: Arroyo Yerbal; al OESTE: Camino Público; al NORTE: Padrón 1071 y al SUR: Arroyo Yerbal y Camino Público.- En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien, especialmente a los linderos, a cualquier título, para que comparezcan a deducirlos dentro del término de 90 días, bajo percibimiento de nombráseles Defensor de Oficio con quién se preseguirán estas actuaciones.- TREINTA Y TRES, 23 DE FEBRERO DE 2006.- RODOLFO IRASTORZA ZULUAGA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 9240 10/p 37929 Dic 08- Dic 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en los autos caratulados "KONOWALUK ANDERSON, EDUARDO DEMETRIO Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-30779/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partida de:
a) NACIMIENTO de DENETRIO KONOVALUK registrada con el N° 67 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Salto el dia 4/8/1941, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
b) NACIMIENTO de EDUARDO DEMETRIO KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Salto el dia 25/1/1979, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
c) NACIMIENTO de NATALIA LORENA KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 658 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 2ª Sección del Dpto. de Salto el dia 11/8/1980, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
d) NACIMIENTO de ANTONIO DAVID KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 8 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 8/1/1986, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
e) NACIMIENTO de FERNANDO MIGUEL KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 70 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 3/3/1976, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
f) NACIMIENTO de CLAUDIA CAROLINA KONOVALUK ANDERSON registrada con el N° 62 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 5ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 8/2/1984, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
g) MATRIMONIO de MIGUEL KONOVALUK Y ERDOKIA BARANOV registrada con el N° 22 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Salto el dia 15/10/1940, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder.
h) MATRIMONIO de DEMETRIO KONOVALUK Y DELIA SOFIA ANDERSON registrada con el N° 48 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4ª Sección del Dpto. de Rio Negro el dia 24/7/1975, en el sentido que donde dice "Konovaluk" en el texto y al margen debe decir "Konowaluk" por así corresponder Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.- Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55516 Dic 04- Dic 22

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, en autos caratulados "DOLLANART, GUSEFINA DE LOURDES- RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO-FICHA 2-51862/2006 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento: de GUSEFINA DE LOURDES DOLLANART, nacida el 17 de julio de 1968 en Montevideo, siendo inscripta el 23 de julio de 1968 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ta seccion del departamento de Montevideo, Acta Nº 810, en el sentido que donde dice "DOLLONART" debe decir "DOLLANART" por asi corresponder.-
Montevideo, seis de noviembre de dos mil seis. Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55618 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "PIREZ, LILIANA Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-49003/2006, se hace saber que por Auto N° 4735/2006 de fecha 09/11/2006, se solicitó la rectificación de la Partida de NACIMIENTO de JEFF MONTOULIU, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, el día 22 de Marzo de 1995, Acta N° 2014, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JEFF.", debe decir: "JEFF", y donde dice: "MONTOURIU", debe decir: "MONTOULIU", por así corresponder.-
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.-
Se deja constancia que estos obrados son tramitados ante la Defensoría de Oficio de familia del Poder Judicial.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55670 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "SANCHEZ, GABRIELA VIRGINIA - Rectificación de Partida". FA. 2-32532/2006, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento del Sr. ADRIAN SANCHEZ SANCHEZ, nacido el 7/12/1987 e inscripto el 21/12/1987 en la Oficina Nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 6861, en el sentido de que donde dice "ADRIAN" debe decir "SELVA VIRGINIA" y que donde dice "masculino" debe decir "femenino", todo ello, por así corresponder. Montevideo el nueve de agosto de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55619 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, dictado en autos caratulados: "MALDONADO, MARCELO GABRIEL Y OTROS Rectificacion de Partida" Ficha N° 2-54513/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Angela Anastasia Texeira Perez, nacida el 22/9/2005, inscripta el 26/9/2005 en la Oficina del Registro de Estado Civil N° 10 del Departamento de Montevideo, Acta 2713, en el sentido que debe figurar como hija legítima de Marcelo Maldonado y Adriana Texeira por así corresponder.-
SE TRAMITA GRATUITAMENTE POR EL CONSULTORIO JURIDICO DEL MINISTERIO DEL INTERIOR
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO A LOS VENTINUEVE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55730 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "GINOLA, ANGEL SEVERINO RAMON - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-55784/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De MATRIMONIO N° 389 de 15.10.1969 - Oficina N° 9 de MONTEVIDEO
- de GINOLA, Severino Angel y LUPO, Palmira; haciéndose constar que donde dice: "Severino Angel Ginola; DEBIO DECIRSE: ANGEL SEVERINO RAMON GINOLA; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintiuno de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55528 Dic 04- Dic 22

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "SCARABINO LEGUISAMON, MAGALI LORENA Y VARGAS SILVA, WALTER DANIEL - RECTIFICACION DE PARTIDA" - N° Expediente: 2-46995/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO N° 5192 de 05.08.2003 - Oficina N° 11 de MONTEVIDEO - de Leandro Gabriel; haciéndose constar que: en lugar de "ES HIJO DE PADRES DESCONOCIDOS"; DEBE DECIR: "ES HIJO LEGITIMO DE MAGALI LORENA SCARABINO LEGUISAMON Y DE WALTER DANIEL

VARGAS SILVA, ORIENTAL, VEINTISEIS AÑOS, CASADO, EMPLEADO, DOMICILIADO EN ANTONIO ZUBILLAGA 680. QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE WALTER VARGAS Y MIRIAM SILVA, ORIENTALES, DIVORCIADOS Y POR LINEA MATERNA DE ROBERTO SCARABINO, FALLECIDO Y DE LYLIAN LEGUISAMON, VIUDA, ORIENTALES".- TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se deja constancia que el presente trámite ha sido realizado a través del Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho - UDELAR.-
Montevideo, quince de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55664 Dic 11- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "MODERNELL, ILDA NIEVES Y TECHERA SANTOS, JOSELITO - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO ACTA 1046 - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-43253/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- De NACIMIENTO Nº 1046 de 17.07.1995 - Oficina Nº 10 de MONTEVIDEO - de JESUS FRANCO SEBASTIAN; haciéndose constar que en el cuerpo del escrito dice: "y de Ilda NIEVES"; DEBIO DECIRSE: ILda Nieves MODERNELL y al margen del documento donde dice: "NIEVES"; DEBE DECIR: "MODERNELL". Asimismo donde dice "3" en el dígito de la C.I. de Joselito TECHERA: debe decir: "9"; TODO POR ASI CORRESPONDER.-
Se hace saber que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de este trámite.-
Montevideo, veintisiete de Noviembre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55695 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 08

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16º Turno, en autos caratulados: "DA LUZ BARROS OFELIA Y SCOPPE JUAN FELIPE - RECTIFICACION DE PARTIDA" - Nº Expediente: 2-8639/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE NACIMIENTO Nº 5706 de 24.10.1990 de MONTEVIDEO - Of. 11 - de JOEL MAXIMILIANO; en el sentido que donde dice: Joel Maximiliano Barrios Da Luz; DEBE DECIR: "Joel Maximiliano Scoppe Da Luz" por así corresponder.
Asimismo que, es "hijo legítimo" de Ofelia Da Luz Barros y Juan Felipe Scoppe.
Se deja contancia que este trémite fue gestionado a través del Consultorio Juridico de la Facultad de Derecho.-
Montevideo, veintitrés de Octubre de dos mil seis. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55755 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BACCINO GIANNETTO, MARIA DEL ROCIO HELENA- RECTIFICACION DE PARTIDA MATRIMONIO" FICHA 2-35361/2006, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA del ROCIO HELENA BACCINO GIANNETTO y Héctor Antonio Savickas, realizado el día 13 de octubre de 2003, en Montevideo, ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 6 del departamento de Montevideo, Acta N° 452, en el sentido de que donde dice que "es hija de Elena María Gianetto", debe decir que "es hija de Elena María Giannetto", por así corresponder.
Montevideo, veinticuatro de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55768 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "MARECO SILVIA RECTIFICACION DE PARTIDA, auxiliatoria de Pobreza DE DEFUNCION-IUE 2-23091/2006, se hace saber que se ha decretado la rectificación de la partida de DEFUNCION del Sr. NELSON EDUARDO POSE ALANIZ, fallecido el día 25 de junio del año 2003 ante el oficial de la Sección Judicial N° 13° del departamento de Montevideo, acta N° 210; donde dice "NELSON EDUARDO POSE ALANIZ", debe decir "NELSON EDUARDO POSSE ALANIZ", por así corresponder.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 4 de diciembre de 2006 Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55751 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, en autos caratulados: MARTINS NOGUEIRA INACIA RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO IUE 2-51997/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de los Sres. GREGORIO PENEN (FALLECIDO) y la Sra. INACIA MARTINS NOGUEIRA, matrimonio realizado el día 14 de octubre de 1965 en la oficina del Estado Civil Nº 9 del departamento de Rivera, ACTA nº 123 en el sentido que donde dice: "IGNACIA" debe decir "INACIA", por así corresponder
Montevideo, 29 de noviembre de 2006 Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55608 Dic 07- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26° Turno, en autos caratulados "DELGADO COZ, ANA MARIA" -RECTIFICACION DE PARTIDA DE DEFUNCION -FICHA 2-53420/2006, se SOLICITO la rectificación de partida de defunción de la Sra. SARA AGUSTINA ABELEIRA, ACTA n° 1728 DEL 13/10/2005 oficina N° 1 del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice: "casada" debe decir, "viuda" de sus únicas nupcias del Sr. Luis Humberto Yozzi Lozzardo según decreto N° 3937/2006 de fecha 03/11/2006
Montevideo, quince de noviembre de 2006. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55509 Dic 01- Dic 21

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "CALDA CANDIDO, MANGELA" - RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO - FICHA: 2-40586/2006 por decreto Nº 4124/2006 de fecha 16/11/2006 se ordenó la expedición de edictos, haciendo saber que se solicitó la RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO de la niña NATALIA RIVERO CALDA: 1) Acta Nº 834523, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 24/11/1995 y 2) Acta Nº 1054, de la Oficina Nº 11 del Depto de Mdeo de fecha 12/12/1995 en el sentido que donde dice el nombre de la madre: "Magela" debe decir: "Mangela" por así corresponder.
Asimismo se hace saber, que por el mismo decreto, se concedió a estas actuaciones, el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 4 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55782 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, en autos caratulados "REITZ DAVID WAYNE"
- RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO -
FICHA: 2-58702/2006, se libra a Ud el presente según lo dispuesto por auto Nº 4520/2006 de fecha 11/12/2006 a fin de hacerle saber que se solicitó la rectificación de partida de matrimonio de DAVID WAYNE REITZ Y FABIANNA CARBALLIDO, Acta Nº 101, de la Oficina Nº 6 del Departamento de Montevideo, de fecha 09/02/2006 en el sentido que donde dice "SOLTERO" debe decir: "DIVORCIADO" por así corresponder.
Montevideo, doce de diciembre del dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55803 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Séptimo turno, en autos caratulados: "ROBINSON TOMASINI, LOURDES TOMASSINI Y JOSE M. ROJAS. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha 68-43/2006 por auto No. 4633/2006 de fecha 31/10/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De matrimonio de ROBINSON TOMASINI JORGE Y SILVIA GABRIELA

COLINA, registrada el 15/10/1988 en el Acta No. 138 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la 2ª Sección del Departamento de Maldonado, en el sentido de que donde dice "JORGE" debe decir "GIORGIO".
2- De matrimonio DE ROBINSON TOMASINI JORGE y MARIA DEL CARMEN CURBELO, registrada el 18/6/1982 en el Acta No. 513 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la oficina No. 10 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Jorge" debe decir "GIORGIO".
3-De matrimonio de LOURDES FABIANA TOMASSINI JORGE Y DANIEL ESTEBAN MORALES, registrada el 23/9/1988 el Acta No. 681 ante el oficial de Estado Civil de la Oficina No. 6 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "JORGE" debe decir "GIORGIO".
4- De matrimonio de JOSE MANUEL ROJAS JORGE Y MARIA VERONICA CASTRO, registrada el 14/7/1990, en el Acta No. 78, ante el Oficial de Estado Civil de la 2ª Sección del Departamento de Tacuarembó, en el sentido de que donde dice "Jorge" debe decir "GIORGIO".
EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de noviembre de dos mil seis. Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55526 Dic 04- Dic 22

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "GNUSCHKE KRISTEK, EVA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-172/875, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. EVA GNUSCHKE KRISTEK, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo: DAVID MATHIAS, nacido el 20 de enero de 1994 en la ciudad de Hamburgo, Alemania, e inscripto el 14 de marzo de 2000, en la Dirección General de Registro de Estado Civil, Departamento de Montevideo, acta nº 11 en el sentido que donde dice: "EVA WETTERAU", debe decir "EVA GNUSCHKE", y al margen donde dice "XIMENO WETTERAU, DAVID MATHIAS" debe decir "XIMENO GNUSCHKE, DAVID MATHIAS" por así corresponder.
Las Piedras, 24 de noviembre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55537 Dic 04- Dic 22

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos "CERZON, DOLORES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 172-420/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. DOLORES CERZON, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento nacida el 7 de febrero de 1936 en la ciudad de Rivera, e inscripto el 17 de febrero de 1936, en la Primera Sección del Departamento de Rivera, acta n° 49 en el sentido que donde dice: "Evaristo Cerzon de nacionalidad oriental", debe decir "Evaristo Cerzon de nacionalidad española", por asi corresponder.
Las Piedras, 8 de octubre de 2006. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55817 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "NILDA CARREÑO, JACQUELINE DAMINATTO, SHIRLEY DAMINATTO, SCHUBERT DAMINATTO, NELSON CABRERA, MARIA UMPIERREZ YJORGE AROCENA - RECT. PARTIDAS" ficha 176-1013/2006, se solicitó la rectificación de partida de matrimonio, de NILDA SHIRLEY CARREÑO Y DOMINGO DAMINATTO; partidas de nacimiento de SHIRLEY LORELEY, JACQUELINE ROSMARY y SCHUBERT GERARDO DAMINATTO CARREÑO; partida de matrimonio de SHIRLEY LORELEY DAMINATTO y NELSON ALCIDES CABRERA; partidas de nacimiento de GUIANLUCAS y ANTONELLA CABRERA DAMINATTO; partida de matrimonio de SCHUBERT GERARDO DAMINATTO y MARIA CLAUDIA UMPIERREZ; partidas de nacimiento de ROMINA E IVAN DAMINATTO UMPIERREZ; partida de matrimonio de JACQUELINE ROSMARY DAMINATTO y JORGE MIGUEL AROCENA y partida de nacimiento de IGNACIO MIGUEL AROCENA DAMINATTO; en el sentido que en todos los lugares donde dice «DAMINATTO» deberá decir «DAMINATO». Se solicitó la rectificación de partidas de nacimiento de GUIANLUCAS CABRERA e IGNACIO MIGUEL AROCENA en el sentido en que en todos los lugares donde dice "DOMINATTO" deberá decir "DAMINATO" por así corresponder.- Pando. 15 de noviembre de 2006.
Trámite Defensoría- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55784 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "TABEIRA MEDEIROS, JOSÉ EDUARDO. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA 207-666/2006", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de José Eduardo TABEIRA MEDEIROS, nacido el 16 de octubre de 1988 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la la. sección del departamento de Cerro Largo, el 14 de octubre de 1988, ACTA N° 1037, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "En Melo y el día catorce de octubre de mil novecientos ochenta y ocho", debe decir:"En Melo y el día dieciseis de octubre de mil novecientos ochenta y ocho", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 3 de noviembre de 2006. Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55575 Dic 05- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos caratulados: "SORIA SOAREZ, JORGE EFRAIN. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. FICHA 207-723/2002", se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de Jorge Efrain SORIA SOAREZ, nacido el 22 de noviembre de 1972 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de noviembre de 1972, ACTA Nº 1201, pues en la misma se incurrió en el siguiente error en el cuerpo de dicha acta donde dice: "y de Cenira SOAREZ", debe decir: "y de Cenira SUARES", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 14 de diciembre de 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55833 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "GOMES, ROSSANA CONCEPCION. RECTIFICACION DE PARTIDAS. FICHA 208-835/2005", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Rossana Concepción GOMES, nacida el 19 de mayo de 1966 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 27 de mayo de 1966, ACTA N° 585, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Luz del Alba GOMES", debe decir: "comparece Luz del Alba GOMEZ", y donde dice: "de Benino GOMES", debe decir: "de Benigno GOMEZ", y al margen de dicha acta donde dice: "GOMES, Rossana Concepción", debe decir: "GOMEZ, Rossana Concepción", y donde dice: "Lus del Alba GOMES", debe decir: "Luz del Alba GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Eriberto GOMES MOREIRA, nacido el 20 de abril de 1986 e inscripto ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 22 de abril de 1986, ACTA Nro. 402, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Rossana Concepción GOMES", debe decir: "comparece Rossana Concepción GOMEZ" y al margen de dicha acta donde dice: "primer apellido GOMES", debe decir: "primer apellido GOMEZ", por ser lo correcto.
La rectificación de la partida de nacimiento de Helen Victoria BELTRAN GOMES, nacida el 22 de marzo de 2000 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la 1a. sección del departamento de Cerro Largo, el 5 de abril de 2000, ACTA Nro. 428, pues en la misma se incurrió

en el siguiente error en el margen de dicha acta donde dice: "Reconocida por Rossana Concepción GOMES", debe decir: "Reconocida por Rossana Concepción GOMEZ", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 18 de noviembre de 2005. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55764 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 3er. turno en los autos caratulados Larrea Rivero Ezequiel Javier. Rectificación de la Partida y Auxiliatoria de Pobreza. IUE 432-678/2006 se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Ezequiel Javier Larrea Rivero nacido el 27/10/2005 inscripto el 4/11/2005 (acta nro. 606) de la 1ra. sección de Lavalleja en el sentido que donde dice en el texto y en el margen Javier Ezequiel debe decir "EZEQUIEL JAVIER" por asi corresponder.
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 1ro. de diciembre de 2006 Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55819 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "SUAREZ MARQUEZ, ADRIANA RENEE, RECTIFICACION DE PARTIDA", Ficha Nº 285-693/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de DEFUNCION correspondiente a MANUEL SUAREZ LUZARDO, de la 2ª sección judicial de Maldonado de fecha 18/09/2006, Acta Nº 219, en el sentido que donde dice: "... de 73 años de edad... ", debe decir: " ... de 74 años de edad..."; donde dice: "de estado civil viudo... ", debe decir: ... de estado civil divorciado... ", por así corresponder.
Maldonado, 07 de noviembre de 2006. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55551 Dic 04- Dic 22

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alicia Alvarez Martínez, en autos caratulados: "ALAZRAQUI BERTOLINI, GRACIELA BEATRIZ.- RECTIFICACION DE PARTIDA.- Fa. 286-761/2006, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de la Partida de Defunción de: ENRIQUE LUCAS VIANA, ACTA Nº 444 DE FECHA 23/08/2006 DE LA 1ª SECCION DEL DPTO. DE MALDONADO en el sentido que donde dice: de profesión "se ignora" debe decir "médico", por así corresponder.- Maldonado, 27 de Octubre de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55539 Dic 04- Dic 22

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "TORRECILLA, JOSE GUSTAVO Y RECONDO DUTRENIT, CARMINA LOURDES. RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 300-594/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de CARMINA LOURDES RECONDO y JOSE GUSTAVO TORRECILLA extendida el 07.09.1991 en la 10º Sección Judicial de Paysandú, acta Nº 17, en el sentido que en el cuerpo y en el margen de dicha acta donde dice "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto y donde dice: "CARMIÑA" debe decir "CARMINA" por ser lo corresto; B) de nacimiento de JESSICA VALERIA TORRECILLA RECONDO, extendida el 26.06.1992, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1045, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto; C) de nacimiento de GIOVANA CAROLINA TORRECILLA RECONDO, extendida el 23.01.1996, en la 1º Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 148, en el sentido que en el texto y en el margen de dicha acta donde dice: "TORRECILLAS" debe decir "TORRECILLA" por ser lo correcto.- Paysandú, 17 de octubre de 2006.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55707 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partidas, en los autos caratulados: "GORGOROSO VENANCIO SANDRA GABRIELA Y SALDAÑA CORREA MANUEL LAUTERIO. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO. AUXILIATORIA DE POBREZA. (Ficha 330-680/2006). En la Partida de Matrimonio, Acta Nº 37 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, En dónde figura el nombre de "Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir: "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO", por así corresponder; y en la partida de Nacimiento, Acta Nº 761 de la 1a. sección del Dpto de Rivera, año 2003, en dónde dice "Victor Manuel Saldaña Venancio", debió decir: "VICTOR MANUEL SALDAÑA GORGOROSO", por así corresponder; y en dónde dice que "es hijo legítimo de Sandra Gabriela Venancio Moraes", debió decir "SANDRA GABRIELA GORGOROSO VENANCIO, por así corresponder. Rivera 09/11/2006. Trámite con auxiliatoria de Pobreza. ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55714 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1a. Instancia de Rivera de 4º Turno, en autos: "MADRUGA DOS SANTOS IDALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS DE ESTADO CIVIL.", FA. 330-699/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a HEREDEROS DE HEROINA O IBRAHIMA DOS SANTOS, por el término de 60 días, a que comparezca ante esta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, (ART. 127 C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 22/11/2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55715 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 09

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por Decreto Nro. 4888 de fecha 19/09/2006 dictada por la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha en autos caratulados: "CESPEDES, SILVIA KARINA Y CESPEDES, JUAN CARLOS. RECTIFICACION DE PARTIDA. FICHA No. 341-394/2006". SE HACE SABER: que se presentaron en esta Sede los Sres. SILVIA KARINA CESPEDES y JUAN CARLOS CESPEDES, solicitando la Rectificación de sus PARTIDA DE NACIMIENTO:
1) Partida de Nacimiento de SILVIA KARINA CESPEDES SILVERA LIMA, Inscripta el 21/12/1973- con fecha de nacimiento el 19/12/1973, en la Quinta Sección Judicial del Departamento de Rocha-Chuy-, Acta No. 149, en el sentido que donde dice: "Doña Clara Silvera", debe decir: "Doña Clara Silvera Lima"; donde dice: "nieta poor línea materna de Juan Silvera y Clara Ofelia Contrera", debe decir: "nieta por línea materna de Juan Silvera Lima y Clara Ofelia Contrera", y al margen donde dice: "CESPEDES SILVERA, SILVIA KARINA", debe decir: "CESPEDES SILVERA LIMA, SILVIA KARINA".-
2) Partida de Nacimiento de JUAN CARLOS CESPEDES SILVERA LIMA, inscripta el 16/06/1975-con fecha de nacimiento el día 12/06/1975-en la Quinta Sección Judicial del departamento de Rocha-Chuy-, Acta Nro. 80, en el

sentido de que donde dice: "del declarante y de su esposa Clara Silvera.....", debe de decir: "del declarante y de su esposa Clara Silvera Lima"; donde dice: "nieto por línea materna de Juan Silvera y Clara Ofelia Contrera", debe decir: "nieto por línea materna de Juan Silvera Lima y Clara Ofelia Contrera", y al margen donde dice: "CESPEDES SILVERA, JUAN CARLOS", debe decir: "CESPEDES SILVERA LIMA, JUAN CARLOS".-
TRAMITE PATROCINADO POR DEFENSORIA DE OFICIOS.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los ocho días del mes de Noviembre del año dos mil seis.- ROCHA, 8 de Noviembre del 2006.- Esc. Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55549 Dic 04- Dic 22

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "LATTUADA MORALES, EILIANO. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-816/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: CRISTINA CECILIA MORALES, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hijo legítimo: EMILIANO LATTUADA MORALES, ACTA N° 2363, del JUZGADO de PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha SIETE de NOVIEMBRE del año 2002, que en CUERPO y en el MAGEN de la misma, donde dice: "EMILIANA", debe decir: "EMILIANO", y donde dice: "CAMILO" debe decir "DANILO" (línea 19ª), por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 25 (VEINTICINCO) de SETIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55759 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 13

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ESCOBAR PRESENTADO, Gabriela Patricia, Karen Gimena, Alberto Naguel, Maikol Agustín y Rodrigo Damián. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-479/2005, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JULIO ALBERTO ESCOBAR y SILVIA RAQUEL GIMENEZ PRESENTADO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de NACIMIENTO de GABRIELA PATRICIA NUÑEZ PRESENTADO, Acta número 1874, del JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 9/12/1992, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO" DEBE DECIR: "GIMENEZ"; por asi corresponder. 2) de NACIMIENTO de KAREN GIMENA GIMENEZ PRESENTADO, Acta número 4, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 24/7/1995, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 3) de NACIMIENTO de: ALBERTO NAGUEL ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 2058, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 27/8/1996, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de: MAIKOL AGUSTIN ESCOBAR PRESENTADO. Acta número 72, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 12/1/1998, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. 5) de NACIMIENTO de RODRIGO DAMIAN ESCOBAR PRESENTADO, Acta número 137, del Juzgado de Paz de la Primera Sección del departamento de Salto, de fecha 21//1/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "PRESENTADO", DEBE DECIR: "GIMENEZ", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 31 (TREINTA Y UNO) de OCTUBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55788 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos:"CANO, JOAQUIN ENRIQUE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-425/2006", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA JOSE MARTINEZ CAVIA, promoviendo la rectificacion de la partida de NACIMIENTO de JOAQUIN ENRIQUE MARTINEZ CANO, N° 85 del 01/02/1993, de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, en el sentido que donde dice "CANO" debe decir "CAVIA" por así corresponder.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 22 de noviembre del 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55825 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BRIANO SANCHEZ, Maribel Felipa. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Fa. 412-280/2005, se hace saber que se presentó Maribel Felipa BRIANO SANCHEZ, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometió el siguiente error: ACTA No. 110 del Libro de NACIMIENTOS, expedida el día 20 de Febrero de 1979, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la PRIMERA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: en el cuerpo del escrito DONDE DICE: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, oriental ...", DEBE DECIR: "hija legítima del declarante y de Leonor Sánchez, española ...", POR SER LO VERDADERO.-
TREINTA Y TRES, 12 DE AGOSTO DE 2005.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 55744 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BATISTA ALEMAN, JULIO ERNESTO c/ ESPIÑA VIEITEZ, JOSÉ y otros" - Ejecución Hipotecaria - Ficha 2-65432/2004 se hace saber que el próximo 15 de Febrero del 2007, a partir de las 10 y 30 horas en la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios (Av. Uruguay 826) y por intermedio del martillero Fernando Olariaga López, Matrícula nº 4421, RUC 212097110015, asistido por la Señora Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público SIN BASE Y EN DÓLARES AMERICANOS el siguiente bien inmueble: SOLAR DE TERRENO, EDIFICIO Y DEMÁS MEJORAS que le acceden, sito en la 8ª Sección Judicial de Montevideo, Localidad Catastral: Montevideo, zona urbana (La Aguada), empadronado con el nº 13.179, el cual según plano del Agr. Manuel Campal de junio de 1973, inscripto en la Direc-

ción General de Catastro el 6/7/1973 con el nº 72.172, tiene una superficie de 139 metros 65 decímetros y se deslinda así: 11 metros 3 centímetros de frente al Sureste a la calle Yí y 13 metros 40 centímetros al Noreste también de frente a la calle Pozos del Rey por ser esquina, 8 metros 22 centímetros lindando al Noroeste con padrón nº 13.178, al Suroeste quebrada en 3 segmentos de 3 metros 15 centímetros, 2 metros 97 centímetros y 10 metros 29 centímetros con el padrón 13.180. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta como garantía de su compra y abonar el 6,02% por concepto de comisión e impuestos al Rematador (Incluye 2% de Impuestos a las Ventas Forzadas). Todo en efectivo y en el acto. 2º) Que serán de cuenta del comprador los gastos ocasionados en la posterior escritura del bien y únicamente podrá descontar del saldo de precio, sin más trámite, la Contribución Inmobiliaria e Impuestos de Enseñanza Primaria hasta la fecha del remate. 3º) Que será de cargo de esta ejecución el pago de la comisión de venta al Rematador o sea el 1,33% del valor que se obtenga en la subasta. 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 4º piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 14 de diciembre de 2006. Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 4284 3/p 39062 Dic 20- Dic 22

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por mandato del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 3º. Turno, se hace saber que en autos caratulados "FONTES, RAUL- Ejecución de Sentencia y Propone tasador" (Ficha 46-1358/2004), el día 14 de febrero del 2007 a las 12 horas, en el local ubicado en la calle Uruguay Nº. 826 de Montevideo (A.N.R.C.I.), el Rematador MARCELO W. NIETO (matrícula 3691 - RUC. 211223010012), asistido por la Señora Alguacil de la sede, procederá al remate público sobre la base de las 2/3 partes de su tasación, o se u$s. 9.333.33 y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus edificioes y demás mejoras que contiene, identificado en el padrón del departamento d Montevideo con el Nº. 134.040, antes en mayor área con el Nº. 74.507, situado en la Villa d la Unión, 17ª sección judicial, que en el plano de subdivisión trazado por el Ingeniero Raúl Regules en noviembre de 1924, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas el 21 de enero de 1925 se designa con el Nº. 30 de la manzana "B" y consta de una superficie de 221,80 mc. que se deslinda así: 11.70 mts. de frente al Suroeste a la calle Lindoro Forteza; curva de 11,23 mts. sobre la ochava formada por la calle Odense (antes Curiales); recta de 11.70 mts. de frente al Norte a la calle Odense por ser esquina; recta de 11.32 mts. al Este lindando con el solar 29 empadronado con el Nº. 134.041 y recta de 11.02 mts. al Sureste lindando con el solar 31, empadronado con el Nº. 105.027.- SE PREVIENE QUE: I) el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo, el 30% de la misma en carácter de seña; la comisión de compra e Impuestos del rematador (4,02%) y el Impuesto a las ventas forzadas (2%); 2) serán también de su cargo, los gastos de escrituración, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo; 3) serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e Impuestos o sea el 1,34% del precio resultante; 4) se ignora si existen deudas por construcciones ante el BPS; 5) existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que al 22/11/05 ascendía a $. 12.004.- y por Tributos Domiciliarios la que al 22/11/05 ascendía a $. 24.159.- 6) el inmueble está afectado por el derecho de habitación que prevee el Art. 881 del Código Civil en la redacción dada por la Ley Nº. 16081 en favor del cónyuge superstite Fermín Humberto Fontes.- 7) el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente.- 8) se desconoce el estado actual de ocupación del bien; 9) la documentación agregada se halla de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede (Soriano Nº. 1287, piso 2º.).- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, trece de diciembre del 2006.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5304 3/p 39061 Dic 20- Dic 22

VIGESIMOPRIMER TURNO

Edicto. Por disposición del Juzgado Letrado de Familia de 21° Turno, en autos Restahinoch, Alexis c/ Brito, Selva - Partición - Expediente 62-4/2005, se hace saber que el 14 de febrero de 2007 a partir de las 10 y 30 horas en el local de Av. Uruguay 826, se procederá por intermedio del martillero Carlos W. Abella Mederos (RUC 210548190011), a la venta en subasta pública: 1° sobre la base de U$S 24.000.- el siguiente inmueble: solar de terreno y construcciones ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, paraje Pinares de Punta del Este, localidad catastral Maldonado empadronado con el N° 2.824, antes 1053 y 1054, señalado con el N° 10 de la manzana Q, en el plano del Agr. Asuaga y Llambías de noviembre de 1950, inscripto con el N° 241 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 9/12/50, con una superficie de 563 metros 9162centímeytros y se deslinda así: al N.E. 16 metros de frente a la calle de 17 metros; al E. metros 36,289 con solar N° 9; al S.E metros 16 linda con solar N° 12; y al O. metros 36,28 linda con solar N° 11. 2° sobre la base de las 2/3 partes de su tasación los bines muebles descritos y tasados a fjs. 39 de este expediente.

Se previene: 1° Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, más el 6,02% por el inmueble y el 15,51% para los muebles, comisión e impuestos; al rematador en el acto, en efectivo ó cheque certificado. 2° Que la titulación y toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, Avenida Uruguay N° 1030 piso1° a disposición de los interesados. 3° Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 4° Que se desconoce su estado ocupacional, situación contributiva por las construcciones y B.P.S. y demás tributos. 5° Que serán de cargo del mejor postor todos los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. En fe de ello y de mandato judicial se expide el presente en Montevideo, 7 de diciembre de 2006. Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6799 5/p 38607 Dic 15- Dic 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TRABAJO

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Trabajo de Undécimo Turno, dictada en autos "DAVIS ERNESTO y otros c/ HEART S.R.L." Liquidación de Sentencia, ficha 80-48/2005 se hace saber que el próximo 22 de diciembre a las 10 horas en el local sito en Lima 1368, se procederá por intermedio del martillero JUAN FRANCISCO HILL, matricula 3121, asistido del Señor Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación o sea $ 65.600.oo del siguiente bien: Equipo Angiógrafo marca Siemens que consta de intensificador de imagen con cadena televisor modelo 8441560G5146 Serie 01183506- otro modelo que dice 8832503 V 5053 Serie 90160506 compuesto además de Tubo de imagen (Rayos X) modelo 0946000 G 4446 Serie 04220S10 compuesto además por un tanque de aceite de diodos de alta tensión s/n además consola de comandos de 5 paneles Nos. 4370102X1086- 4370185X1098-6795249G074E uno de control de radiacion y otra de control de movimiento de Arco y demás detallado en Acta de diligencia de embargo que obra a fs. 40 a 41 vto en autos principales IUE 80-114/2002, perteneciente todo a equipo de Angiografía que se utiliza para hemodinámica. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,51% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,78% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, diciembre 15 de 2006. Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, ACTUARIA.

20) $ 3060 3/p 38987 Dic 19- Dic 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

Carlos Umpierrez Corbo
Remate Judicial

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto Turno de Maldonado, dictada en autos "A.C.A.C. C/ PEREZ, María Graciela y otro. Ejecución Hipotecaria". Ficha 290-558/03, se hace saber que el día 16 de febrero de 2007, a las 11 horas, en calle 18 de Julio No. 708 (Centro Español) de la ciudad de Maldonado, por intermedio del rematador CARLOS UMPIERREZ CORBO, Matrícula 2097, R.U.C. 150046500017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, se sacará a remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Barrio Lausana (Parque de La Laguna) empadronado con el No. 11.889 (Antes 2.635 en M/A), señalado con el No. 30 de la manzana 7 en el plano del Agrimensor Carlos A. Rodríguez de diciembre de 1965, inscripto

en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 4.621 el 8 de junio de 1967, y según el que tiene una superficie de ochocientos cuatro metros veinte decímetros, y se deslinda así: 17 metros 37 centímetros de frente al noroeste a la calle No. 2 (hoy Miguel Benzo) 37 metros 60 centímetros al noreste lindado con solar 29; al sureste dos líneas rectas de 9 mts. 83 centímetros y de 17 mts. respectivamente que lo separan de parte del solar 3 y del solar 2, y 35 metros 51 centímetros de frente al suroeste con solar 31.- SE PREVIENE: I.- Que el mejor postor en el momento de aceptársele la oferta deberá consignar el 30% del precio, en efectivo y en el acto, o cheque certificado, en concepto de seña y a cuenta del mismo.- II.- Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate.- III.- Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea el 1,34%, y el 1% del impuesto municipal, el cual será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio.- IV.- La subasta se realiza en dólares americanos.- V.- No surgen de los presentes acreedores preferentes al crédito que se ejecuta en autos.- VI.- La Titulación y demás antecedentes del bien a rematar se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en Edificio San Lázaro, 3er. Piso, Sarandi casi Ledesma de la ciudad de Maldonado. Y a los efectos legales se realizan cinco publicaciones en Diario Oficial y en otro local. Maldonado, 30 de noviembre del año dos mil seis.- Ana Rosa Benitez Uskeviciuz, Actuaria Adjunta.
20) $ 8499 5/p 38790 Dic 18- Dic 22

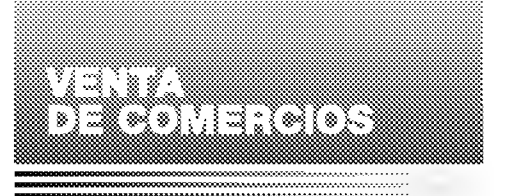
TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 3er. Turno de Tacuarembó, en autos: "REPUBLICA AFISA c/a SUCESORES DE OSMAR DA ROSA. EJECUCION HIPOTECARIA".- FICHA: 397-860/2004: se hace saber que el próximo 21 de diciembre de 2006 a la hora 10, en el Local de remates de calle Joaquín Suárez N° 282 de esta Ciudad, por intermedio del rematador Público C{sar Nilo Custodio, matrícula N° 3908, RUC. 190003550011, y asistido por la Sra Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en remate público, sin base en dólares americanos y al mejor postor del bien inmueble hipotecado padrón N° 3765 con construcciones y mejoras ubicada en la Primera Sección Catastral del departamento de Tacuarembó, compuesto de un área de 673 metros 75 decímetros con frente a calle Batlle y Ordo!ez, según Plano de Mensura del Agrimensor E. J. de Ar{chaga inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/09/22. SE PREVIENE: A)- Que el mejor postor deberá abonar el 30% en el momento de que aceptare la oferta y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley N° 16.320, B)- Que serán de cargo del comprador los impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como la comisión del rematador e IVA INCLUIDO. C) Asimismo se hace constar que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. Tacuarembó, 8 de diciembre de 2006.- Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
20) $ 4760 5/p 38640 Dic 15- Dic 21



Ley 2904. Belkyz Viera Castro y Ernesto Marcelo Rovira Fernández prometieron vender el local comercial LAVADERO YA VOY sito en Sarandi 1040 Maldonado a Lukley Yoselyn Moraes Mele.
Acreedores en el mismo.
25) $ 2720 20/p 36449 Nov 24- Dic 21

Ley 2904. Diego Amorena Aramburu prometió vender a Carmen García Montejo, Salón (8 de Octubre 2485 bis, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 36663 Nov 27- Dic 22

BALENU S.R.L. prometió vender a SOFIMAX S.R.L. comercio sito en Palmar 2252. Acreedores a Av. 18 de Julio 878 Esc. 303.
25) $ 2720 20/p 37096 Nov 30- Dic 28

Ley 2904. Maximiliano Javier Porcal Rocha prometió vender a CONPI S.R.L. Farmacia "Babel" (Canelones 2198, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37127 Nov 30- Dic 28

LEY 2904. Myriam Ethel Rotulo Correa prometio vender a Carla Estefania Bosco Ortega farmacia "Zodiaco" calle Aries s/n La Paloma- Rocha. Acreedores calle 25 de Mayo 119 Rocha.
25) $ 2720 20/p 37209 Dic 01- Dic 29

LEY 2.904

ESENCIAS S.R.L. venderá a ESTELA ROSSI NICOLON, homeopatía Aqua Vitae. sita Rivera 3350. Montevideo, Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37503 Dic 05- Ene 03

Ley 2904. Mariano Ientile Berner prometió vender a Fernando Leicht, Ferretería "Veintiuno Color" (21 de Setiembre 2288, Montevideo).
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 37625 Dic 06- Ene 04

24/11/2006.- Cecan Ltda. prometió vender a Fabio Descalzi Sgarbi, "Farmacia Nelson", sita en Av. Millán N° 2952/2958, Montevideo.- Acreedores presentarse en Br. Artigas 3852 bis, Montevideo.
25) $ 2720 20/p 37698 Dic 07- Ene 05

María Spositto, Luis Karayekov, venderán a: Leticia Duarte «Almacén y Verdulería -San Luis- sito, Pedro Bustamante 1240, Montevideo.
Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 38588 Dic 14- Ene 12

Ley 2904 "Flopp S.A." prometió vender a "Proyectos del Este S.A." comercio "Puerto Sol" sito locales 232 y 328 Punta Shopping y Gorlero 860 Local 01B
Acreedores Local 232 Punta Shopping Punta del Este.
25) $ 2720 20/p 38665 Dic 15- Ene 15

Ley 2904.- MARISOL CURBELO DIAZ prometió vender a VICTOR GABRIEL GIL RODRIGUEZ, autoservicio y pañalera en Etiopia 2552. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 38834 Dic 18- Ene 16



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno dictada en autos caratulados: "VARELA PAULO, JULIO CESAR C/ LOPEZ MARISOL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-44651/2006, se cita, llama y emplaza a MARISOL LOPEZ, a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 25 de octubre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55673 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "REBOLLO NUÑEZ, MONICA BEATRIZ RATIFICACION DE TENENCIA Ficha No. 2-47876/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Onofrio Fernandez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55748 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "LEY 17.823- LEGITIMACION ADOPTIVA PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Fa: 2-63046/2005, se cita, llama y emplaza a DAHIANA ALEJANDRA GARCIA FACCELLI, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 23 de noviembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55674 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "INAU C/ MUNIZ, YOLANDA DELFINA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD CUMPLIMIENTO ART. 132" Fa: 2-30657/2006, se cita, llama y emplaza a YOLANDA DELFINA MUNIZ, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.- Montevideo, 07 de noviembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55746 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "GAO ALVEZ, VIVIANA ALEXANDRA - SOLICITANTE: ALVEZ MARCELA - RATIFICACION DE TENENCIA - AUXILIATORIA DE POBREZA" - Nº Expediente: 2-42096/ 2006; se cita, llama y emplaza al señor Mario Claudio Gao a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos.- Montevideo, dieciséis de Noviembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55801 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "TOLEDO MACIEL, MARIELA ROSANA C/ FERNANDEZ FORTE, MARCELO WALDEMAR- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" Ficha 2-14656/2006, se cita, llama y emplaza a MARCELO WALDEMAR FERNANDEZ FORTE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, cinco de octubre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55671 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "DENIS ANA MARIA. TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA RATIFICACION-IUE 2-23603/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO RAUL GUELMO COSTA, a estar a derecho en estos autos por el término de 60 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.- Se le concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza
Montevideo, 23 de octubre de 2006. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55641 Dic 08- Dic 21

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Bella Unión; en los autos caratulados: "AGUERRE, Cesar Enrique C/ MONZON, Dardo Martín Y OTRA-GUARDA" IUE: 444-90/2006 por resolución Nº 254/2006 de fecha 16 de noviembre de 2006 se dispuso la notificación a DARDO MARTIN MONZON PAEZ Y ELAINE APARECIDA DA SILVA DA ROSA de la acción iniciada y se los convoca a audiencia para el día 12 de diciembre de 2006 a las 9.30 horas en esta Sede. Tramita con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55629 Dic 08- Dic 21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "LELTICIA BORJAS C/ NERIS NOVOA - PER. PAT. POTESTAD" Ficha 175-235/2006. Se cita, llama y emplaza a NERIS ARMENDI NOVOA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE DEJA CONSTANCIA que por Auto No. 6480/2006 de fecha 25/9/206 se tiene a la actora por auxiliada de pobreza.- Pando, seis de diciembre de dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55813 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos: "TORRES, FABIOLA Y OTRO C/A FREITAS DO CANTO, MIRTA Y OTRO. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD. FICHA 208-923/ 2006", dispuso CITAR Y EMPLAZAR a la Sra. Mirta Freitas Do Canto y el Sr. Leonardo Gustavo Presa Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán las preasentes actuaciones. Melo, 6 de diciembre del 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55830 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Feb 09

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: MOREIRA RIVAS, Lirio.- RATIFICACION DE TENENCIA de RAMIREZ MOREIRA, Mathías y Anabela.- Ficha 241-233/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a Richard RAMIREZ progenitor de los niños, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 5401/2006 de fecha 3/ 11/2006.- Y a los efectos legales se realizan estas publicaciones.- Durazno, 16/11/2006.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55792 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados, "PEREIRA, MIGUEL C/ DOMINGUEZ GODOY, MARIA ROSA. PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" FA. 286-533/2006, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS A MARIA ROSA DOMINGUEZ GODOY por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.- Maldonado, 11 de Agosto de 2006.- NELSON RICHART, ACTUARIO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 55679 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "CASAS RUIZ ROSENDO. RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA", Ficha 329-389/2006, se NOTIFICA a ALTAMIRANO DE LOS SANTOS SILVA, que se ha presentado ante esta Sede el Sr. ROSENDO CASAS RUIZ, iniciando porcedimiento de RATIFICACION DE TENENCIA respecto de la niña Caren Leticia de los Santos Paz. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 27 de noviembre de 2006. ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55716 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Decreto No 4131/2006, dictado por la Sra. Juez Letrada de Cuarto Turno, Dra. Sonia Piaggio, y en autos caratulados: "VELAZQUEZ ELENA VIVIANA C/ VIERA FERNANDEZ HUGO DIEGO. RATIFICACION DE TENENCIA. Fa. No 342-332/2006", se hace saber que se ordenó: CITAR Y EMPLAZAR: al Sr. Hugo Diego Viera Fernánmdez, a estar a derecho en el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Por Resolución No 6434/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza".
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los veintisiete días del mes de noviembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55721 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 3er. Turno, dictada en autos: "INAU C/ RODRIGUEZ, CARLOS Y COLMAN, ANA. Entrega definitiva de menor.- I.U.E. 431-913/2004" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado SONIA SANTANA, en representación de INAU, promoviendo la separación definitiva del niño JUAN CARLOS RODRIGUEZ COLMAN de sus padres, con fines de adopción.- EN CONSECUENCIA: SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA por el término de 90 días a su madre legítima, ANA MARIA COLMAN MARTINEZ, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones en caso de incomparecencia.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 18 de octubre de 2006.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55786 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

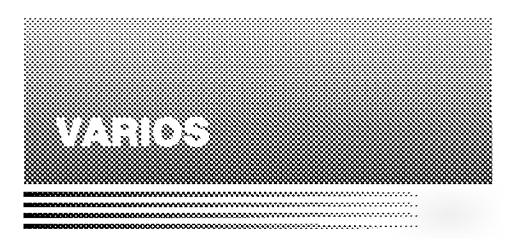
PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GARANCE AQUINO, DIR CELINA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-204/2006, se cita, llama y emplaza a ROSSANA LILIAN TARRAGONA ALZOGARAY, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 28 de noviembre de 2006. Esc. MARELLA D ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

26) (Cta. Cte.) 10/p 55686 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 29/11/2006 en el asunto 1330/2005, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de TRISELCO S.A., por el plazo de 24 meses, para la búsqueda de níquel, afectando a los predios padrones Nº 1105p, 1185p, 1187p, 4880p, 16892p y 17031p de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de San José, en un área total de 1359 hás. 7765 m².- Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 1512 3/p 38902 Dic 19- Dic 21

EDICTO: Por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 10 de setiembre de 2003 en el expediente Asunto No. 1013/02, se concedió a RATMELL S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo 30 años, para la explotación de un yacimiento de caliza metamórfica, afectando parcialmente el padrón Nº 454 en 100 hás., de la 5ª Sección Catastral del Departamento de Treinta y Tres, el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 25 al Fº 25 del Libro IV. EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día cinco de diciembre del año dos mil seis. ROSARIO ZOCCOLA UBILLA, Escribana Encargada del Registro General de Minería, División Minería.

27) $ 2016 3/p 38915 Dic 19- Dic 21

EDICTO.- Por resolución del Poder Ejecutivo en ejercicio de atribuciones delegadas de fecha 10/11/2006 en el asunto 410/2002, se otorgó Servidumbre de Ocupación y Paso, a favor de EROMAR S.A., afectando parcialmente la servidumbre de ocupación al predio padrón Nº 5934 y la de paso afecta parcialmente los padrones 5937 y 5938 de la 4ª Sección Catastral del Dpto. de Treinta y Tres. Ing. Agr. CRISTINA TILVE, Directora, División Minería.

27) $ 1008 3/p 38919 Dic 19- Dic 21

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

//tevideo, 16 NOV. 2006
Resolución No. 1666/06 (Acta No. 2173)
VISTO: las inasistencias al servicio que registra el funcionario Roberto RECUERO (C.I. 3.185.058-9) dependiente de la Gerencia de Sector Transmisión Interior.-
RESULTANDO: que emplazado en forma, el titular no se ha presentado a reanudar sus tareas ni expresado motivos fundados para no hacerlo.-
CONSIDERANDO: I) que de conformidad con lo preceptuado por la reglamentación aprobada por R. No. 2158/86 de 30/10/86 ha quedado configurado el abandono del cargo por parte del precitado funcionario;
II) que se cumplió con lo dispuesto en el Art. 66 de la Constitución de la República, habiéndosele dado vista al titular a efectos de presentar sus descargos y articular su defensa, sin que la misma haya sido evacuada.-
ATENTO: a lo que sobre el particular informa la Asesoría Letrada General,
EL DIRECTORIO DE ANTEL RESUELVE:
Declarar cesante por abandono del cargo al funcionario Roberto RECUERO (C.I. 3.185.058-9) en aplicación de lo dispuesto por el Art. 69 lit. d) del Estatuto del Funcionario de ANTEL (Decreto-Ley No. 15.709) y del Art. 74 de la Ley No. 17.556 de 18.IX.2002.-
PASE a las Gerencias Transmisión Interior y Recursos Humanos.-
Expte. 2004/06426.-
ING. MARIA M. SIMON, PRESIDENTA; DANIEL ANGULO REAL, Pro-Secretario General.

27) (Cta. Cte.) 3/p 55809 Dic 19- Dic 21

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA

Expediente N° 28143/2004. Resolución N° 15.793/04
Intímase a los propietarios del padrón 2965 de la ciudad de Florida, Sres. Blanca Elena, Arturo Alejandro, María Angélica, Julio, Wilfredo Emilio y José Eberto Ferreira o Ferreira Nehr, a realizar la limpieza y acondicionamiento de dicho inmueble, en un plazo de 30 días contados a partir de la publicación, bajo apercibimiento de adoptarse las medidas legales del caso.
Firmado
Dr. Ariel Dárdano-Director Of. Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 3/p 55802 Dic 19- Dic 21

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, dictada en autos "Edificio Embajador c/ Altman Lescka, Regina y otros. Cobro de pesos. Fa. 2-50739/06", según providencia 3484/2006 de fecha 20 de octubre de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho a los sucesores de ISAAC LUBCHANSKY ALTMAN bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo 23 de noviembre de 2006 Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 38116 Dic 11- Dic 22

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12vo Turno, dictada en autos: "PATRONE OJEDA, María Alejandra. Acción Declarativa Ficha IUE 25-581/2001" se hace saber que ante esta Sede se ha presentado MARIA ALEJANDRA PATRONE OJEDA, promoviendo declaración de reconocimiento de la misma como accionista del 5% de BANFIL S.A, y por ende, la cancelación del 5% del capital accionario y la emisión de nuevas acciones nominativas de BANFIL S.A a su nombre-EN CONSECUENCIA: SE LLAMA CITA Y EMLAZA CON PLAZO DE NOVENTA DIAS a CUALQUIER INTERESADO a DEDUCIR OPOSICIÓN y/o a que comparezca a estar a derecho.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 6 de diciembre de 2006. Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55807 Dic 19- Dic 22

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos caratulados: "MOREIRA OLIVERA, FERNANDO C/ SANTANA, LYDIA ESTHER -CESE DE PENSION ALIMENTICIA" Fa: 2-46814/2006, se cita, llama y emplaza a LYDIA ESTHER SANTANA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
Montevideo, 08 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 38280 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

OCTAVO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALBA, ANA MARIA C/ ALBA MARIOSSA, ILDEFONSO - ACCION DE ESTADO CIVIL" Fa: 2-26558/2006, se cita, llama y emplaza a ILDEFONSO ALBA MARIOSSA, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 06 de diciembre de 2006.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55734 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 20° Turno, en autos caratulados "SANMARTIN MEZA, JUANA ALBA C/ OSIMANI MEZA, JOSE/ MEZA RODRIGUEZ, JUAN Y CELESTINO-PARTICION, PIEZA SEPARADA"-Ficha 61-876/2004 se cita, llama y emplaza a la Sra. SUSANA AMALIA MEZA RODRIGUEZ, a que comparezca en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento legal.- Montevideo, 24 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 37988 Dic 08- Dic 21

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "OLIVER SANGUINETTI Carlos Alberto y otros c/ OLIVER Melody" - CESE ALIMENTICIA - FICHA: 2-58330/2006 se cita y emplaza a MELODY OLIVER PEREYRA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.- Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
27) $ 3360 10/p 38202 Dic 12- Dic 22

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° Turno en autos caratulados: "ALVAREZ SILVA, DIGNA ELIZABETH" - DECLARACION DE IDENTIDAD - FICHA: 2-27715/2006, se hace saber que DIGNA ELIZABETH ALVAREZ SILVA, C.I: 770.731-2 ha solicitado la declaración de identidad de su padre JUAN ALBERTO ALVAREZ GARCIA también conocido como JUAN ANCHORENA LA RIET Y ALVAREZ o JUAN ANCHORENA ALVAREZ.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 3360 10/p 38806 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25 Turno, en los autos caratulados: "INAU INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY C/ GONZALEZ VIRGINIA SEPARACION DEFINITIVA" IUE 2-32441/2006 y por decreto número 3904 de fecha 6 de octubre de dos mil seis se cite y emplaza a Virginia Andrea Gonzalez a estar a derecho y a contestar la demanda en un plazo de 90 dias bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer. Montevideo ocho de noviembre de dos mil seis. Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55665 Dic 11- Dic 22

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "FERNANDEZ, MARIA; FERMINA, TOMASA CRISELDA; TOMASA MARTINA, PETRONA Y JOSE C/ FERNANDEZ, SIMONA; MARIA MAGDALENA; WASHINGTON; RAMON Y BERROA, MARIA - PARTICION, FICHA 69-78/2004, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A BLANCA NIEVES, GLADYS NELLY, CESAR RAMON Y MARIA ELISA BERROA FERNANDEZ Y MARIA MAGDALENA Y WASHINGTON FERNANDEZ, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE NOVENTA DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLES CURADOR DE BIENES.
Montevideo, veintidós de noviembre de dos mil seis. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 38672 Dic 15- Dic 22

Feb 01- Feb 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra Juez de Paz Departamental de la Capital de 3er Turno Ficha 1028/2001 se hace saber que se presen-

taron OMAR RUBEN ZUCCOTTI GONZALEZ y MARTHA FREGUEIRO solicitando CESACION DE CONDOMINIO del Padrón 183669 Localidad Catastral MONTEVIDEO Zona Catastral 3 Manzana B Solar 4 plano agrimensor Juan Francisco Bernasconi DGC No 18827 el 24/1/48 area 540 m 20 d con 14 m frente al SE a Coronel Raiz No 1231. En consecuencia se cita y emplaza a todos los propietarios, promitentes compradores y o sucesores a cualquier titulo y en especial a ROSA MARGARITA VIGLIETTI (de Dotta) y/o sucesores y a MARIA ROSA MARGARITA DE ALAVA DOTTA, EDELMA LAUZ, o LAUZO, o LANSO BENTOS como p. compradora y sucesores a cualquier titulo y todo aquel que tenga interés en estos autos a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de noviembre del año 2006.- ESC. ZULLY MARTINEZ CARBONELL, Actuaria.

27) $ 8400 10/p 38292 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

SEXTO TURNO

Edicto: Por decreto 3699/2006 de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 6º Turno, dictado en autos caratulados "Razzaq Ahmad Ghosheh, Ahmed Abdel y otros.- Cancelación de Acciones" (Ficha 2-2957/2006) se dispuso la expedición de edictos a los efectos de la acción de cancelación de las acciones al portador de GLADENUR S.A. representadas en los Títulos Nº 1, 2, 3 y 4 (acciones al portador numeradas del Nº 1 al 800.000, del 800.001 al 1.600.000, del 1.600.001 al 5.873.926 y del 5.873.927 al 10.147.853), la que se hará efectiva después de transcurridos 60 días desde la fecha de la última publicación del presente edicto, emplazándose a los eventuales tenedores de acciones y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo legal a deducir en forma sus derechos de acuerdo al artículo 109 del Decreto- Ley Nº 14.701. Montevideo, catorce de diciembre de 2006. ESC. BERNARDO GLEIZER, Actuario.

27) $ 2016 3/p 39064 Dic 20- Dic 22

DECIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 10º Turno, en autos caratulados: "RODRÍGUEZ PEAGUDA, CELSA DECLARACIÓN" Ficha 2-49050/2005, se cita, llama y emplaza a DANIEL RODRIGUEZ PÉREZ Y CELSA ALONSO VISPO, así como cualquier interesado y/o sucesores a cualquier título, a estar a derecho en los autos referidos dentro de término de 90 días, y bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza para todo lo atinente al trámite de autos. Montevideo, veintinueve de Noviembre de dos mil seis. En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que signo, sello y firmo en el lugar antes señalado. Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55731 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Jueza Departamental de la Capital de 22do. Turno, en autos caratulados "Caja de Jubilaciones y Pensiones Bancarias C/ Barbalace Vega, Orlando - JUICIO EJECUTIVO" Ficha 2-1904/2005, en cumplimiento del Auto 2601/2006 y de acuerdo a lo preceptuado por el art. 127 del C.G.P., se cita, llama y emplaza a estar a derecho al señor JULIO ERNESTO BARBALACE VEGA, bajo apercibimiento de nombramiento de defensor de oficio. Montevideo, 6 de diciembre del 2006. Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 4200 10/p 38838 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SRA JUEZ LTDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA DE 2do. TURNO EN AUTOS: CARATULADOS: "BAROLIN, Sabrina; HERNANDEZ, Nora; BAROLIN, Leslye C/ CARRO, Omar Alfredo y CARRO, Gustavo - JUICIO DE DAÑOS Y PERJUICIOS -FICHA 223-447/2005", SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA AL SEÑOR Alvaro CARRO Y A LOS SUCESORES DEL SR: Omar Alfredo CARRO A QUE COMPAREZCAN A DEDUCIR SUS DERECHOS, EN EL PLAZO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR DE OFICIO A LOS EFECTOS DE PROSEGUIR EL TRAMITE. PUBLIQUESE POR DIEZ DIAS HABILES (ART. 89 C.G.P) Colonia, 29 de Setiembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.

27) $ 5040 10/p 38527 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "TOSCANI, ALFREDO C/ CAMOC" IMPUGNACION DE RESOLUCION DE ASAMBLEA-LEY 16060-(IUE 227-544/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: todos aquellos que tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en autos en plazo de 15 días (art. 369 inc. 4ª ley 16060).

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Carmelo, 29 de Noviembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) $ 4200 10/p 37860 Dic 08- Dic 21

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "BIDART, GLADIS Y OTROS C/ I. M. COLONIA" DAÑOS Y PERJUICIOS-(IUE 227-683/2001) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: los herederos de RUBEN VILLOLDO, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Se concedió beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.-

Carmelo, 29 de Noviembre 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 55634 Dic 08- Dic 21

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Colonia, Dra. Sandra Mouzo, en autos caratulados "SARAVAY RAUL ISMAEL. INFORMACION AD PERPETUAN" Ficha IUE 228-474/2004, se hace saber a los interesados que ha comparecido el Sr. Raúl Ismael Saravay Pozzi, C.I. Nº 1.302.692, manifestando que el 20 de octubre de 2004 fue reconocido como hijo natural por el Sr. Raúl Eucario Pinazo Medina, y solicitando se constate judicialmente que Raúl Ismael Saravay Pozzi y Raúl Ismael Pinazo Saravay Pozzi son la misma persona, y que en definitiva se declare judicialmente que puede identificarse como Raúl Ismael Saravay Pozzi en su vida de relación.-

Colonia, catorce de setiembre de dos mil seis.- Dra. SANDRA MOUZO VAZQUEZ, Juez de Paz Departamental.

27) $ 5880 10/p 38526 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Feb 05

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos caratulados "Cardone Fabricio y otro contra Sucesores de Muraña Julio, Humberto. Ejecución forzada de precompromiso. Ficha 243-575/2004", se emplaza a sucesores de Humberto MURAÑA JULIO y a todos los que se consideren habilitados a que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de 90 días, con apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Durazno, veintitrés de mayo del 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal. Juez de Paz Departamental.

27) $ 4200 10/p 38380 Dic 13- Dic 22

Feb 01- Feb 02

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Durazno, en autos IUE 243-244/2006 "Cortabarría Hermanos Sociedad Colectiva c/ González, Wilson y otro. Medidas Preparatorias" se cita a los señores Wilson González CI Nº 3.926.277-4, RUC Nº 214200600012 y Néstor Duarte CI Nº 3.080.780-4 a reconocimiento de firma dentro del plazo de 6 días hábiles y se in-

tima el pago de la suma denunciada en los autos IUE 243-244/2006 en el plazo de 10 días hábiles bajo apercibimiento de tenérseles por reconocidas las firmas y en mora del pago que se intima. Durazno, 7 de Diciembre de 2006. Dra. Mirtha Bobadilla Cal Juez de Paz Departamental de Durazno.
27) $ 5040 10/p 38801 Dic 18- Dic 22

Feb 01- Feb 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado en lo Civil de Primera Instancia de Quinto turno de Paysandú, dictada en autos: "CENA, SIRIA NELLY C/ INAMORATO FAGETTI, MARGARITA. DEMANDA LABORAL" IUE 304-120/20065, se hace saber que por Resolución Nro. 2769/2006 de fecha 1 de noviembre de 2006 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de DELIA MARGARITA INAMORATO FAGETTI o cualquier interesado por el término de 90 días (art. 127.3 CGP) a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio en caso de no comparecer. Está auxiliado de pobreza.- Paysandú, 8 de noviembre de 2006.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55640 Dic 08- Dic 21

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en los autos caratulados: "LAURIA MEGA, Roque en calidad de mandatario gral. y en nombre y rep. de María Teresita NANIO ZARDI. PROCESO VOLUNTARIO. FICHA I.U.E. 356-226/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. JORGE NANIO a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD al ARTICULO 89 DEL C.G.P.. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día VEINTE DE NOVIEMBRE de DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 37895 Dic 08- Dic 21

VARIOS

ELECCIONES
S.A.S.F.

Se comunica a los socios en actividad y jubilados del Servicio de Asistencia Social de Funcionarios y Ex. Funcionarios de UTE, que la elección de 2 miembros para la Comisión Directiva, 1 miembro para la Comisión Fiscal y Delegados Departamentales, se realizará el día miércoles 27/12/2006, entre la 9 y 16 horas. Los socios del Dpto. de Montevideo podrán votar en la Mesa instalada en Gral. Caraballo 1133 entre Rondeau y Paraguay, presentando Cédula de Identidad. Los socios del interior votarán por correspondencia de acuerdo con el Reglamento vigente y a cuyos efectos se les ha enviado oportunamente el material necesario y el franqueo pago.
Fernando Giménez
Presidente
Comisión Electoral.
27) $ 2520 5/p 38739 Dic 18- Dic 22

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 27 de julio de 2006
Inscripción: N° 26764 - 15/8/2006
Escribana: Rosana Mazzaroni
Padrón: 41.250/002
Calle: Carlos de la Vega 3933 ap. 002
Constituyentes: César Alipio Martínez Meneses o Menezes y Martha Beatriz Merica Andrade
Beneficiaria: Katherin Vanesa Martínez Merica
Plano Agrimensor: Alejandro Casás Benavent de noviembre de 1993
Inscripto: Dirección General del Catastro Nacional N° 20.956 - 9 de noviembre de 1994
Tasación B.H.U: 1.661 UR.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55669 Dic 11- Dic 22

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Constituyentes: LUIS ALBERTO MUTTE NUÑEZ y MARIA TERESITA FLORES FERREIRA.
Beneficiarios: LUIS ALBERTO MUTTE NUÑEZ y MARIA TERESITA FLORES FERREIRA.
Padrón: 23.935- Urbano.
Escritura: 21 de setiembre de 2006.
Número de inscripción: 1966 de 02/10/2006.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55672 Dic 12- Dic 26

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

SOUTHLANDS S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38069 Dic 11- Dic 22

AUDEMAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38070 Dic 11- Dic 22

UROLAND S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38071 Dic 11- Dic 22

FILVESUR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38072 Dic 11- Dic 22

COLONIAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38073 Dic 11- Dic 22

FERKEZUL S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38074 Dic 11- Dic 22

GIRUSOL S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38075 Dic 11- Dic 22

NALKAMAR S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38076 Dic 11- Dic 22

BOSQUE SOLEADO S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38077 Dic 11- Dic 22

EL PRESAGIO S.A.

Reducción de capital
Asamblea General Extraordinaria: 30/11/06
Documentación: Rincón 468 P° 3, Montevideo.
28) $ 4950 10/p 38078 Dic 11- Dic 22

VIATEN
Sociedad en Comandita por Acciones
Artículo 291 Ley 16.060

Asamblea General Extraordinaria: 07/09/2006 resolvió por unanimidad reducir capital social a $ 78.996.062,65.
Se convoca a los acreedores a deducir oposición; plazo: 30 días
Documentación a disposicion en 25 de Mayo 444/401.
28) $ 14850 10/p 38637 Dic 15- Dic 29

SIKSIK COMPANY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 28 de setiembre de 2006, resolvió de acuerdo a los artículos 291 y 294 de la ley 16.060, reducir el capital integrado.
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en Plaza Independencia No. 811 P.B. en el horario de 13.00 a 17.00.
El Directorio.
28) $ 19800 10/p 38826 Dic 18- Ene 02



AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

LUCIA TARICA TARICA (FICHA: 2-58105/2006).
Montevideo, 01 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39176 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

AMARACI o AMARASI ESCOUTTO de ALMEIDA LEYES, MARIA JESUSA VIGNOLI CEDRES y MARCELO ESCOUTTO de ALMEIDA VIGNOLI (FICHA: 2-59171/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39201 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CUARTO TURNO

NELSON FERRARI GOUDSCHAAL (Ficha 2-53835/2006).
Montevideo, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39163 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

QUINTO TURNO

HERNANDEZ FRANQUEZ, GRACIANA AIDA y MARRERO HERNANDEZ, RAQUEL (Expediente 2-41934/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39154 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMO TURNO

CARLOS BELTRAN GUAYTA VIDAL (2-53760/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 39185 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

JOSE ALBERTO IGLESIAS GONZALEZ (ficha 2-59130/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39183 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEGUNDO TURNO

EMA ESTHER ESCALADA MORENO o EMA ESTHER ESCALADA MORENO DE MOREIRA y NARCISA MORENO (Ficha 225-342/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39120 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOTERCER TURNO

FRANCISCO ANTONIO LAGUARDIA PIETRAFESA (FICHA 2-33660/2006).
Montevideo, 31 de Agosto de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39186 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCUARTO TURNO

MIGUEL JACKIE SPITALNIK ORLOVICH (Ficha 2-61366/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39150 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

HÉCTOR RUBENS MAUTONE LEDESMA (FICHA 2-58932/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39149 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ANTONIO DI MARCO (FICHA 2-59890/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39173 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOCTAVO TURNO

JUANA CORREA (FICHA 2-58975/2006).
Montevideo, 6 de Diciembre de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39115 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

OLGA CLADYS u OLGA CLADIS u OLGA GLADYS MATO MASEIRAS y JUAN RICARDO CAMARERO QUESADA (Ficha N° 2-35791/2006).
Montevideo, 30 de Octubre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39184 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

MONSUARES BRITE MILTON RAUL (IUE: 2-55047/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39182 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ELINA NICASIA LOMBARDINI (IUE: 2-56933/2006).

Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39199 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

HÉCTOR LUIS DEMARÍA (IUE: 2-47611/2006).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39152 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SUSSEL o SUSEL SZATKOWNIK o SZATKOWINK SUSSEL o SUSEL RUBINSTEIN o SUSANA SZATKOWNIK o SZATKOWINK o SUSANA RUBINSTEIN (IUE: 2-60044/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39175 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOTERCER TURNO

DELIA ESTER ó ESTHER NUÑEZ BACARDAD (FICHA: 2-54425/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39148 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

BASILIO TOME FERNANDEZ (FICHA: 2-59808/2006).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 39161 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MIGUEL FRANCISCO RODRIGUEZ BUSTOS ó BUSTO (FICHA: 2-57424/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39162 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOQUINTO TURNO

FELICIA LAURELINA FERNANEZ CHAVEZ MORAY (Ficha 2-55106/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39153 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

MARIA ESTHER CABRERA GARCIA (FICHA 2-51573/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39170 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CONRADO GABRIEL CROSA FERREIRA (Ficha 175-605/2006).
Montevideo, 27 de Octubre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39172 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ELISA WECHYNSKS o WECHINSKA o WECHYNSKA o VECHINSKY LUNSIYK (FICHA 2-50368/2006).
Montevideo, 1º de Noviembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39147 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TEODORA SOR GONZALEZ RODRIGUEZ o TEODORA SOR CELESTE GONZALEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-6215/2006).
Montevideo, 10 de Marzo de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39151 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

BENJAMIN SEARA GONZALEZ (FICHA 2-56724/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39174 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRINA TAURINA CURBELO BARRETO (I.U.E. Nº 168-1058/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
ESC. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39123 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LUIS SILVEIRA RODRIGUEZ (I.U.E. Nº 168-1057/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39124 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

RAMON GILBERTO TORINO LOPEZ (I.U.E. N° 168-1023/2006).
Canelones, 22 de Noviembre de 2006.
Esc SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
01) $ 2440 10/p 39125 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JESÚS TOLENTINO MARTÍNEZ ROCHET (IUE 227-145/2006).
Carmelo, 21 de Abril de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39132 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUBEN JESÚS GARIGLIO (Ficha 242-544/2006).
Durazno, 12 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39117 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ROMMEL HECTOR LEMBO LACUESTA (Ficha 242-554/2006).
Durazno, 7 de Diciembre de 2006.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 39135 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN LUIS FLORES (Fa. 254-671/2006).

Trinidad, 29 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39156 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DOROTEO BONIFACIO ZELAYETA e ISABEL WOHLER (Fa. 254-702/2006).
Trinidad, 12 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39157 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

HORNOS PEDREIRA, ROSA IRMA (IUE 254-709/2006).
Habilitado por feria.
Trinidad, 18 de Diciembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 39158 Dic 21- Ene 05

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

de los SANTOS, LUIS ALBERTO (FICHA B/455/2001).
Salto, 29 de Octubre de 2001.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 39128 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TERCER TURNO

RUSSO, BASILICIO y GOMEZ BARBOZA, RAMONA (FICHA I.U.E. 353-1208/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 55840 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN EDY GIORGETTA GOMEZ BARBOZA (Fa. 396-680/2006).
Tacuarembó, 23 de Noviembre de 2006.
Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 39136 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 5to. Turno dispuso la apertura de la sucesión de GARCIA PIRIS, Edelma Dolores, por auto Nro. 5001/2006 del 26 de Octubre de 2006 recaído en el expedinte 2-51729/2006, llamando, emplazando y citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. Montevideo, Noviembre treinta de 2006. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 39171 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy, en autos caratulados: "SILVEIRA PLA TEOFILO.- SUCESION"; Ficha Nº 343-220/2003; se hace saber que por decreto Nº 1641 de fecha 30 de Junio de 2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 (noventa) días, a MELISSA MACEDO RIVERO, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de tenérsele por repudiada la herencia.-
Chuy, 28 de Julio de 2006 Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 4200 10/p 39143 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en los autos caratulados: "ROSAS, ANTONIO NOLBERTO. SUCESION", FICHA IUE: 352-413/2003 (antes FICHA B/413/2003), se cita, llama y emplaza, a: VICTOR NOLBERTO y JOSE ENRIQUE ROSAS HEREDIA, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de comparecer en estos autos a estar a derecho por el término de 90 (NOVENTA) días, PERENTORIOS, y bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con quien se seguirán las actuaciones, DE CONFORMIDAD a lo dispuesto por el ARTICULO 1070 del CODIGO CIVIL.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 9 (NUEVE) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 5880 10/p 39129 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

CONVOCATORIAS

ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

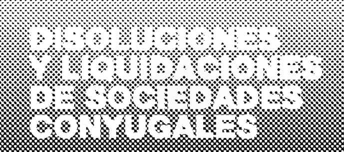
La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores delegados para la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse en su sede de Avenida 8 de Octubre 2897, el día 22 de enero de 2007, a las 19:30 horas en primera convocatoria y 20:30, en segunda respectivamente, de conformidad con lo que establece el artículo 29no. de los Estatutos Sociales, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Balance General y Proyecto de Distribución de Excedentes correspondiente al ejercicio 2005/2006.-
2) Designación de tres asambleístas para firmar el Acta.-
Roberto Alberti, Presidente; Nicanor Larrandaburu, Secretario.
03) $ 2100 5/p 39024 Dic 21- Dic 28

BASTIL SA

CONVOCA ACCIONISTAS ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 8 ENERO 2007 HORA 10.30 DOMICILIO AVDA. RICALDONI 2569
ORDEN DEL DIA
APROBAR MEMORIAS Y BALANCES
DESTINO DE RESULTADOS
DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
03) $ 504 3/p 39167 Dic 21- Dic 26



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

MARIA ISABEL PERAZZA FRONTAN y CARLOS MARIA FERREIRA RAMOS (Fa: 2-54427/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39160 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SEPTIMO TURNO

FEDERICO JOSE MOLINS PAPA y MARIA LAURA VALLEDOR (Fa. 2-28194/2006).
Montevideo, 19 de Julio de 2006.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 39196 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

NOVENO TURNO

MARIELA MERCEDES COPETE y GUSTAVO EDUARDO MACHADO (Ficha 2-55223/2005).
Montevideo, 23 de Diciembre de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39187 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOSEXTO TURNO

MAURICIO OPPENHEIMER MARGOUNATO y HELENA RAS UNGEROVICH (Nº Expediente: 2-58103/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39177 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

FERNANDO LOPEZ BREIJO y LAURA ISABEL MONTES MARTINEZ (FICHA: V/219/2002).
Montevideo, 11 de Junio de 2002.
MONICA MARTINEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 39200 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOCTAVO TURNO

SUNIL SAVALANI SAVALANI y MIREYA IVONNE BIANCHI GRECCO (ficha 539/2002/D).
Montevideo, 7 de Noviembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 39197 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

MAGELA LORNA TORRES MILAN y GUSTAVO RICARDO HELO PEREZ (IUE 180-971/2006).
Ciudad de la Costa, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
05) $ 4200 10/p 39178 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCO SILVESTRE y CECILIA ALVAREZ (IUE 227-541/2005).
Carmelo, 4 de Octubre de 2005.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 39133 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "SIERRA PIÑEIRO, SUSANA C/ HAMLI, KAMEL- DIVORCIO POR CAUSAL" Ficha 2-41722/2006, se cita, llama y emplaza a KAMEL HAMLI, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, doce de octubre de dos mil seis.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) $ 1440 10/p 39113 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EMPLAZAMIENTOS

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE CIENCIAS

SECCIÓN CONCURSOS

Se emplaza por última vez a las siguientes personas a concurrir a notificarse de los resultados de los llamados para la provisión de cargos docentes que tuvieron lugar en la Facultad de Ciencias.

Deberán concurrir en el plazo de diez días hábiles a partir de la fecha, a la Sección Concursos de la Facultad, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 14:00 horas y de no hacerlo se tendrán por notificadas.
LLAMADO Nº 025/06: Claudia BARLOCCO, Patricia VAZ, Andrea CARDOZO
LLAMADO Nº 144/04: Gonzalo TANCREDI, Cristina MASOLLER, Hugo FORT.
08) (Cta. Cte.) 1/p 55837 Dic 21- Dic 21

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7º Turno en autos caratulados "CHURY AGUERRE CARLOS JAVIER - CURATELA INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 2-56106/2005 por resolución Nº 5554/2006 de fecha 26 de octubre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS JAVIER CHURY AGUERRE, designándose curador propietario a ELENA SILVIA AGUERRE.
Montevideo, treinta de noviembre de dos mil seis.
Se deja constancia que los presentes autos cuentan con auxiliatoria de pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55836 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11º Turno, se hacer saber que en los autos caratulados "BASAISTEGUI MARTINEZ, MARIA AMALIA - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-23828/2005, por decreto Nº 3221 del 29/9/2006, se declaró en estado de incapacidad a la Sra. MARIA AMALIA BASAISTEGUI MARTINEZ, habiéndose designado curador del mismo, a la Sra. MARIA DEL CARMEN CAJARVILLE BASAISTEGUI, quien aceptó el cargo el día veinticinco de octubre de dos mil seis. Montevideo, el día veintisiete de noviembre de dos mil seis.-- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 39164 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

Por Resolución Nº 186/2004, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4º Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio, en autos caratulados: "DE LOS SANTOS ALBERTO ALEX. INCAPACIDAD. Fª. Nº 342-298/2003", por la cual SE HACE SABER QUE:
1) Con fecha 30 de abril del año 2004, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Alberto Alex de los Santos, titular de la C.I. 4.429.702-7; y Credencial Civica "SERIE EAA y Nº 54 266", domiciliado en Calle 1º de Agosto casi Ruta 109, en esta ciudad.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" de la Incapáz, a la Sra. Emilia Sonia López, titular de la C.I. 1.647.912-8 y con igual domicilio.
Por Resolución Nº 6735/2006, de fecha 23 de noviembre del año en curso, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil seis. Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55843 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sr. Juez Letrado, del Juzgado Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "DIAZ BAUTISTA, EDUARDO. INCAPACIDAD", FICHA número IUE: 352-675/2004, se hace saber que por RESOLUCION número 2416/2005, de fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005 (DOS MIL CINCO), se declaró en estado de incapacidad a: EDUARDO DIAZ BAUTISTA, y por la MISMA RESOLUCION, se designó CURADORA DATIVA, del incapaz de autos, a: ONILLA CARDOZO de los SANTOS, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 27 (VEINTISIETE) de ABRIL del año 2005.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY. 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 27 (VEINTISIETE) de JULIO del año 2006 (DOS MIL SEIS). LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 55841 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

LICITACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL
LICITACION Nro. 01/2007

LA FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE-ANTEL
LLAMA A LICITACIÓN POR:
* ADQUISICIÓN DE CARNE VACUNA CON DESTINO ABASTO e INDUSTRIA PARA LA FUNDACIÓN PARQUE DE VACACIONES PARA FUNCIONARIOS DE UTE - ANTEL, EN LAVALLEJA
Fecha de apertura: 10 de ENERO de 2007
Hora de apertura: 12:00
Lugar de apertura: Oficinas del Parque de Vacaciones en Montevideo, calle Gral. Caraballo 1127.
Valor del pliego: $ 1.000,00
Por adquisición y/o consultas de Pliegos: en Montevideo Caraballo 1127 de 10 a 15:30 hs Telefax. 2034233
En Minas en el Parque de Vacaciones, Ruta 12 km 347,500 de 09 a 16 horas Telefax 044-25352
Los mismos podrán ser solicitados por correo electrónico a:
parquecomprasminas@ute.com.uy
Lavalleja, martes 19 de diciembre de 2006.
12) (Cta. Cte.) 1/p 55849 Dic 21- Dic 21

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

LICITACION PUBLICA

CONTRATO SG-411
"VENTA DE REZAGOS"

CONSULTA Y VENTA DE LA DOCUMENTACION

Todos los días hábiles en el horario de 09:00 a 14:00 horas en:
* Avenida Leandro N. Alem 449 - 7º Piso - Buenos Aires (Argentina) - Oficina División Compras
* Convención 1343 - 10º Piso - Montevideo (Uruguay) - Oficina de Sección Administrativa.
* En la Represa de Salto Grande (Concordia - Salto), en las oficinas del Departamento Abastecimientos
* Dirección en Internet: **www.saltogrande.org**

VALOR DE LOS PLIEGOS:

Firmas de Uruguay: Pesos Uruguayos Doce Mil ($ 12.000).
Firmas de Argentina: Pesos Un Mil Quinientos ($ 1.500).

APERTURA DE LAS OFERTAS: El día **17 de Enero de 2.007**, a las 09:00 horas de la República Argentina (10:00 hs. de la República Oriental del Uruguay), en las oficinas del **Departamento Abastecimientos**, del Complejo Hidroeléctrico de Salto Grande.

RECEPCION DE LAS OFERTAS: Las ofertas serán recibidas hasta el día y hora de apertura fijados más arriba.

12) (Cta. Cte.) 2/p 55848 Dic 21- Dic 22

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, diciembre 21 de 2006
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CRISTIAN ALMANDOS, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Gowland 361 bis y MARIA JOSE CABRERA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Serrato 2945.
14) $ 255 3/p 39098 Dic 21- Dic 26

PABLO JAVIER DOLDAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Milo Beretta 4792/1 y LETICIA JACQUELINE ETCHEVERRY, 26 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Milo Beretta 4792/1.
14) $ 255 3/p 39110 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 2

JOSE LUIS FERNANDEZ, 40 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Manuel Rodríguez Correa 4021 y MARIA JOSE MARTINO, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Rodríguez Correa 4021.
14) $ 255 3/p 39097 Dic 21- Dic 26

RODRIGO FABI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San José 871 apto 310 y MARIA JOSE PASSANANTE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en San José 871 apto 310.
14) $ 255 3/p 39106 Dic 21- Dic 26

JACINTO WASHINGTON BARDECIO, 81 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Marrubio 3946 y MARTA NORMA RODRIGUEZ, 59 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Marrubio 3946.
14) $ 255 3/p 39109 Dic 21- Dic 26

GUSTAVO JAVIER FREJTMAN, 28 años, soltero, lic. en administración, oriental, domiciliado en Plácido Ellauri 3480 Bis Ap. 901 y SHILA PERLA ZYMAN, 24 años, soltera, lic en comunicación, oriental, domiciliada en Rbla O, Higgins 5061 Ap. 209.
14) $ 255 3/p 39141 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 3

ELIAS ABRAHAM CHAPARRO, 29 años, soltero, changsas, chileno, domiciliado en Continuación Rusia 2549 y CLAUDIA LOPEZ, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Proyectada 20 Metros 42 bis.
14) $ 255 3/p 39107 Dic 21- Dic 26

JOSE LUIS CORTES, 27 años, soltero, maestro, español, domiciliado en José Usera 3321/304 y CAROLINA CAMPOAMOR, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Usera 3321/304.
14) $ 255 3/p 39116 Dic 21- Dic 26

DANIEL ERGASTO COBAS, 87 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Amazonas 1837 e HILDA YOLANDA FRANCO, 82 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Amazonas 1837.
14) $ 255 3/p 39126 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 4

ARNALDO FABIO GIMENEZ, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Batlle y Ordóñez 2337.304 y ROSANA GELPI, 32 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Cavour 3221.5.
14) $ 255 3/p 39099 Dic 21- Dic 26

CARLOS MARIANO LASNIER, 41 años, soltero, analista sistemas, oriental, domiciliado en Aiguá 1175 Bis y MARIA VERONICA DUARTE, 27 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Aiguá 1175 Bis.
14) $ 255 3/p 39127 Dic 21- Dic 26

FEDERICO FABIAN GUERRA, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Rondeau 2117/801 y MARIANELA ZELAYETA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Rondeau 2117/801.
14) $ 255 3/p 39195 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 5

ANDRES FABIAN MIRANDA, 29 años, soltero, metalurgico, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2442 y PATRICIA LORENA DE LEON, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2442.
14) $ 255 3/p 39112 Dic 21- Dic 26

JOHN CESAR TABASSI, 36 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Bauzá 3311 y FLAVIA MARIA VAZ, 31 años, soltera, abogada, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3311.
14) $ 255 3/p 39114 Dic 21- Dic 26

JUAN GUSTAVO TAVEIRA, 46 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado en Michelini 963 y MARIA ALEJANDRA MASET, 35 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Michelini 963.
14) $ 255 3/p 39119 Dic 21- Dic 26

OMAR NICOLAS OSORIO, 31 años, soltero, policia, oriental, domiciliado en Manuel M Melendez 4083 y MARIA NOEL BESENZONI, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R, Rius 1620.
14) $ 255 3/p 39159 Dic 21- Dic 26

JESUS ENRIQUE OLIVERA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cno Maldonado 5811 y VANESSA TORRES, 15 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Lacio 3786.
14) $ 255 3/p 39169 Dic 21- Dic 26

JOSE LUIS MOLINARI, 43 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Fco Pizarro 5330 y VIVIAN CANEPPA, 39 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Fco Pizarro 5330.
14) $ 255 3/p 39207 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 6

ESTEBAN SINISCALCO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Patria 757/302 y MARIA JESÚS NADRUZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Patria 757/302.
14) $ 255 3/p 39105 Dic 21- Dic 26

NELSON EDUARDO REY, 48 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en San Martín 2854/308 y MARTA GRIGERA, 43 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en San Martín 2854/308.
14) $ 255 3/p 39140 Dic 21- Dic 26

OFICINA No. 7

JESUS MANUEL PUENTE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4150 y PATRICIA JANET SOUZA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Teniente Galeano 4008/3.
14) $ 255 3/p 39137 Dic 21- Dic 26

ANDRES USERA, 37 años, divorciado, programador, oriental, domiciliado en Palmar 2533 y MARIA BEATRIZ RODRIGUEZ, 34 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Coimbra 5910.
14) $ 255 3/p 39142 Dic 21- Dic 26

MICHEL YOEL VELAZCO, 27 años, soltero, prof. de baile, oriental, domiciliado en Gral Fraga 2139/2 y CECILE THERESE LOUISE QUIQUAMPOIX, 29 años, soltera, secretaria, francesa, domiciliada en Gral Fraga 2139/2.
14) $ 255 3/p 39144 Dic 21- Dic 26

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 4º Turno, se hace saber que se presentaron Clarisa García Collazo y Manuel Verdes Blanco, a promover Prescripción Adquisitiva Treintenal IUE 2-5977/2006, sobre el bien inmueble Padrón 101.812 de la 14ª Sección Judicial de la localidad catastral de Montevideo, señalado con el Nº 20 del plano del Agrim. Ernesto Spinak inscripto en Catastro el 14 de agosto de 2000 con el Nº 416, consta de un área de 201 mts. 12 dm., con 10 mts. 06 cm. de frente al Norte a calle Carmelo 1538 y 16 mts. 67 cm. de frente al Este a calle Guardia Oriental 3493 por ser esquina; 12 mts. 87 cms. al Sur lindando con Padrón 101.817 y 18 mts. 66 cms. al Oeste con Padrón 101.813.- En consecuencia, se cita y emplaza a Juan Clivio Delbene y a todo aquel que pretenda derechos sobre el inmueble por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de diciembre de 2006.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
16) $ 8400 10/p 39146 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "BRITOS ALBANO, OLINTO ISABELINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-310/2005, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al titular y/o sucesores y herederos a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el Padrón Nº 2371, de la Localidad Catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, que posee el siguiente deslinde: al SE 17 m 55 cm. con frente a calle Wilson Ferreira Aldunate; al SO 34 m 10 cm. con Padrón Nº 2372; al NE 34 m 06 cm. con Padrón Nº 9023 y al NO 17 m 30 cm. con Padrón Nº 2373 cuyo Plano de mensura a los efectos de la Prescripción fue inscripto con el Nº 250 el 11/09/2006, a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Esto fue dispuesto por providencia Nº 2810 del 05/12/06, dictado en autos. Se deja constancia que el Sr. Olinto Britos recibió el beneficio de la Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se realizan estas publicaciones en Tacuarembó a doce de diciembre de dos mil seis.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.
16) (Cta. Cte.) 10/p 55842 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

HAMPARZOUM AZARIÁN ALDIR MICHIÁN solicita la inscripción de la obra titulada: LA VERDAD de su autoría.
Montevideo 15 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 39111 Dic 21- Dic 21

JUAN RAMON POMBO CLAVIJO solicita la inscripción de las obras tituladas: CANDELA (poesías) y MI VERBENA (cuentos cortos) de su autoría.
Montevideo 19 de diciembre de 2006.
Dr. Tomas de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 39121 Dic 21- Dic 21

JOAQUIN BRUM REQUENA Y ROSEMARIE B. ORTIZ de BRUM solicitan la inscripción de la obra titulada: BALTASAR BRUM -VIDA Y MUERTE (novela biográfica) de su autoría.
Montevideo 19 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 39130 Dic 21- Dic 21

VIVIEN RENÉE MATTEO TERRA solicita la inscripción de la obra titulada: PROGRAMA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO PARA MAESTRIAS O POSTGRADOS de su autoría.
Montevideo 19 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 39139 Dic 21- Dic 21

JOSE ANIBAL BELASSI SABAÑO solicita la inscripción de la obra titulada: "BIOPOSICIÓN"- SISTEMA PARA MEDIR

LA POSICIÓN EN LA BICI Y LA TALLA DE LA MISMA de su autoría.
Montevideo 19 de diciembre de 2006.
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 126 1/p 39168 Dic 21- Dic 21

FNC S.A (FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA), solicita la inscripción de la obra titulada MANUAL DEL DISTRIBUIDOR GALAXIA Q, de la cual se declara propietaria siendo el autor SR GUSTAVO SAMPAYO.
Montevideo 19 de diciembre del 2006
DR. TOMAS de MATTOS
DIRECTOR GENERAL.
17) $ 126 1/p 39202 Dic 21- Dic 21

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "SAN JUAN VEGA, HILDA y otros - Rectificación de Partida" Fa. 2-35435/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio celebrado entre JOSE SANJUAN y LUISA TEMPONE, el 28/7/1894, en la 2° sección del departamento de Paysandú, Acta N° 30, en el sentido que donde dice como nacido el día "10/4/1872" debe decir el día "15/5/1872" y que donde dice que es hijo legítimo de "ADELAIDA RUGIERI", debe decir "ADELAIDE RUGIERO", todo ello, por así corresponder. Montevideo, el once de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55847 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO DE RECTIFICACION DE PARTIDAS

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "LEIS, JOSE ENRIQUE Y OTROS-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO-", Ficha 2-39627/2006, se ha solicitado la rectificación de las partidas de:
a) matrimonio de JOSE ENRIQUE LEIS e INOCENCIA GLADIS SUAREZ, celebrado el día 5/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1° sección del Departamento de la Capital, acta N° 128, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
b) nacimiento de LUIS ENRIQUE LEIS, nacido el día 5/06/1972 e inscripto el día 5/09/1973 ante el Oficial del Estado Civil de la 1° Sección del Departamento de la Capital, acta N° 23, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez"
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
c) nacimiento de EDUARDO ISMAEL LEIS SUAREZ, nacido el día 12/02/1974 e inscripto el día 20/02/1974 ante el Oficial del Estado Civil de la 6° Sección del Departamento de la Capital, acta N° 206, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
d) nacimiento de PABLO ANDRES LEIS SUAREZ, nacido el día 14/04/1976 e inscripto el día 22/04/1976 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 4, Sección del Departamento de la Capital, acta N° 766, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
e) nacimiento de ROBER SEBASTIAN LEIS SUAREZ, nacido el día 11/06/1980 e inscripto el día 18/06/1980 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4, del Departamento de Montevideo, acta N° 1172, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
f) nacimiento de CLAUDIO GUSTAVO SUAREZ LEIS, nacido el día 10/10/1981 e inscripto el día 11/10/1981 ante el Oficial del Estado Civil de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 4619, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
g) nacimiento de DIEGO DAVID LEIS SUAREZ, nacido el día 23/09/1983 e inscripto el día 29/09/1983 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 5617, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladys Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
h) nacimiento de YESSICA CAROLINA LEIS SUAREZ, nacida el día 22/02/1989 e inscripta el día 27/02/1989 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 4 del Departamento de Montevideo, acta N° 375, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Doña Inocencia Gladis Suarez".
DEBE DECIR: "Doña Inocencia Gladis Casas", por así corresponder.-
Montevideo, 9 de octubre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55846 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 26º turno en autos caratulados: "FAGUNDEZ MALISCHEFF, JORGE LUIS Y OTROS" - RECTIFICACION DE PARTIDA- FICHA: 2-35350/2005 por decreto Nº 4460/2006 de fecha 06/12/2006 a fin de ampliar el edicto publicado en el Diario Oficial el 28/09/2005, Nº 26.842 en el que se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento del niño ENDY EZEQUIEL FAGUNDEZ CUSATTI, nacido el 6 de julio del 2005, Acta Nº 2216, extendida el 21 de julio del 2005, Oficina Nº 10 de Montevideo en virtud que donde dice: "hijo legítimo de SHEILA VERONICA CUSATTI" debe decir: "hijo legítimo de JORGE LUIS FAGUNDEZ MALISCHEFF Y SHEILA VERONICA CUSATTI JAUREGUY" y que donde expresa el nombre del niño "ENDY", debe decir "ENDY EZEQUIEL" por así corresponder.
Asimismo, se deja constancia que por auto Nº 2260/2006 se otorgó el beneficio de la auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de diciembre de 2006.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 55839 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2º Turno, dictada en los autos caratulados "C y D CORPORACION SRL. Quiebra." Fa. 41-165/2001, se hace saber que el próximo 7 de febrero de 2007 a las 15 hs en el local de la calle Yaro Nº 1121 el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes inventariados a fs

280 vuelto y 281, entre los que se encuentran: Bijouterie, monederos, accesorios, gorros, etc. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 20% de su oferta en moneda nacional en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José Nº 1132 piso 3º). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 12 de diciembre de 2006. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 748 1/p 39145 Dic 21- Dic 21

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ARICETA & ASOCIADOS SRL
Modificación Contrato

Contrato: 08/12/2006.
Inscripción: 13/12/2006 - N° 26893
Aumento Capital: $ 766.000 - 500 cuotas $ 1.532
Se amplía Objeto: Consultoría y capacitación en gestión empresarial, venta e intermediación de herramientas de gestión, tanto en Uruguay como en el exterior
Administración: FERNANDO ARICETA.
22) $ 1485 1/p 39101 Dic 21- Dic 21

ANAMARI S.R.L.
Cesión - Modificación

Contrato: 12/Mayo/2006.
Cedentes: ANA MARTINEZ CASAL (totalidad cuotas). - ALVARO FORTEZA MARTINEZ (totalidad cuotas).
Cesionarios: CONO GASSO DAVILA - JAVIER ACHAVAL CASANOVA - MIGUEL FORTEZA MARTINEZ (33,33 cuotas c/u).
Inscripción: Nº 6338/2006.
Modificaciones:
* Administración - Representación: Dos cualesquiera conjuntamente.
* Objeto: Servicio de catering artesanal.
* En caso de muerte o incapacidad continuarán los socios restantes.
22) $ 1485 1/p 39155 Dic 21- Dic 21

TRANSPORTES VIERA & RIVERO S.R.L.

Contrato: 10/10/06.
Inscripción: Nº 22.611 el 17/11/06
Socios: Fernando D. Viera Contreras y Mariana Rivero Echeveste
Objeto: transporte de carga y varios
Plazo: 30 años
Capital: $ 100.000, 100 cuotas de $ 1.000. Aportaron 50 cuotas c/u.
Domicilio: Montevideo
Administración: Indistinta, para enajenar o gravar conjunta.
22) $ 1485 1/p 39165 Dic 21- Dic 21

MENSUS SRL

Contrato: 19/10/2006.-
Registro: No. 19648/06.-
Plazo: 30 años.-
Socios: Luis Eduardo CUBRIA CRESPI (10 cuotas), Marta Verónica ZAPATER PIACENZA (90 cuotas).-
Domicilio: Montevideo.-
Administración: Marta ZAPATER
Capital: $ 209.000.-
Objeto: Residencial de Ancianos.
22) $ 990 1/p 39166 Dic 21- Dic 21

RICCI LTDA.
Regularización sociedad de hecho

Fecha: 24/2/06.
Inscripción: 9212/2006
Socios: ARACELY RICCI CABRERA, MARIANELA RICCI CABRERA.
Capital. $ 40.000 - 50 cuotas cada socio.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo. 5 años prorrogables automaticamente.
Objeto: Instituto enseñanza ingles.
22) $ 990 1/p 39179 Dic 21- Dic 21

ANDRICH & ANDRICH Y ASOCIADOS LIMITADA
CESION - MODIFICACION

Contrato: 16/5/2006
Inscripción: N° 20014/2006
Cedentes: Valeria ANDRICH GIANINI (totalidad), Verónica ANDRICH GIANINI (totalidad), Michel ANDRICH GIANINI (95 cuotas)
Cesionario: Nelson ANDRICH FARRE (97 cuotas)
Modificación: ADMINISTRACION: Nelson ANDRICH FARRE, exclusivamente.
22) $ 1485 1/p 39180 Dic 21- Dic 21

BRITANICO LTDA.
Cesión

Contrato: 30 Mayo 2005
Inscripción: Nº 24028 el 27/11/2006
Cedente: ROSANA SILVA ARDOHAIN
Cesionaria: Claudia Carina Silva Ardohain.
22) $ 990 1/p 39188 Dic 21- Dic 21

COPROMAR LIMITADA
Cesión - Modificación

Contrato: 16 noviembre 2006
Inscripción: Nº 23385 el 23/11/2006
Cedentes: GERMAN VARELA MONDINO (5 cuotas)
GUSTAVO VARELA MONDINO (45 cuotas)
Cesionaria: Mónica Kaphammel Rodriguez
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
22) $ 990 1/p 39189 Dic 21- Dic 21

CENTRO GRAFICO S.R.L.
Partición

Contrato: 15 noviembre 2006
Inscripción: Nº 22.742 el 17/11/2006
Copartientes - Adjudicatarios:
ROMAN VICENTE CARPENTIERI REZZA (15 cuotas), ROMAN MARCELO CARPENTIERI MANDARANO (8 cuotas), SILVANA PATRICIA CARPENTIERI MANDARANO (7 cuotas).
22) $ 990 1/p 39190 Dic 21- Dic 21

MAORÉ S.R.L.

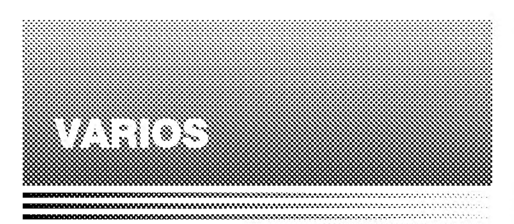
Contrato: 21 noviembre 2006
Inscripción: Nº 23.143 el 22/11/2006
Socios: LEONARDO FAVIO DEBITONTO GALASCHI (50 cuotas)
LUCIANA CASTRO TOSI (50 cuotas)
Capital: $ 25.000.-
Objeto: Importación, distribución y venta de telas, bijouterie, ropa, muebles, artículos de decoración y marroquinería. Explotación de otros ramos que sean conexos.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
22) $ 1485 1/p 39191 Dic 21- Dic 21

CIRCUS MAXIMUS S.R.L.
Cesión

Contrato: 27 octubre 2006
Inscripción: Nº 21828 el 10/11/2006
Cedentes: MARCOS ABRAHAM OBELAR RACHED (25 cuotas)
MARCEL NOVICK RETTICH (25 cuotas)
Cesionarios: Oliver Enrique Cano Freundt (13 cuotas)
Santiago Eduardo Lamas Silveira (13 cuotas)
Matías Leonardo Sabah Pintos (24 cuotas).
22) $ 1485 1/p 39192 Dic 21- Dic 21

CONTRAPUNTO EDICIONES LIMITADA

Contrato: 25 setiembre 2006
Inscripción: Nº 17.409 28/09/2006
Socios: FLORENCIA CASTRO CAMACHO (10 cuotas)
MARIA SELENE RODRIGUEZ LUZARDO (10 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Publicación, impresión, marketing, comercialización, industrialización y todo tipo de actividades relacionadas con los medios de prensa escrito, orales, informáticos o de cualquier otro tipo.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Conjunta.
22) $ 1485 1/p 39193 Dic 21- Dic 21



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de JUAN EDGARDO CERVINI para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de la Zanja del Sauce, afluente directo del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de caña de azúcar. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 5434, de la 7ma.. Sección Judicial del Departamento de Artigas.-
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día nueve de febrero del año 2007 a las 10.00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Transporte en la Ciudad de Bella Unión, sita en la calle Aparicio Saravia, esquina San José, Local Nº 6, de dicha ciudad.- Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas, D.N.H.
27) $ 2016 3/p 39138 Dic 21- Dic 26

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA (DINAMIGE)

EDICTO.- Por resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 27/11/2006 en el asunto 1375/2006, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de VALLE DEL PUMA S.A., por el plazo de 6 meses, para la búsqueda de ágatas, amatistas, cornalinas, ópalo, jaspe y cuarzo afectando al predio padrón N° 6344 de la 3ª Sección Catastral del Dpto. de Artigas, en un área de 151 hás. 9930 m².- Ing. Agrón. Cristina Tilve, Directora, División Minería.
27) $ 1260 3/p 39122 Dic 21- Dic 26

ENTES AUTONOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA (UDELAR)

FACULTAD DE QUIMICA

SECCIÓN CONCURSOS
EXPEDIENTE Nº 101120-001995-06 LLAMADO Nº 188/06
Se llama a aspirantes para la provisión interina de 2 cargos de Ayudante de la Cátedra de Bioquímica-DEPBIO (Esc. G, Grado 1, 0 horas sem.), para desempeñar tareas en el Proyecto PDT S/C/OP/74/10, a partir de la toma de posesión y hasta el 31/12/2007, con cargo a fondos del mencionado Proyecto, sujeto a informe de disponibilidad.
Apertura: 20 de diciembre de 2006 a las 10:00
Cierre: 2 de febrero de 2007 a las 13:00
Informes e inscripciones en Sección concursos de la Facultad de Química, Gral. Flotres 2124 de lunes a viernes de 10:00 a 13:00 horas.
27) (Cta. Cte.) 1/p 55838 Dic 21- Dic 21

VARIOS

LA PAGO S.A.

Domiciliada en Colonia 1900 Apto. 704
A los efectos previstos en el art. 53 Ley 16871 se comunica que se extravió Libros de Registro de Accionistas, de Actas de Directorio, de Actas de Asamblea, Inventario y Libro Diario.
27) $ 252 1/p 39108 Dic 21- Dic 21

CONFITERÍA IRISARRI SOCIEDAD ANONIMA

Se extravió Libro de Actas de Directorio y Asambleas. Publicación conforme al artículo 56 de la Ley 16.871. Se realizó denuncia policial No. 21703 ante la Jefatura de Policía de Lavalleja con fecha 11 de Diciembre de 2006. El Directorio.
27) $ 252 1/p 39118 Dic 21- Dic 21

STELLA S.A.

A los efectos previstos en el artículo 53 de la ley 16871, se comunica el extravío del libro de Actas de Asamblea y Directorio de Setella S.A.
27) $ 168 1/p 39181 Dic 21- Dic 21

PODER JUDICIAL

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTOS

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "ERRAMOUSPE, ENRIQUE C/ RIVERLUNA S.A Y OTROS=ACCION SIMULATORIA = (IUE 227-171/2006) SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: ROBERTO ALFREDO WATERS y ANA MARIA PEREZ, para que comparezcan, por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.
Carmelo, 1 de Diciembre de 2006. Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
27) $ 4200 10/p 39131 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO

Por disposición de la SRA. Juez de Paz Departamental de Rocha dictada en los autos caratulados: "I. M. DE R. C/ CLAVAGUERA DE VICANTI MARIA IRMA. PROCESO EJECUTIVO. F. 344-290/2006" se hace saber que por providencia No. 3858 de fecha 15 de noviembre de 2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a la Sra. MARIA IRMA CLAVAGUERA DE VICANTI, emplazándose a que comparezca en autos en el término de diez días bajo apercibimiento, (Art. 127 CGP).- Se realizan éstas publicaciones a los efectos legales, a losveintidos días del mes de noviembre del año dos mil seis.- Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55844 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rocha, en los actoa caratulados: I. M. de R. C/ MAGGI de GRACIERENA ANGELA - PROCESO EJECUTIVO - FN. 344-289/2006 - se hace saber que por providencia Nº 3887 de fecha 16/11/2006 se ha dispuesto CITAR DE EXCEPCIONES a la Sra. ANGELA MAGGI de GRACIERENA, emplazandose a que comparexca en autos en el término de 10 días bajo apercibimiento (art. 127 del CGP) realizandose estas publicaciones a los efectos legales, a los 23 días del mes de noviembre de 2006. Dra. MARCELA LOPEZ MOROY, Juez de Paz Departamental.
27) (Cta. Cte.) 10/p 55845 Dic 21- Dic 22

Feb 01- Feb 12

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

OROVISTA SOCIEDAD ANONIMA

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimen-

ta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición empresas que operen en ramos preindicados.
Cien años. Montevideo. $ 1.600.000.
29/11/2006, número 24445.
28) $ 2970 1/p 39102 Dic 21- Dic 21

PKB REPRESENTACIONES S.A.

Objeto: Su objeto único objeto será de representante de instituciones financieras del exterior realizando asesoramiento en materia comercial y financiera, investigación de mercados y asistencia técnica.
Capital: $U 1.600.000
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
Inscripción: 17.11.2006, N° 22716.
28) $ 1485 1/p 39103 Dic 21- Dic 21

DELSANUR SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19/12/2006, 28509.
28) $ 2970 1/p 39203 Dic 21- Dic 21

COLESMIN SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19/12/2006, 28513.
28) $ 2970 1/p 39204 Dic 21- Dic 21

BRALKIN SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19/12/2006, 28514.
28) $ 2970 1/p 39205 Dic 21- Dic 21

KANURDEL SOCIEDAD ANÓNIMA

$ 1.900.000.-
100 años
Montevideo
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: de alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, maquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamientos, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura, derivados. Participación, constitución, adquisición de empresas que operen los ramos preindicados.
19/12/2006, 28511.
28) $ 2970 1/p 39206 Dic 21- Dic 21

REFORMAS

CEREALSUR S.A

REFORMA DE ESTATUTOS:
Acta de Asamblea Extraordinaria de accionistas 29.6.06.
Reforma art. 2: Realizar inversiones en general de acuerdo al art. 47 Ley 16060 actividades relacionadas con inversiones en el país y/o en el exterior.
R Nacional de Comercio No. 26267 8/12/06.
28) $ 1485 1/p 39100 Dic 21- Dic 21

DUNDELL CORP. SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA ESTATUTOS

Asamblea 06/10/2006
Acciones ordinarias nominativas no endosables (Art. 3°)
Registro 27491 14/12/2006.
28) $ 990 1/p 39104 Dic 21- Dic 21

SAVINEL SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS

MODIFICACIÓN: ARTICULO 1°: SAVINEL SOCIEDAD ANONIMA - Ley No. 16.060.
ARTICULO 2°: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, computación, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, promociones, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones, con bienes inmuebles; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; E) Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados.-
ARTICULO 3°: $ 2.397.000.oo (pesos uruguayos dos millones trescientos noventa y siete mil).
INSCRIPCIÓN: Registro Nacional de Comercio, 15.12.2006, N° 27.762.
28) $ 4950 1/p 39134 Dic 21- Dic 21

PORT HAMEL S.A.
(Reforma de Estatutos)

Asamblea Extraordinaria: 03/05/05.
Se modificó art. 3º del Estatuto Social.
$ 5.250.000.-.
Inscripción: 25/10/06, Nº 20.025.
28) $ 990 1/p 39194 Dic 21- Dic 21

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 125.


Primer Pabellón Nacional (1828 - 1830)
Fotografía de Maricel Costa
IMPO
Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales
DIARIO OFICIAL